

**INFORME DEFINITIVO DE LA AUDITORIA DE GESTIÓN AL CUMPLIMIENTO Y AVANCE DEL PLAN ESTRATEGICO DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN (PETI) VIGENCIA 2022, Y DEL PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN (PSPI) DE LAS VIGENCIAS 2021 Y 2022.**

**28 de julio 2023**

## OBJETIVO GENERAL

Verificación del cumplimiento y avance del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI 2020-2024) para el año 2022 y del Plan de Seguridad y Privacidad de la Información (PSPI) 2019-2023, correspondiente a las acciones previstas para los años 2021 y 2022.

## ALCANCE

- Verificación del cumplimiento y avance del Plan Estratégico de las Tecnologías de la Información (PETI 2020-2024) correspondiente a las acciones previstas para el año 2022, dentro del cual se cuenta con 7 dominios con sus respectivos proyectos y valor ejecutado e igualmente, el avance técnico del cual se realizará el seguimiento con corte al 31 de diciembre del 2022, conforme a la matriz de seguimiento PETI aprobada en sesión ordinaria No 12 del Comité Institucional de Gestión y Desempeño del 16 de diciembre de 2022.
- Verificación de la formulación, cumplimiento y avance del Plan de Seguridad y Privacidad de la Información 2019-2023 aprobado en sesión ordinaria No 3 del Comité Institucional de Gestión y Desempeño del 30 de abril de 2020, correspondiente a las acciones previstas para los años 2021 y 2022 detalladas en el numeral 6 del citado plan, denominado “Plan de Implementación del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información”.

# CRITERIOS DE LA AUDITORÍA

## Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI) 2020-2024

- **Decreto 1008 de 2018** Por el cual se establecen los lineamientos generales de la política de Gobierno Digital y se subroga el capítulo 1 del título 9 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1078 de 2015, Decreto Único Reglamentario del sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
- **G.ES.06 - Guía Técnica - Estructura PETI** Guía técnica dirigida a las entidades públicas, para la estructuración del Plan Estratégico de TI – PETI Versión 1 Marzo 2016.
- **G.ES.06 - Construcción del PETI** - Planeación de la Tecnología para la Transformación Digital Versión 2 Julio 2019 Documento técnico dirigido a las entidades públicas del Estado Colombiano, en el que se reestructura la versión anterior de la guía, se incorpora una metodología y se actualiza el contenido para la construcción del PETI con un enfoque de Arquitectura en la planeación de la Tecnología para la Transformación Digital.
- **G.ES.06 Guía Cómo Estructurar el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información** - PETI Versión 1.1 Octubre de 2019 Actualización Gobierno Digital.
- **PETI 2020-2024** Actualizado en sesión ordinaria No 12 del Comité Institucional de Gestión y Desempeño del 16 de diciembre de 2022

# CRITERIOS DE LA AUDITORÍA

## Plan de Seguridad y Privacidad de la Información 2019-2023

- **Decreto 1008 de 2018**, en el artículo 2.2.9.1.1.3. Principios. Define la seguridad de la información como principio de la Política de Gobierno Digital. De igual manera, el artículo 2.2.9.1.2.1 define la estructura de los Elementos de la Política de Gobierno Digital a través de componentes y habilitadores transversales los cuales son los elementos fundamentales de Seguridad de la Información, Arquitectura y Servicios Ciudadanos Digitales, los que permitirán el desarrollo de la estrategia y logros de la Política de Gobierno Digital..
- Lineamientos del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información de MINTIC, alineadas con la NTC/IEC ISO 27001:2013.
- **Plan de Seguridad y Privacidad de la Información CRA 2019-2023** aprobado en sesión ordinaria No 3 del Comité Institucional de Gestión y Desempeño del 30 de abril de 2020.

# FUENTES DE INFORMACIÓN PARA LA VERIFICACIÓN PRACTICADA

- Se suministró a esta auditoría el link, [https:// crapsb .sharepoint.com /:f:/r/ sites/ GobiernoDigital / Documento%20compartidos/H01 Arquitectura/D01 Estrategia de TI/V01 Seguimiento/Auditor%C3%ADa% 202022/PETI%202022?csf=1&web=1&e=TCbxn9](https://crapsb.sharepoint.com/:f:/r/sites/GobiernoDigital/Documento%20compartidos/H01_Arquitectura/D01_Estrategia_de_TI/V01_Seguimiento/Auditor%C3%ADa%202022/PETI%202022?csf=1&web=1&e=TCbxn9) por la Oficina Asesora de Planeación y TIC's, para la consulta y verificación de avance de los proyectos correspondiente a la ejecución prevista para el año 2022, de acuerdo al numeral 10.3 “Mapa de Ruta Proyectos”, 10.4 “Estimado de costos proyectos” y la matriz de seguimiento PETI aprobada

De acuerdo con la información suministrada, se practicó la verificación del avance y cumplimiento de los siete (7) dominios y catorce (14) proyectos que conforman el plan estratégico de las tecnologías de información (PETI) para la vigencia 2022.

- Para el Plan de Seguridad y Privacidad de la Información 2019-2023 se suministró a esta auditoría el siguiente link, [https://crapsb.sharepoint.com/:f:/r/sites/GobiernoDigital/Documentos%20compartidos/H01 Arquitectu ra/D01 Estrategia de TI/V01 Seguimiento/Auditor%C3%ADa%202022/PSPI%202021- 2022?csf=1&web=1&e=TUfhXF](https://crapsb.sharepoint.com/:f:/r/sites/GobiernoDigital/Documentos%20compartidos/H01_Arquitectura/D01_Estrategia_de_TI/V01_Seguimiento/Auditor%C3%ADa%202022/PSPI%202021-2022?csf=1&web=1&e=TUfhXF) para la formulación y verificación del avance y cumplimiento de las acciones previstas para los años 2021 y 2022, conforme al numeral 6 del citado plan denominado “Plan de Implementación del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información”.

**PROYECTO: Arquitectura Empresarial**

**VALOR PROYECTO APROBADO EN EL PETI (2022) : \$116.000.000 VALOR EJECUTADO (2022) : \$ 52.857.540**

**PERIODO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO: 2022 T1, T2 Y T3.**

## **FUENTES DE INFORMACIÓN SUMINISTRADAS.**

- GTI-GUI08 Guía Arquitectura Misional V2
- Contrato 85 Oscar\_Motta.pdf
- Matriz de Seguimiento PETI

## **DOCUMENTOS SUMINISTRADOS EL 10 DE JULIO DE 2023 EN RESPUESTA AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORIA.**

- Respuesta Observaciones Auditoria.

## **VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN.**

De acuerdo con la verificación de la Matriz de Seguimiento PETI 2022, se observó la actualización del documento GTI-GUI08 Guía Arquitectura Misional V2 el día 23 de diciembre de 2022.

**PROYECTO: Arquitectura Empresarial**

**VALOR PROYECTO APROBADO EN EL PETI (2022) : \$116.000.000 VALOR EJECUTADO (2022) : \$ 52.857.540**

**PERIODO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO: 2022 T1, T2 Y T3.**

**RESULTADOS DE LA VERIFICACIÓN:** Si bien fue suministrado el documento denominado GTI-GUI08 Guía Arquitectura Misional V2, el cual corresponde a la actualización del “Dominio de arquitectura misional”, se evidenció que la actualización del documento fue realizada el día 23 de diciembre de 2022, actividad extemporánea conforme a lo establecido en el numeral 10.3. “*Mapa de ruta proyectos PETI CRA 2020-2024*” en el que se definió que el proyecto se ejecutaría en los tres primeros trimestres del año 2022.

De otra parte y conforme a lo señalado en la matriz de seguimiento PETI para la vigencia 2022, no se evidenció la actualización de los demás dominios previstos en el numeral 10.2 del PETI para el proyecto en evaluación (dominio de arquitectura de información; dominio de arquitectura de sistemas de información; dominio de arquitectura de infraestructura TI; dominio de arquitectura de seguridad y privacidad de la información y dominio de uso y apropiación de la arquitectura).

**RESPUESTA DE LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y TIC’S (OAP) EL 10 DE JULIO DE 2023 AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORIA:**

- “*El documento de Arquitectura Misional fue ajustado y entregado en el primer semestre del 2022 de acuerdo a lo establecido en el Indicador OAP105 “Actualizar la Arquitectura Empresarial de la entidad” (Estrategia de TI - Habilitador 1)” del Plan de Acción Institucional. Ahora bien, el 23 de diciembre el documento fue incluido dentro del SIGC de acuerdo a las recomendaciones de la Oficina de control interno. PAI CRA – 2022.*”
- *No se evidencia la actualización de los demás dominios, toda vez que para la vigencia no se presentó la necesidad de actualizar los documentos, los cuales están vigentes y se encuentran operativos.”*



**PROYECTO: Arquitectura Empresarial**

**VALOR PROYECTO APROBADO EN EL PETI (2022) : \$116.000.000 VALOR EJECUTADO (2022) : \$ 52.857.540**

**PERIODO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO: 2022 T1, T2 Y T3.**

## **COMENTARIOS DE LA UNIDAD DE CONTROL INTERNO A LA RESPUESTA DE LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y TIC'S (OAP) MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO DEL DÍA 10 DE JULIO DE 2023:**

Conforme a la respuesta de la OAP a la observación formulada por esta auditoría, se mantiene la correspondiente a la extemporaneidad en la actualización del documento “GTI-GUI08 Guía Arquitectura Misional V2”.

De otra parte y en relación a la actualización de los dominios de arquitectura de información; dominio de arquitectura de sistemas de información; dominio de arquitectura de infraestructura TI; dominio de arquitectura de seguridad y privacidad de la información y dominio de uso y apropiación de la arquitectura, si bien la OAP manifestó que “(...) *para la vigencia no se presentó la necesidad de actualizar los documentos, los cuales están vigentes y se encuentran operativos*”, esta unidad de Control Interno considera que la decisión de no actualizarlos debió quedar consignada en la Matriz de seguimiento al PETI que se incorporó al Plan y fue aprobada en sesión ordinaria No 12 del Comité Institucional de Gestión y Desempeño del 16 de diciembre de 2022, toda vez que el PETI en su numeral 10.2. “*Relación de proyectos del PETI CRA 2020-2024*”, contempla la obligación de mantener actualizados los dominios citados y es sobre este mandato que la entidad debe registrar la decisión de su actualización en la herramienta de seguimiento indicada para efectos de trazabilidad.

**PROYECTO: PETI sectorial**

**VALOR PROYECTO : (Compartido con los proyectos de Estrategia y Gobierno de TI).**

**PERIODO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO: 2021- 2024**

## **FUENTES DE INFORMACIÓN SUMINISTRADAS.**

- Actas PETI sectorial
- Asistencias Mesa Gestión Eficiente
- Informe\_PETI\_Sectorial\_Analisis\_de\_Datos.pdf
- Informe\_PETI\_Sectorial\_Gestión\_Conocimiento.pdf
- Matriz de Seguimiento PETI

## **DOCUMENTOS SUMINISTRADOS EL 10 DE JULIO DE 2023 EN RESPUESTA AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORIA.**

- Respuesta Observaciones Auditoria.

**PROYECTO: PETI sectorial**

**VALOR PROYECTO : (Compartido con los proyectos de Estrategia y Gobierno de TI).**

**PERIODO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO: 2021- 2024**

## VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN.

De acuerdo con la verificación de la Matriz de Seguimiento PETI y la verificación de los documentos suministrados, se observó el cumplimiento de las actividades relacionadas a continuación :

- *“Participar y socializar con el sector las experiencias de éxito en cuanto a la adopción y despliegue de servicios que se encuentran en el marco del PETI Sectorial”.* Se evidenciaron las Actas PETI sectorial.
- *“Fortalecer las capacidades del sector en analítica y calidad de datos.”* Se evidenció la asistencia a la Mesa Gestión Eficiente y el Informe\_PETI\_Sectorial\_Analisis\_de\_Datos.pdf.
- *“Compartir las experiencias y conocimientos en arquitectura empresarial en las mesas de trabajo del PETI sectorial.”* Se evidenció la asistencia a las Mesas de Gestión Eficiente.
- *“Proponer soluciones sectoriales de gestión de conocimiento e innovación en las mesas de trabajo del PETI sectorial.”* Se evidenció el Informe\_PETI\_Sectorial\_Gestión\_Conocimiento.pdf

**PROYECTO: PETI sectorial**

**VALOR PROYECTO : (Compartido con los proyectos de Estrategia y Gobierno de TI).**

**PERIODO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO: 2021- 2024**

**RESULTADOS DE LA VERIFICACIÓN:** Revisada la Matriz de seguimiento al PETI respecto al proyecto en evaluación, se evidencia que para el 2022 se estableció que no aplicaba la actividad denominada *“Definir un marco de interoperabilidad sectorial e impulsar la automatización y optimización sectorial”*.

Sin embargo el numeral 10.2 del PETI y para el proyecto en cuestión, no exceptúa dicha actividad en la ejecución del proyecto para la vigencia 2022 (ver numeral 10.3 del PETI). Por lo tanto es necesario que en el PETI se indique qué actividades de los proyectos señalados en el numeral 10.2 no van a ser ejecutadas en el periodo previsto en el numeral 10.3 denominado *“Mapa de ruta proyectos PETI CRA 2020-2024”* y que esta ejecución se discrimine en la Matriz de seguimiento al PETI de la vigencia respectiva.

Lo anterior en la medida que la Matriz de seguimiento del PETI, no puede modificar ninguno de los elementos contemplados en el PETI, tales como las actividades de los proyectos o su periodo de ejecución, en la medida que el PETI es el documento referencia para la gestión y desarrollo de las tecnologías de la información de la entidad, mientras que la matriz de seguimiento es solo un instrumento que facilita el seguimiento de la ejecución a los proyectos del plan.

**PROYECTO: PETI sectorial**

**VALOR PROYECTO : (Compartido con los proyectos de Estrategia y Gobierno de TI).**

**PERIODO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO: 2021- 2024**

**RESPUESTA DE LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y TIC'S (OAP) EL 10 DE JULIO DE 2023 AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORIA:**

*“El proyecto en mención contiene cinco actividades las cuales como se especifica en la matriz de seguimiento PETI, para la vigencia auditada solo debían desarrollarse 4. La actividad “Definir un marco de interoperabilidad sectorial e impulsar la automatización y optimización sectorial” fue cumplida en el 2021 y no estaba planeada para desarrollarse dentro del 2022, por lo tanto, no puede considerarse como una actividad no ejecutada. El PETI contempla el alcance del proyecto, pero la información detallada en cuanto a las actividades que se desarrollarán a lo largo de las vigencias por cada uno de los proyectos está especificada en la herramienta de seguimiento al PETI que fue desarrollada para tal fin.”*

**COMENTARIOS DE LA UNIDAD DE CONTROL INTERNO A LA RESPUESTA DE LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y TIC'S (OAP) MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO DEL DÍA 10 DE JULIO DE 2023:**

Si bien la OAP manifiesta que la actividad “Definir un marco de interoperabilidad sectorial e impulsar la automatización y optimización sectorial”, no estaba planeada para desarrollarse en el año 2022 y que el PETI solo “contempla el alcance del proyecto”, es preciso señalar que el PETI no solo contiene el alcance de los proyectos (ver numeral 10.3. “Mapa de ruta proyectos PETI CRA 2020-2024”), sino también el cronograma de implementación de los proyectos (trimestral por vigencia) que desarrollan los dominios contemplados en el PETI, entre otros elementos.

**PROYECTO: PETI sectorial**

**VALOR PROYECTO : (Compartido con los proyectos de Estrategia y Gobierno de TI).**

**PERIODO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO: 2021- 2024**

Por lo tanto, la Matriz de seguimiento al PETI incorporada al plan en diciembre de 2022, no puede registrar información diferente a la establecida en el PETI en cuanto a la programación de los proyectos, lo que ocasiona que el PETI en su versión de diciembre de 2022, presente información incoherente entre el cronograma de implementación de los proyectos (ver numeral 10.3) y la Matriz de seguimiento al PETI. Esto se originó al realizarse cambios en la ejecución de los proyectos y registrarlos en la matriz de seguimiento al PETI, sin contemplarlos ni realizarlos de manera simultánea en el numeral 10.3 “*Mapa de ruta proyectos PETI CRA 2020-2024*”, provocando así discrepancias entre el numeral 10.3 del plan y la herramienta diseñada para su seguimiento (Matriz de seguimiento al PETI).

De otra parte y conforme al numeral 3 del PETI denominado “*ALCANCE DEL DOCUMENTO*”, “*El PETI de la CRA, busca definir las estrategias de TI, así como los proyectos a ejecutar durante la vigencia 2020 – 2024 (...)*” (subrayas fuera de texto), esta Unidad tomó como referencia para la verificación de la ejecución de los proyectos contenidos en el PETI el numeral 10.3 “*Mapa de ruta proyectos PETI CRA 2020-2024*”, tal y como se indicó en la reunión de inicio de la presente auditoría de gestión realizada el día 12 de mayo de 2023, por lo que la información diferente al citado numeral registrada en la matriz de seguimiento al PETI, fue considerada en el ejercicio auditor como discrepancias que deben ser resueltas por la Oficina Asesora de Planeación y TIC’s (OAP) para las futuras actualizaciones al PETI.

**PROYECTO: PETI**

**VALOR PROYECTO APROBADO EN EL PETI (2022) : \$116.000.000 VALOR EJECUTADO (2022) : \$48.000.000**

**PERIODO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO: 2022 T4**

## FUENTES DE INFORMACIÓN SUMINISTRADAS.

- Documento actualizado del Plan Estratégico de Tecnologías de Información PETI 2020 - 2024PD PETI 2020-2024 V2022.
- Contrato 70 de 2022 Jessika Nicole Niño Gomez.
- Contrato\_127\_2022\_Miguel\_Aparicio
- Matriz de Seguimiento PETI

## DOCUMENTOS SUMINISTRADOS EL 10 DE JULIO DE 2023 EN RESPUESTA AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORIA.

- Respuesta Observaciones Auditoria.

## VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN.

- Se obtuvo el PETI 2020-2024 el cual fue actualizado en diciembre de 2022; dicha actualización se realizó teniendo en cuenta lo siguiente: *“Esta versión realiza una actualización del estado de los proyectos del PETI, en la cual se ajustan las acciones requeridas para dar cumplimiento a cada uno de estos. Este ajuste se realiza teniendo en cuenta las consideraciones realizadas en la Auditoría al PETI adelantada por la Oficina de Control Interno en el periodo agosto-octubre de 2022. Así mismo, se realiza un ajuste del estimado de costos de los proyectos del PETI, en el marco de la definición del Plan de Adquisición de la CRA, teniendo en cuenta el presupuesto ejecutado para el proyecto de inversión de Tecnología durante el año 2022. Se actualiza también el catálogo de hallazgos de acuerdo con el ejercicio de Arquitectura Misional realizado en la entidad. Además, se actualiza el mapa de procesos y la relación entre los objetivos estratégicos con los procesos de la entidad.”*

**PROYECTO: PETI**

**VALOR PROYECTO APROBADO EN EL PETI (2022) : \$116.000.000 VALOR EJECUTADO (2022) : \$48.000.000**

**PERIODO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO: 2022 T4**

**RESULTADOS DE LA VERIFICACIÓN:** Se evidenció el cumplimiento del proyecto relacionado con el PETI para la vigencia 2022, indicado en el numeral 10.2 *“Relación de proyectos del PETI CRA 2020-2024 según objetivo estratégico, habilitador y dominio”*.

Sin embargo, en la matriz de seguimiento al PETI se evidenció que se tuvo en cuenta en la ejecución del proyecto el contrato 127 de 2022 del auditor de sistemas Miguel Angel Aparicio Soto, pese a que este contrato no se encuentra relacionada a la elaboración y/o actualización del PETI, ni tampoco a la ejecución del mismo en la medida que nace de una necesidad de la Unidad de Control Interno para la evaluación del sistema de Control Interno en su componente tecnológico y de información, por lo que tal contrato se retira en el presente informe de la sumatoria del valor ejecutado y por lo cual es necesario a su vez ajustar la matriz de seguimiento del PETI para retirarlo del proyecto en evaluación por las razones expuestas anteriormente.

**RESPUESTA DE LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y TIC'S (OAP) EL 10 DE JULIO DE 2023 AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORIA:**

*“El presupuesto de este contrato hace parte de los proyectos de inversión de tecnologías de la información y los recursos se estiman y se aprueban dentro del PAA, por lo tanto, debe incluirse dentro de alguno de los dominios, así como los demás proyectos que son presupuestados y contratados. Ahora bien, el PETI se actualiza de acuerdo a lo ejecutado cada vigencia, pero también se actualiza de acuerdo a las observaciones recibidas de las auditorías al mismo, por lo que se considera que es el dominio en el que debe ser tenido en cuenta.*”



**PROYECTO: PETI**

**VALOR PROYECTO APROBADO EN EL PETI (2022) : \$116.000.000 VALOR EJECUTADO (2022) : \$48.000.000**

**PERIODO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO: 2022 T4**

**COMENTARIOS DE LA UNIDAD DE CONTROL INTERNO A LA RESPUESTA DE LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y TIC'S (OAP) MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO DEL DÍA 10 DE JULIO DE 2023:**

Si bien la OAP manifiesta que *“El presupuesto de este contrato hace parte de los proyectos de inversión de tecnologías de la información y los recursos se estiman y se aprueban dentro del PAA, por lo tanto, debe incluirse dentro de alguno de los dominios, así como los demás proyectos que son presupuestados y contratados”*, esta auditoría considera que el proyecto *“Mantener actualizado el PETI de la entidad”* formulado en el numeral 10.2 del PETI es una gestión a cargo de la administración de la entidad y no puede asignarse tal responsabilidad (así sea parcialmente) a la Unidad de Control Interno, quien es la dependencia encargada de la supervisión del contrato en cuestión, sin perjuicio que los resultados obtenidos de esta evaluación independiente sean tenidos en cuenta por la Oficina Asesora de Planeación y Tic's (OAP) para las actualizaciones que se realicen al PETI en desarrollo del proyecto en evaluación.

## Resumen del Dominio en los contratos que hacen parte de los proyectos y los valores ejecutados.

DOMINIO	PROYECTO	VALOR EJECUTADO SEGÚN EVIDENCIAS APORTADAS 2022	VALOR PROYECTO APROBADO EN EL PETI 2022
Estrategia de TI	Arquitectura empresarial Contrato 85 de 2022	\$ 52.857.540	
	PETI sectorial (Compartido con los proyectos de Estrategia y Gobierno de TI).		
	PETI Contrato 70 del 2022.	\$ 48.000.000	
	<b>TOTAL</b>	<b>\$ 100.857.540</b>	<b>\$116.000.000</b>
Porcentaje de Ejecución Presupuestal del proyecto 2022.		<b>86,94%</b>	

**PROYECTO: Gobierno y Gestión de TI.**

**Valor Recurso compartido con el proyecto Fortalecimiento de la infraestructura TI de la entidad.**

**PERIODO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO: 2022 T1 y T2.**

## **FUENTES DE INFORMACIÓN SUMINISTRADAS.**

- Autodiagnóstico política gobierno digital.xlsx
- Matriz plan de acción.xlsx
- Agenda Regulatoria Indicativa ARI 2022 V5.pdf
- Plan Anual de Adquisiciones.
- PAI-2022-V12
- GTI-GUI08 Guía Arquitectura Misional V2
- Catalogo de servicios.pdf
- Contrato 133 de 2022 – IPV6-LACNIC con Colombia Telecomunicaciones S.A
- Matriz de Seguimiento PETI

## **DOCUMENTOS SUMINISTRADOS EL 10 DE JULIO DE 2023 EN RESPUESTA AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORIA.**

- Respuesta Observaciones Auditoria.

**PROYECTO: Gobierno y Gestión de TI.**

**Valor Recurso compartido con el proyecto Fortalecimiento de la infraestructura TI de la entidad**

**PERIODO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO: 2022 T1 y T2 .**

## VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN.

De acuerdo con la verificación de la Matriz de Seguimiento PETI y la verificación de los documentos suministrados, se observó el cumplimiento de las actividades relacionadas a continuación :

- *“Elaborar el diseño, priorización e implementación de los procedimientos relacionados con el proceso de gestión de TI de la entidad. Así como, adoptar la metodología de gestión de proyectos de la entidad, en el desarrollo de los proyectos definidos en el PETI”.* Se evidenciaron como ejecutables de esta actividad el autodiagnóstico de la Política de Gobierno Digital y la Matriz plan de acción Gobierno Digital.
- *“Participar de forma activa en la planeación y desarrollo de los proyectos de la entidad que incorporen componentes de tecnologías de la información.”,* se evidenció el Plan Anual de Adquisiciones (PAA) y PAI-2022-V12.
- *“Identificar oportunidades de mejora en los procesos de TI de la entidad.”,* se evidenció el documento GTI-GUI08 Guía Arquitectura Misional V2.
- *“Diseñar y mantener actualizado el catálogo de servicios de TI con los Acuerdos de Nivel de Servicio (ANS) asociados.”,* se evidenció el Catálogo de servicios tecnológicos Versión 3 de fecha 2/08/2022.
- *“Dar continuidad en el proceso de transición al protocolo IPv6 en modalidad Dual Stack, según los lineamientos establecidos en la resolución 2710 de 3 de octubre de 2017 de MinTIC.”,* se evidenció el Contrato 133 de 2022 –IPV6-LACNIC con Colombia Telecomunicaciones S.A.

**PROYECTO: Gobierno y Gestión de TI.**

**Valor Recurso compartido con el proyecto Fortalecimiento de la infraestructura TI de la entidad**

**PERIODO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO: 2022 T1 y T2.**

**RESULTADOS DE LA VERIFICACIÓN:** Revisada la Matriz de seguimiento al PETI respecto al proyecto en evaluación, se evidencia que para el 2022 se estableció que no aplicaban las siguientes actividades denominadas *“Definir e implementar el procedimiento para atender los incidentes de primer y segundo nivel y definir los escalamientos a tercer nivel para los servicios de TI definidos”*; *“Definir e implementar formalmente un procedimiento de control de cambios”*; *“Mantener actualizada la metodología formal para el desarrollo y mantenimiento de software, que permita orientar los proyectos de construcción o evolución de los sistemas de información que se desarrollen a la medida en la entidad”*; *“Implementar un plan de mantenimiento preventivo y evolutivo sobre la infraestructura de TI”*; *“Realizar la pruebas de concepto y lograr la adopción de tecnologías de comunicaciones unificadas, Inteligencia artificial, endpoint y demás tecnologías emergentes que la entidad ofrezca en el proceso de mejora continua de sus componentes tecnológicos, de forma segura y controlada”*.

Sin embargo, el numeral 10.2 del PETI y para el proyecto en cuestión, no exceptúa dichas actividades en la ejecución del proyecto para la vigencia 2022 (ver numeral 10.3 del PETI). Por lo tanto, es necesario que en el PETI se indique qué actividades de los proyectos señalados en el numeral 10.2 no van a ser ejecutadas en el periodo previsto en el numeral 10.3 denominado *“Mapa de ruta proyectos PETI CRA 2020-2024”* y que esta ejecución se discrimine en la matriz de seguimiento al PETI de la vigencia respectiva.

Lo anterior en la medida que la Matriz de seguimiento del PETI, no puede modificar ninguno de los elementos contemplados en el PETI, tales como las actividades de los proyectos o su periodo de ejecución, en la medida que el PETI es el documento referencia para la gestión y desarrollo de las tecnologías de la información de la entidad, mientras que la matriz de seguimiento es solo un instrumento que facilita el seguimiento de la ejecución a los proyectos del plan.

**PROYECTO: Gobierno y Gestión de TI.**

**Valor Recurso compartido con el proyecto Fortalecimiento de la infraestructura TI de la entidad**

**PERIODO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO: 2022 T1 y T2 .**

Adicionalmente para la actividad denominada *“Diseñar y mantener actualizado el catálogo de servicios de TI con los Acuerdos de Nivel de Servicio (ANS) asociados”*, en la matriz de seguimiento al PETI se relacionó como entregable de la actividad el documento denominado *“Catálogo de servicios tecnológicos”*. Igualmente, para la actividad denominada *“Elaborar el diseño, priorización e implementación de los procedimientos relacionados con el proceso de gestión de TI de la entidad. Así como, adoptar la metodología de gestión de proyectos de la entidad, en el desarrollo de los proyectos definidos en el PETI”* se relacionó como entregable de la actividad el documento denominado *“Matriz plan de acción Gobierno Digital”*.

Sin embargo, es necesario indicar, que los documentos suministrados como entregables de las citadas actividades no hacen parte de los documentos ni de los registros del proceso C02 Gestión de Tecnologías de la Información del Sistema Integrado de Gestión y Control de la Entidad (SIGC).

Por lo anterior es necesario que los entregables establecidos para la ejecución de cada uno de los proyectos incluidos en el PETI, como en el caso del *“Catálogo de servicios tecnológicos”*, sean adoptados en el Sistema Integrado de Gestión y Control de la Entidad (SIGC), para efectos que los mismos sean controlados dentro del sistema asignándoles entre otros, la codificación y versionamiento respectivos, toda vez que en caso de no contar con dicho control tales documentos pueden constituirse en observaciones o no conformidades en las auditorías de calidad al SIGC y/o al proceso de Gestión de Tecnologías de Información de la entidad.

Igualmente, frente al documento denominado *“Catálogo de servicios tecnológicos”* se evidenció que la actualización del documento fue realizada el día 2 de agosto de 2022, actividad extemporánea conforme a lo establecido en el numeral 10.3. *“Mapa de ruta proyectos PETI CRA 2020-2024”* en el que se definió que el proyecto se ejecutaría en los dos primeros trimestres del año 2022. 22

**PROYECTO: Gobierno y Gestión de TI.**

**Valor Recurso compartido con el proyecto Fortalecimiento de la infraestructura TI de la entidad**

**PERIODO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO: 2022 T1 y T2.**

Si bien en la actividad *“Identificar oportunidades de mejora en los procesos de TI de la entidad”*, se evidenció el documento *“GTI-GUI08 Guía Arquitectura Misional V2”* su actualización fue realizada el día 23 de diciembre de 2022, actividad extemporánea conforme a lo establecido en el numeral 10.3. *“Mapa de ruta proyectos PETI CRA 2020-2024”* en el que se definió que el proyecto se ejecutaría en los dos primeros trimestres del año 2022.

**RESPUESTA DE LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y TIC’S (OAP) EL 10 DE JULIO DE 2023 AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORIA:**

- *“El proyecto en mención contiene diez actividades las cuales como se especifica en la matriz de seguimiento PETI, para la vigencia auditada solo contempla el desarrollo cinco de estas. Respecto a la actividad “Definir e implementar el procedimiento para atender los incidentes de primer y segundo nivel y definir los escalamientos a tercer nivel para los servicios de TI definidos” esta fue desarrollada y cumplida en el año 2021; la actividad “Definir e implementar formalmente un procedimiento de control de cambios” fue desarrollada y cumplida en el año 2020; la actividad “Mantener actualizada la metodología formal para el desarrollo y mantenimiento de software, que permita orientar los proyectos de construcción o evolución de los sistemas de información que se desarrollen a la medida en la entidad” fue desarrollada y cumplida en el año 2021; Cabe resaltar que estas herramientas se sustentan en el SIGC y son parte fundamental de la operación y funcionamiento del equipo de Tics.*

**PROYECTO: Gobierno y Gestión de TI.**

**Valor Recurso compartido con el proyecto Fortalecimiento de la infraestructura TI de la entidad**

**PERIODO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO: 2022 T1 y T2.**

*La actividad “Implementar un plan de mantenimiento preventivo y evolutivo sobre la infraestructura de TI” esta actividad no estaba contemplada para desarrollarse en el 2022; “Realizar la pruebas de concepto y lograr la adopción de tecnologías de comunicaciones unificadas, Inteligencia artificial, endpoint y demás tecnologías emergentes que la entidad ofrezca en el proceso de mejora continua de sus componentes tecnológicos, de forma segura y controlada” esta actividad se desarrolló y se cumplió en la vigencia 2020, por lo tanto, no pueden considerarse como actividades no ejecutadas. El PETI contempla el alcance del proyecto, pero la información detallada en cuanto a las actividades que se desarrollarán a lo largo de las vigencias por cada uno de los proyectos está especificada en la herramienta de seguimiento al PETI que fue desarrollada para tal fin.”*

- “Los documentos no han sido adoptados en el Sistema Integrado de Gestión de Calidad de la Entidad (SIGC), toda vez que en el “GSM-PRC01 Procedimiento de Control información documentada V08”, no existe codificación para este tipo de documentos.”*
- “El documento de Arquitectura Misional fue ajustado y entregado en el primer semestre del 2022 de acuerdo a lo establecido en el Indicador OAP105 “Actualizar la Arquitectura Empresarial de la entidad (Estrategia de TI - Habilitador 1)” del Plan de Acción Institucional. Ahora bien, el 23 de diciembre el documento fue incluido dentro del SIGC de acuerdo a las recomendaciones de la Oficina de control interno en la auditoría al PETI realizada el año pasado. PAI CRA - 2022 “*



**PROYECTO: Gobierno y Gestión de TI.**

**Valor Recurso compartido con el proyecto Fortalecimiento de la infraestructura TI de la entidad**

**PERIODO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO: 2022 T1 y T2.**

**COMENTARIOS DE LA UNIDAD DE CONTROL INTERNO A LA RESPUESTA DE LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y TIC'S (OAP) MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO DEL DÍA 10 DE JULIO DE 2023:**

Si bien la OAP manifiesta que las cinco (5) actividades observadas por esta auditoría como no cumplidas, no estaban planeadas para desarrollarse en el año 2022 y que el PETI solo *“contempla el alcance del proyecto”*, es preciso señalar que el PETI no solo contiene el alcance de los proyectos (ver numeral 10.3. *“Mapa de ruta proyectos PETI CRA 2020-2024”*), sino también el cronograma de implementación de los proyectos (trimestral por vigencia) que desarrollan los dominios contemplados en el PETI, entre otros elementos.

Por lo tanto, la Matriz de seguimiento al PETI incorporada al plan en diciembre de 2022, no puede registrar información diferente a la establecida en el PETI en cuanto a la programación de los proyectos, lo que ocasiona que el PETI en su versión de diciembre de 2022, presente información incoherente entre el cronograma de implementación de los proyectos (ver numeral 10.3) y la Matriz de seguimiento al PETI. Esto se originó al realizarse cambios en la ejecución de los proyectos y registrarlos en la matriz de seguimiento al PETI, sin contemplarlos ni realizarlos de manera simultánea en el numeral 10.3 *“Mapa de ruta proyectos PETI CRA 2020-2024”*, provocando así discrepancias entre el numeral 10.3 del plan y la herramienta diseñada para su seguimiento (Matriz de seguimiento al PETI).

**PROYECTO: Gobierno y Gestión de TI.**

**Valor Recurso compartido con el proyecto Fortalecimiento de la infraestructura TI de la entidad**

**PERIODO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO: 2022 T1 y T2.**

**COMENTARIOS DE LA UNIDAD DE CONTROL INTERNO A LA RESPUESTA DE LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y TIC'S (OAP) MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO DEL DÍA 10 DE JULIO DE 2023:**

De otra parte y conforme al numeral 3 del PETI denominado *“ALCANCE DEL DOCUMENTO”*, *“El PETI de la CRA, busca definir las estrategias de TI, así como los proyectos a ejecutar durante la vigencia 2020 – 2024 (...)”* (subrayas fuera de texto), esta Unidad tomó como referencia para la verificación de la ejecución de los proyectos contenidos en el PETI el numeral 10.3 *“Mapa de ruta proyectos PETI CRA 2020-2024”*, tal y como se indicó en la reunión de inicio de la presente auditoría de gestión realizada el día 12 de mayo de 2023, por lo que la información diferente al citado numeral registrada en la matriz de seguimiento al PETI, fue considerada en el ejercicio auditor como discrepancias que deben ser resueltas por la Oficina Asesora de Planeación y Tic's (OAP) para las futuras actualizaciones al PETI.

Con relación a los documentos *“Catálogo de servicios tecnológicos”* y *“Matriz plan de acción Gobierno Digital”* la OAP manifiesta que *“Los documentos no han sido adoptados en el Sistema Integrado de Gestión de Calidad de la Entidad (SIGC), toda vez que en el “GSM-PRC01 Procedimiento de Control información documentada V08”, no existe codificación para este tipo de documentos”*.

**PROYECTO: Gobierno y Gestión de TI.**

**Valor Recurso compartido con el proyecto Fortalecimiento de la infraestructura TI de la entidad**

**PERIODO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO: 2022 T1 y T2.**

**COMENTARIOS DE LA UNIDAD DE CONTROL INTERNO A LA RESPUESTA DE LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y TIC'S (OAP) MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO DEL DÍA 10 DE JULIO DE 2023:**

Sin embargo y conforme a lo indicado en el numeral 6º del Manual Operativo del Sistema Integrado de gestión y Control de la entidad (DES-MAN01), *“El Sistema Integrado de Gestión y Control, tiene como alcance la “Regulación general y Gestión regulatoria en los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo” y cubre todos los procesos institucionales (Dirección Estratégica, Gestión de Tecnologías de Información, Gestión de Comunicaciones, Gestión Cooperación Internacional, Regulación General, Gestión Regulatoria, Gestión Contable y Financiera, Gestión de Bienes y Servicios, Gestión de Talento Humano, Gestión Documental, Gestión Jurídica, Servicio al Ciudadano, Gestión de Seguimiento y Mejora y Evaluación y Control) que se ejecutan en la ciudad de Bogotá”* (subrayas fuera de texto).

De otra parte, el numeral No 2 del Procedimiento de Control información Documentada GSM-PRC01 establece como alcance del procedimiento *“(…) aplica cada vez que se requiera elaborar, modificar y controlar el contenido de los manuales, la caracterización de procesos, procedimientos, instructivos, guías, formatos, documentos externos y demás documentos del SIGC”*.

Por lo anterior, es claro que el SIGC de la entidad cubre todos los procesos institucionales incluyendo el de Gestión de Tecnologías de Información y que el procedimiento GSM-PRC01 establece como alcance del mismo los demás documentos del SIGC, por lo que es responsabilidad de la entidad y en particular de la OAP controlar toda la información generada por el proceso de Gestión de Tecnologías de Información.

**PROYECTO: Gobierno y Gestión de TI.**

**Valor Recurso compartido con el proyecto Fortalecimiento de la infraestructura TI de la entidad**

**PERIODO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO: 2022 T1 y T2.**

Conforme a la respuesta de la OAP a la observación formulada por esta auditoría, se mantiene la correspondiente a la extemporaneidad en la actualización del documento “GTI-GUI08 Guía Arquitectura Misional V2”.

**PROYECTO: Esquema de Gobierno de TI.**

**Valor Recurso Ejecución hasta el 2021.**

**PERIODO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO: 2021.**

## FUENTES DE INFORMACIÓN SUMINISTRADAS.

- Esquema de Gobierno de TI V02.pdf
- Matriz de Seguimiento PETI

## DOCUMENTOS SUMINISTRADOS EL 10 DE JULIO DE 2023 EN RESPUESTA AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORIA.

- Respuesta Observaciones Auditoria.

## VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN.

De acuerdo con la verificación de la Matriz de Seguimiento PETI y el documento de Esquema de Gobierno de TI, se observó el avance a la actualización en el documento esquema de Gobierno TI, con el fin de garantizar que en este se evidencie que la entidad estructura y direcciona el flujo de las decisiones de TI, procura la integración y la alineación con la normatividad vigente, las políticas, los procesos y los servicios del Modelo Integrado de Planeación y Gestión de la institución.

**RESULTADOS DE LA VERIFICACIÓN:** Conforme a la Matriz de seguimiento al PETI 2022, se evidenció la ejecución en la vigencia 2022 de la actividad denominada *“Actualizar el documento esquema de Gobierno TI, con el fin de garantizar que en este se evidencie que la entidad estructura y direcciona el flujo de las decisiones de TI, procura la integración y la alineación con la normatividad vigente, las políticas, los procesos y los servicios del Modelo Integrado de Planeación y Gestión de la institución”*. Sin embargo, el PETI en su numeral 10.3. *“Mapa de ruta proyectos PETI CRA 2020-2024”*, estableció que hasta la vigencia 2021 se ejecutaría el proyecto en evaluación.

**PROYECTO: Esquema de Gobierno de TI.**

**Valor Recurso Ejecución hasta el 2021.**

**PERIODO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO: 2021.**

Por lo anterior, la Matriz de seguimiento del PETI no puede modificar ninguno de los elementos contemplados en el PETI, tales como las actividades de los proyectos o su periodo de ejecución, en la medida que el PETI es el documento referencia para la gestión y desarrollo de las tecnologías de la información de la entidad, mientras que la Matriz de seguimiento es solo un instrumento que facilita el seguimiento de la ejecución a los proyectos del plan.

## **RESPUESTA DE LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y TIC'S (OAP) EL 10 DE JULIO DE 2023 AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORIA:**

*“El documento “Esquema de Gobierno de TI” fue actualizado el año 2021 y se entregó como parte de las evidencias de la auditoría de esa vigencia realizada el año pasado. De acuerdo con las recomendaciones recibidas por el área de calidad, el 11 de agosto de 2022 se incluyó el documento en el SIGC”*

## **COMENTARIOS DE LA UNIDAD DE CONTROL INTERNO A LA RESPUESTA DE LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y TIC'S (OAP) MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO DEL DÍA 10 DE JULIO DE 2023:**

Si bien la OAP manifiesta que *“El documento “Esquema de Gobierno de TI” fue actualizado el año 2021 y se entregó como parte de las evidencias de la auditoría de esa vigencia realizada el año pasado. De acuerdo con las recomendaciones recibidas por el área de calidad, el 11 de agosto de 2022 se incluyó el documento en el SIGC”*. Sin embargo, el PETI en su numeral 10.3. *“Mapa de ruta proyectos PETI CRA 2020-2024”*, estableció que hasta la vigencia 2021 se ejecutaría el proyecto en evaluación.

**PROYECTO: Esquema de Gobierno de TI.**

**Valor Recurso Ejecución hasta el 2021.**

**PERIODO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO: 2021.**

Por lo tanto, la Matriz de seguimiento al PETI incorporada al plan en diciembre de 2022, no puede registrar información diferente a la establecida en el PETI en cuanto a la programación de los proyectos, lo que ocasiona que el PETI en su versión de diciembre de 2022, presente información incoherente entre el cronograma de implementación de los proyectos (ver numeral 10.3) y la Matriz de seguimiento al PETI. Esto se originó al realizarse cambios en la ejecución de los proyectos y registrarlos en la matriz de seguimiento al PETI, sin contemplarlos ni realizarlos de manera simultánea en el numeral 10.3 *“Mapa de ruta proyectos PETI CRA 2020-2024”*, provocando así discrepancias entre el numeral 10.3 del plan y la herramienta diseñada para su seguimiento (Matriz de seguimiento al PETI).

De otra parte y conforme al numeral 3 del PETI denominado *“ALCANCE DEL DOCUMENTO”*, *“El PETI de la CRA, busca definir las estrategias de TI, así como los proyectos a ejecutar durante la vigencia 2020 – 2024 (...)”* (subrayas fuera de texto), esta Unidad tomó como referencia para la verificación de la ejecución de los proyectos contenidos en el PETI el numeral 10.3 *“Mapa de ruta proyectos PETI CRA 2020-2024”*, tal y como se indicó en la reunión de inicio de la presente auditoría de gestión realizada el día 12 de mayo de 2023, por lo que la información diferente al citado numeral registrada en la matriz de seguimiento al PETI, fue considerada en el ejercicio auditor como discrepancias que deben ser resueltas por la Oficina Asesora de Planeación y Tic’s (OAP) para las futuras actualizaciones al PETI.

**Resumen del Dominio en los contratos que hacen parte de los proyectos y los valores ejecutados.**

DOMINIO	PROYECTO	VALOR EJECUTADO SEGÚN EVIDENCIAS APORTADAS 2022	VALOR PROYECTO APROBADO EN EL PETI 2022
Gobierno de TI	Gobierno y Gestión de TI. Contrato 133 del 2022 compartido con el proyecto Fortalecimiento de la infraestructura TI de la entidad*	0	0
	Esquema de gobierno de TI. Ejecución hasta el 2021.	0	0



**PROYECTO: Gobierno y Gestión de Datos.**

**VALOR PROYECTO APROBADO EN EL PETI (2022) : \$93.000.000 VALOR EJECUTADO (2022) : \$92.934.840**

**PERIODO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO: 2022**

## FUENTES DE INFORMACIÓN SUMINISTRADAS.

- GTI-GUI07 Guía definición de los Procesos de Gobierno De Datos y gestión de datos V01.pdf
- Catálogo de componentes de información V20220630.xlsx
- Documento de los Servicios de Interoperabilidad.pdf
- Catálogo de Información V20220630.xlsx
- Catalogo de servicios de información.pdf
- Directorio de Datos Georeferenciados.xlsx
- Contrato\_81\_2022\_Fredy\_de\_la\_Rosa
- Matriz de Seguimiento PETI.

## DOCUMENTOS SUMINISTRADOS EL 10 DE JULIO DE 2023 EN RESPUESTA AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORIA.

- Respuesta Observaciones Auditoria.

**PROYECTO: Gobierno y Gestión de Datos.**

**VALOR PROYECTO APROBADO EN EL PETI (2022) : \$93.000.000 VALOR EJECUTADO (2022) : \$92.934.840**

**PERIODO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO: 2022**

## VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN.

De acuerdo con la verificación de la Matriz de Seguimiento PETI y la verificación de los documentos suministrados, se observó el cumplimiento de las actividades relacionadas a continuación :

- *“Identificar los procesos relacionados con el gobierno y gestión de datos de la entidad”*. Se evidenciaron los siguientes documentos GTI-GUI07 Guía definición de los Procesos de Gobierno De Datos y gestión de datos V01- Contrato\_81\_2022\_Fredy\_de\_la\_Rosa.
- *“Esquema de gobierno de los componentes de información”*. Se evidenció el Catálogo de componentes de información V20220630.xlsx y Catálogo de Información V20220630.xlsx .
- *“Catálogo de flujos de información de la entidad”*. Se evidenció el documento de los Servicios de Interoperabilidad.pdf.
- *“Catálogo de información de la entidad”*. Se evidenció el Catálogo de componentes de información V20220630.xlsx.
- *“Catálogo de servicios de información de la entidad”*. Se evidenció el Catálogo de servicios de información.pdf
- *“Catálogo o directorio de datos (abiertos y georeferenciados) de la entidad”*. Se evidenció el Directorio de Datos Georeferenciados.xlsx.
- *“Implementar controles de calidad o acciones de mejora sobre los componentes de información”*. Se evidenció el Catálogo de componentes de información V20220630.xlsx.

**PROYECTO: Gobierno y Gestión de Datos.**

**VALOR PROYECTO APROBADO EN EL PETI (2022) : \$93.000.000 VALOR EJECUTADO (2022) : \$92.934.840**

**PERIODO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO: 2022**

**RESULTADOS DE LA VERIFICACIÓN:** Revisada la Matriz de seguimiento al PETI respecto al proyecto en evaluación, se evidencia que para el 2022 se estableció que no aplicaba la siguiente actividad denominada *“Fomentar mecanismos o canales para el uso y aprovechamiento de los componentes de información”*.

Sin embargo, el numeral 10.2 del PETI y para el proyecto en cuestión, no exceptúa dicha actividad en la ejecución del proyecto para la vigencia 2022 (ver numeral 10.3 del PETI). Por lo tanto, es necesario que en el PETI se indique qué actividades de los proyectos señalados en el numeral 10.2 no van a ser ejecutadas en el periodo previsto en el numeral 10.3 denominado *“Mapa de ruta proyectos PETI CRA 2020-2024”* y que esta ejecución se discrimine en la matriz de seguimiento al PETI de la vigencia respectiva.

Lo anterior en la medida que la Matriz de seguimiento del PETI, no puede modificar ninguno de los elementos contemplados en el PETI, tales como las actividades de los proyectos o su periodo de ejecución, en la medida que el PETI es el documento referencia para la gestión y desarrollo de las tecnologías de la información de la entidad, mientras que la Matriz de seguimiento es solo un instrumento que facilita el seguimiento de la ejecución a los proyectos del plan.

**PROYECTO: Gobierno y Gestión de Datos.**

**VALOR PROYECTO APROBADO EN EL PETI (2022) : \$93.000.000 VALOR EJECUTADO (2022) : \$92.934.840**

**PERIODO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO: 2022**

## RESULTADOS DE LA VERIFICACIÓN:

Adicionalmente para las actividades denominadas “(...) *mantener actualizada la siguiente información* ” e “*Implementar controles de calidad o acciones de mejora sobre los componentes de información*”, fueron suministrados los siguientes documentos: Catálogo de componentes de información V20220630.xlsx; Catálogo de Información V20220630.xlsx; documento de los Servicios de Interoperabilidad.pdf; Catálogo de servicios de información.pdf , y el directorio de Datos Georeferenciados.xlsx.

Sin embargo, los documentos suministrados como entregables de las citadas actividades no hacen parte de los documentos ni de los registros del proceso C02 Gestión de Tecnologías de la Información del Sistema Integrado de Gestión y Control de la Entidad (SIGC). De la misma manera, los documentos suministrados en formato pdf indican que fueron elaborados por el profesional especializado Carlo José Cotes Cobo y por la contratista Nicole Niño Gomez, sin indicarse si tales documentos fueron aprobados conforme a las políticas del SIGC, toda vez que los citados funcionarios no cuentan con funciones de aprobación en el sistema.

En cuanto a los documentos suministrados en formatos xlsx, en ellos no se evidencia trazabilidad relacionada con el autor, versión y/o actualización del documento, ni tampoco codificación alguna que permita inferir que se encuentran controlados en el SIGC.

Por lo anterior es necesario que los entregables establecidos para la ejecución de cada uno de los proyectos incluidos en el PETI, y citados anteriormente, sean adoptados en el Sistema Integrado de Gestión y Control de la Entidad (SIGC), para efectos que los mismos sean controlados dentro del sistema asignándoles entre otros, la codificación y versionamiento respectivos, toda vez que en caso de no contar con dicho control tales documentos pueden constituirse en observaciones o no conformidades en las auditorías de calidad al SIGC y/o al proceso de Gestión de Tecnologías de Información de la entidad.

**PROYECTO: Gobierno y Gestión de Datos.**

**VALOR PROYECTO APROBADO EN EL PETI (2022) : \$93.000.000 VALOR EJECUTADO (2022) : \$92.934.840**

**PERIODO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO: 2022**

## RESPUESTA DE LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y TIC'S (OAP) EL 10 DE JULIO DE 2023 AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORIA:

- *“El proyecto en mención contiene ocho actividades las cuales como se especifica en la matriz de seguimiento, para la vigencia auditada solo debían desarrollarse seis de estas. La actividad en mención “Fomentar mecanismos o canales para el uso y aprovechamiento de los componentes de información” está programada para desarrollarse en el año 2023, por lo tanto, no puede considerarse como una actividad no ejecutada. El PETI contempla el alcance del proyecto, pero la información detallada en cuanto a las actividades que se desarrollarán a lo largo de las vigencias por cada uno de los proyectos está especificada en la herramienta de seguimiento al PETI que fue desarrollada para tal fin.”*
- *“Los documentos no han sido adoptados en el Sistema Integrado de Gestión de Calidad de la Entidad (SIGC), toda vez que en el “GSM-PRC01 Procedimiento de Control información documentada V08”, no existe codificación para este tipo de documentos.”*

**PROYECTO: Gobierno y Gestión de Datos.**

**VALOR PROYECTO APROBADO EN EL PETI (2022) : \$93.000.000 VALOR EJECUTADO (2022) : \$92.934.840**

**PERIODO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO: 2022**

## COMENTARIOS DE LA UNIDAD DE CONTROL INTERNO A LA RESPUESTA DE LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y TIC`S (OAP) MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO DEL DÍA 10 DE JULIO DE 2023:

Si bien la OAP manifiesta que la actividad *“Fomentar mecanismos o canales para el uso y aprovechamiento de los componentes de información”* observada por esta auditoría como no cumplida, no estaba planeada para desarrollarse en el año 2022 y que el PETI solo *“contempla el alcance del proyecto”*, es preciso señalar que el PETI no solo contiene el alcance de los proyectos (ver numeral 10.3. *“Mapa de ruta proyectos PETI CRA 2020-2024”*), sino también el cronograma de implementación de los proyectos (trimestral por vigencia) que desarrollan los dominios contemplados en el PETI, entre otros elementos.

Por lo tanto, la Matriz de seguimiento al PETI incorporada al plan en diciembre de 2022, no puede registrar información diferente a la establecida en el PETI en cuanto a la programación de los proyectos, lo que ocasiona que el PETI en su versión de diciembre de 2022, presente información incoherente entre el cronograma de implementación de los proyectos (ver numeral 10.3) y la Matriz de seguimiento al PETI. Esto se originó al realizarse cambios en la ejecución de los proyectos y registrarlos en la matriz de seguimiento al PETI, sin contemplarlos ni realizarlos de manera simultánea en el numeral 10.3 *“Mapa de ruta proyectos PETI CRA 2020-2024”*, provocando así discrepancias entre el numeral 10.3 del plan y la herramienta diseñada para su seguimiento (Matriz de seguimiento al PETI).

**PROYECTO: Gobierno y Gestión de Datos.**

**VALOR PROYECTO APROBADO EN EL PETI (2022) : \$93.000.000 VALOR EJECUTADO (2022) : \$92.934.840**

**PERIODO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO: 2022**

De otra parte y conforme al numeral 3 del PETI denominado “*ALCANCE DEL DOCUMENTO*”, “*El PETI de la CRA, busca definir las estrategias de TI, así como los proyectos a ejecutar durante la vigencia 2020 – 2024 (...)*” (subrayas fuera de texto), esta Unidad tomó como referencia para la verificación de la ejecución de los proyectos contenidos en el PETI el numeral 10.3 “*Mapa de ruta proyectos PETI CRA 2020-2024*”, tal y como se indicó en la reunión de inicio de la presente auditoría de gestión realizada el día 12 de mayo de 2023, por lo que la información diferente al citado numeral registrada en la matriz de seguimiento al PETI, fue considerada en el ejercicio auditor como discrepancias que deben ser resueltas por la Oficina Asesora de Planeación y Tic’s (OAP) para las futuras actualizaciones al PETI.

Con relación a los documentos la OAP manifiesta que “*Los documentos no han sido adoptados en el Sistema Integrado de Gestión de Calidad de la Entidad (SIGC), toda vez que en el “GSM-PRC01 Procedimiento de Control información documentada V08”, no existe codificación para este tipo de documentos.*”.

Sin embargo y conforme a lo indicado en el numeral 6º del Manual Operativo del Sistema Integrado de gestión y Control de la entidad (DES-MAN01), “*El Sistema Integrado de Gestión y Control, tiene como alcance la “Regulación general y Gestión regulatoria en los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo” y cubre todos los procesos institucionales (Dirección Estratégica, Gestión de Tecnologías de Información, Gestión de Comunicaciones, Gestión Cooperación Internacional, Regulación General, Gestión Regulatoria, Gestión Contable y Financiera, Gestión de Bienes y Servicios, Gestión de Talento Humano, Gestión Documental, Gestión Jurídica, Servicio al Ciudadano, Gestión de Seguimiento y Mejora y Evaluación y Control) que se ejecutan en la ciudad de Bogotá*” (subrayas fuera de texto).

**PROYECTO: Gobierno y Gestión de Datos.**

**VALOR PROYECTO APROBADO EN EL PETI (2022) : \$93.000.000 VALOR EJECUTADO (2022) : \$92.934.840**

**PERIODO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO: 2022**

De otra parte, el numeral No 2 del Procedimiento de Control información Documentada GSM-PRC01 establece como alcance del procedimiento “(...) aplica cada vez que se requiera elaborar, modificar y controlar el contenido de los manuales, la caracterización de procesos, procedimientos, instructivos, guías, formatos, documentos externos y demás documentos del SIGC”.

Por lo anterior es claro que el SIGC de la entidad cubre todos los procesos institucionales incluyendo el de Gestión de Tecnologías de Información y que el procedimiento GSM-PRC01 establece como alcance del mismo los demás documentos del SIGC, por lo que es responsabilidad de la entidad y en particular de la OAP controlar toda la información generada por el proceso de Gestión de Tecnologías de Información.



**PROYECTO: Interoperabilidad e intercambio de información.**

**VALOR PROYECTO: No se ejecutaron recursos para este Proyecto**

**PERIODO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO: 2022**

## FUENTES DE INFORMACIÓN SUMINISTRADAS.

- Documento de los Servicios de Interoperabilidad.pdf
- Memorando de Entendimiento.pdf
- Matriz de Seguimiento PETI.

## VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN.

De acuerdo con la verificación de la Matriz de Seguimiento PETI y la verificación de los documentos suministrados, se observó el cumplimiento de las actividades relacionadas a continuación :

*“Identificar los procesos de interoperabilidad e intercambio de información con las entidades del Sector, para mejorar la eficacia, la eficiencia y la efectividad en la prestación de los trámites y servicios en línea que se ofrecen a los ciudadanos”.* Se evidenciaron los documentos de los Servicios de Interoperabilidad.pdf y la Firma del Memorando de Entendimiento.pdf con la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios (SSPD) para intercambio de grandes volúmenes de información.

**PROYECTO: Interoperabilidad e intercambio de información.**

**VALOR PROYECTO: No se ejecutaron recursos para este Proyecto**

**PERIODO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO: 2022**

**RESULTADOS DE LA VERIFICACIÓN:** Se evidenciaron los entregables indicados en la matriz de seguimiento al PETI para la vigencia 2022 identificados como “Documento de los Servicios de Interoperabilidad.pdf” y “Memorando de Entendimiento.pdf”, establecidos para dicha vigencia en el numeral 10.2 “Relación de proyectos del PETI CRA 2020-2024 según objetivo estratégico, habilitador y dominio”.

Sin embargo para la actividad denominada “Identificar los procesos de interoperabilidad e intercambio de información con las entidades del Sector, para mejorar la eficacia, la eficiencia y la efectividad en la prestación de los trámites y servicios en línea que se ofrecen a los ciudadanos”, fue suministrado el entregable “Documento de los Servicios de Interoperabilidad.pdf.”, en el cual se señala que fueron elaborados por el profesional especializado Carlo José Cotes Cobo y por la contratista Nicole Niño Gomez, sin indicarse si el citado documento fue aprobado conforme a las políticas del SIGC, toda vez que los citados funcionarios no cuentan con funciones de aprobación en el sistema. Igualmente, el documento suministrado como entregable de la citada actividad no hace parte de los documentos, formatos o registros del proceso C02 Gestión de Tecnologías de la Información del Sistema Integrado de Gestión y Control de la Entidad (SIGC).

Por lo anterior es necesario que los entregables establecidos para la ejecución de cada uno de los proyectos incluidos en el PETI, y citados anteriormente, sean adoptados en el Sistema Integrado de Gestión y Control de la Entidad (SIGC), para efectos que los mismos sean controlados dentro del sistema asignándoles entre otros, la codificación y versionamiento respectivos, toda vez que en caso de no contar con dicho control tales documentos pueden constituirse en observaciones o no conformidades en las auditorías de calidad al SIGC y/o al proceso de Gestión de Tecnologías de Información de la entidad.

**PROYECTO: Interoperabilidad e intercambio de información.**

**VALOR PROYECTO: No se ejecutaron recursos para este Proyecto**

**PERIODO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO: 2022**

Igualmente y conforme a lo indicado en el numeral 6º del Manual Operativo del Sistema Integrado de gestión y Control de la entidad (DES-MAN01), *“El Sistema Integrado de Gestión y Control, tiene como alcance la “Regulación general y Gestión regulatoria en los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo” y cubre todos los procesos institucionales (Dirección Estratégica, Gestión de Tecnologías de Información, Gestión de Comunicaciones, Gestión Cooperación Internacional, Regulación General, Gestión Regulatoria, Gestión Contable y Financiera, Gestión de Bienes y Servicios, Gestión de Talento Humano, Gestión Documental, Gestión Jurídica, Servicio al Ciudadano, Gestión de Seguimiento y Mejora y Evaluación y Control) que se ejecutan en la ciudad de Bogotá”* (subrayas fuera de texto).

De otra parte, el numeral No 2 del Procedimiento de Control información Documentada GSM-PRC01 establece como alcance del procedimiento *“(...) aplica cada vez que se requiera elaborar, modificar y controlar el contenido de los manuales, la caracterización de procesos, procedimientos, instructivos, guías, formatos, documentos externos y demás documentos del SIGC”*.

Por lo anterior es claro que el SIGC de la entidad cubre todos los procesos institucionales incluyendo el de Gestión de Tecnologías de Información y que el procedimiento GSM-PRC01 establece como alcance del mismo los demás documentos del SIGC, por lo que es responsabilidad de la entidad y en particular de la OAP controlar toda la información generada por el proceso de Gestión de Tecnologías de Información.

**PROYECTO: Analítica Institucional y Explotación de Datos.**

**VALOR PROYECTO APROBADO EN EL PETI (2022) : \$125.000.000 VALOR EJECUTADO (2022) : \$ 77.076.667**

**PERIODO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO: 2021- 2024**

## **FUENTES DE INFORMACIÓN SUMINISTRADAS.**

- Contrato\_160\_2022\_OracleVM
- Contrato\_132\_2022\_Oracle
- Tableros de control - Analítica Institucional
- Mapa del Conocimiento Explícito
- Matriz de Seguimiento PETI.

## **DOCUMENTOS SUMINISTRADOS EL 10 DE JULIO DE 2023 EN RESPUESTA AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORIA.**

- Respuesta Observaciones Auditoria.

## **VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN Y FORTALEZAS EVIDENCIADAS.**

De acuerdo con la verificación de la Matriz de Seguimiento PETI y la verificación de los documentos suministrados, se observó el cumplimiento de las actividades relacionadas a continuación :

- *“Renovar y administrar las bases de datos y plataformas de analítica institucional”*, se evidenciaron los documentos “renovación de los servicios de soporte de ORACLE VM PREMIER.Contrato\_160\_2022\_OracleVM” y la “renovación de los servicios de soporte técnico y actualización denominado Software Update License.Contrato\_132\_2022\_Oracle”.

**PROYECTO: Analítica Institucional y Explotación de Datos.**

**VALOR PROYECTO APROBADO EN EL PETI (2022) : \$125.000.000 VALOR EJECUTADO (2022) : \$ 77.076.667**

**PERIODO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO: 2021- 2024**

## VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN.

- *“Hacer uso de tecnologías emergentes y visualizadores de datos para la representación gráfica de la información generada por la entidad”.* Se evidenciaron los tableros de control diseñado en power BI de apoyo a los procesos misionales de la entidad.
- *“Alinear estas estrategias con las de Gestión de Conocimiento e Innovación de la entidad”.* Se evidenció el mapa del conocimiento explícito.

**RESULTADOS DE LA VERIFICACIÓN:** Revisada la Matriz de seguimiento al PETI respecto al proyecto en evaluación, se evidencia que para el 2022 se estableció que no aplicaban las siguientes actividades denominadas *“Fortalecer al interior de la entidad las competencias en análisis de datos, con el fin de apoyar a las unidades y direcciones en la explotación y toma de decisiones regulatorias basadas en datos.”* y *“Hacer uso de los datos generados por las entidades del Sector, impulsando la toma de decisiones regulatoria por medio del cumplimiento de criterios de oportunidad, confiabilidad, completitud, pertinencia y utilidad, de acuerdo a las necesidades de las áreas de apoyo y misionales”.*

**PROYECTO: Analítica Institucional y Explotación de Datos.**

**VALOR PROYECTO APROBADO EN EL PETI (2022) : \$125.000.000 VALOR EJECUTADO (2022) : \$ 77.076.667**

**PERIODO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO: 2021- 2024**

Sin embargo, el numeral 10.2 del PETI y para el proyecto en cuestión, no exceptúa dichas actividades en la ejecución del proyecto para la vigencia 2022 (ver numeral 10.3 del PETI). Por lo tanto, es necesario que en el PETI se indique qué actividades de los proyectos señalados en el numeral 10.2 no van a ser ejecutadas en el periodo previsto en el numeral 10.3 denominado “*Mapa de ruta proyectos PETI CRA 2020-2024*” y que esta ejecución se discrimine en la matriz de seguimiento al PETI de la vigencia respectiva.

Lo anterior en la medida que la Matriz de seguimiento del PETI, no puede modificar ninguno de los elementos contemplados en el PETI, tales como las actividades de los proyectos o su periodo de ejecución, en la medida que el PETI es el documento referencia para la gestión y desarrollo de las tecnologías de la información de la entidad, mientras que la matriz de seguimiento es solo un instrumento que facilita el seguimiento de la ejecución a los proyectos del plan.

**PROYECTO: Analítica Institucional y Explotación de Datos.**

**VALOR PROYECTO APROBADO EN EL PETI (2022) : \$125.000.000 VALOR EJECUTADO (2022) : \$ 77.076.667**

**PERIODO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO: 2021- 2024**

**RESPUESTA DE LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y TIC'S (OAP) EL 10 DE JULIO DE 2023 AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORIA:**

*“El proyecto en mención contiene cinco actividades las cuales como se especifica en la matriz de seguimiento, para la vigencia auditada solo debían desarrollarse tres de estas. La actividad “Fortalecer al interior de la entidad las competencias en análisis de datos, con el fin de apoyar a las unidades y direcciones en la explotación y toma de decisiones regulatorias basadas en datos.”, se desarrolló durante las vigencias 2020 y 2021; La actividad “Hacer uso de los datos generados por las entidades del Sector, impulsando la toma de decisiones regulatoria por medio del cumplimiento de criterios de oportunidad, confiabilidad, completitud, pertinencia y utilidad, de acuerdo a las necesidades de las áreas de apoyo y misionales”, fue desarrollada en el año 2021. Cabe resaltar que estas herramientas se sustentan y son parte fundamental de la operación y funcionamiento del equipo de Tics, por lo tanto, no pueden ser consideradas como actividades no ejecutadas. El PETI contempla el alcance del proyecto, pero la información detallada en cuanto a las actividades que se desarrollarán a lo largo de las vigencias por cada uno de los proyectos está especificada en la herramienta de seguimiento al PETI que fue desarrollada para tal fin.”*

**PROYECTO: Analítica Institucional y Explotación de Datos.**

**VALOR PROYECTO APROBADO EN EL PETI (2022) : \$125.000.000 VALOR EJECUTADO (2022) : \$ 77.076.667**

**PERIODO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO: 2021- 2024**

**COMENTARIOS DE LA UNIDAD DE CONTROL INTERNO A LA RESPUESTA DE LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y TIC'S (OAP) MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO DEL DÍA 10 DE JULIO DE 2023:**

Si bien la OAP manifiesta que las actividades *“Fortalecer al interior de la entidad las competencias en análisis de datos, con el fin de apoyar a las unidades y direcciones en la explotación y toma de decisiones regulatorias basadas en datos.”* y *“Hacer uso de los datos generados por las entidades del Sector, impulsando la toma de decisiones regulatoria por medio del cumplimiento de criterios de oportunidad, confiabilidad, completitud, pertinencia y utilidad, de acuerdo a las necesidades de las áreas de apoyo y misionales”*, observadas por esta auditoría como no cumplidas, no estaban planeadas para desarrollarse en el año 2022 y que el PETI solo *“contempla el alcance del proyecto”*, es preciso señalar que el PETI no solo contiene el alcance de los proyectos (ver numeral 10.3. *“Mapa de ruta proyectos PETI CRA 2020-2024”*), sino también el cronograma de implementación de los proyectos (trimestral por vigencia) que desarrollan los dominios contemplados en el PETI, entre otros elementos.

Por lo tanto, la Matriz de seguimiento al PETI incorporada al plan en diciembre de 2022, no puede registrar información diferente a la establecida en el PETI en cuanto a la programación de los proyectos, lo que ocasiona que el PETI en su versión de diciembre de 2022, presente información incoherente entre el cronograma de implementación de los proyectos (ver numeral 10.3) y la Matriz de seguimiento al PETI. Esto se originó al realizarse cambios en la ejecución de los proyectos y registrarlos en la matriz de seguimiento al PETI, sin contemplarlos ni realizarlos de manera simultánea en el numeral 10.3 *“Mapa de ruta proyectos PETI CRA 2020-2024”*, provocando así discrepancias entre el numeral 10.3 del plan y la herramienta diseñada para su seguimiento (Matriz de seguimiento al PETI).



**PROYECTO: Analítica Institucional y Explotación de Datos.**

**VALOR PROYECTO APROBADO EN EL PETI (2022) : \$125.000.000 VALOR EJECUTADO (2022) : \$ 77.076.667**

**PERIODO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO: 2021- 2024**

De otra parte y conforme al numeral 3 del PETI denominado “ALCANCE DEL DOCUMENTO”, “*El PETI de la CRA, busca definir las estrategias de TI, así como los proyectos a ejecutar durante la vigencia 2020 – 2024 (...)*” (subrayas fuera de texto), esta Unidad tomó como referencia para la verificación de la ejecución de los proyectos contenidos en el PETI el numeral 10.3 “*Mapa de ruta proyectos PETI CRA 2020-2024*”, tal y como se indicó en la reunión de inicio de la presente auditoría de gestión realizada el día 12 de mayo de 2023, por lo que la información diferente al citado numeral registrada en la matriz de seguimiento al PETI, fue considerada en el ejercicio auditor como discrepancias que deben ser resueltas por la Oficina Asesora de Planeación y Tic’s (OAP) para las futuras actualizaciones al PETI.

**Resumen del Dominio en los contratos que hacen parte de los proyectos y los valores ejecutados.**

DOMINIO	PROYECTO	VALOR EJECUTADO SEGÚN EVIDENCIAS APORTADAS 2022	VALOR PROYECTO APROBADO EN EL PETI 2022
Información	Gobierno y gestión de datos. Contrato 81 de 2022.	\$ 92.934.840	\$ 93.000.000
	Interoperabilidad e intercambio de información. No se ejecutaron recursos para este proyecto.		
	Analítica Institucional y Explotación de Datos. Contrato 132 y 160 de 2022.	\$ 77.076.667	\$ 125.000.000
	<b>TOTAL</b>	<b>\$ 170.011.507</b>	<b>\$ 218.000.000</b>
Porcentaje de Ejecución Presupuestal del proyecto 2022.	<b>77,98%</b>		

**PROYECTO: Optimización y automatización de procesos.**

**VALOR PROYECTO APROBADO EN EL PETI (2022) : \$352.000.000 VALOR EJECUTADO (2022) : \$378.736.604**

**PERIODO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO: 2022 T2-T4**

## FUENTES DE INFORMACIÓN SUMINISTRADAS.

- PAA 2022
- Contrato 72\_2022\_Yaneth\_Montoya
- Contrato 43\_2022\_Carlos\_Ricaurte
- Contrato 118\_2022\_William\_Duarte
- Contrato 104\_2022\_Nimbit\_Project
- Contrato 117\_2022\_Unión\_Soluciones\_ERP\_Nómina\_Contribuciones
- Contrato 141\_2022\_Sede\_Electrónica
- Contrato\_98\_Esri
- Matriz de Seguimiento PETI.

## DOCUMENTOS SUMINISTRADOS EL 10 DE JULIO DE 2023 EN RESPUESTA AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORIA.

- Respuesta Observaciones Auditoria.
- Informe de Requerimientos de Usuarios en Mesa de Ayuda 2022. pdf

**PROYECTO: Optimización y automatización de procesos.**

**VALOR PROYECTO APROBADO EN EL PETI (2022): \$352.000.000 VALOR EJECUTADO (2022) : \$378.736.604**

**PERIODO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO: 2022 T2-T4**

## VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN.

De acuerdo con la verificación de la Matriz de Seguimiento PETI fueron suministrados los registros y evidencias de las actividades relacionadas a continuación:

*“Diseñar, desarrollar e implementar el sistema misional para la formulación y seguimiento a planes estratégicos y operativos de la entidad”. Se evidenciaron el tablero de control al PAA 2022 implementado en power BI y el Contrato 72\_2022\_Yaneth\_Montoya.*

En la actividad *“Optimizar y automatizar el sistema de información Orfeo según necesidades identificadas por las áreas”*. Se evidenciaron el contrato 43\_2022\_Carlos\_Ricaurte y el contrato 118\_2022\_William\_Duarte.

Para la actividad *“Renovar la suscripción o servicio en la nube de los siguientes software especializados de apoyo a los procesos de la entidad: ArcGis, Adobe Creative Cloud, Project”*. Se evidenciaron el contrato\_98\_Esri-Georeferenciación y el Contrato 104\_2022\_Nimbit\_Project Suscripción Microsoft Project.

Frente a la actividad *“Renovar la suscripción del sistema de gestión de recursos empresariales (ERP) en modalidad de software como servicio (SaaS)”*. Se evidenciaron el contrato 117\_2022\_Unión\_Soluciones\_ERP\_Nómina\_Contribuciones y el contrato 141\_2022\_Sede\_Electrónica.

**PROYECTO: Optimización y automatización de procesos.**

**VALOR PROYECTO APROBADO EN EL PETI (2022) : \$352.000.000 VALOR EJECUTADO (2022) : \$378.736.604**

**PERIODO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO: 2022 T2-T4**

## RESULTADOS DE LA VERIFICACIÓN:

Frente a la actividad *“Diseñar, desarrollar e implementar el sistema misional para la formulación y seguimiento a planes estratégicos y operativos de la entidad”*. Se evidenció el tablero de control al PAA 2022 implementado en power BI. Sin embargo, pese a que la actividad mencionaba el seguimiento a planes estratégicos y operativos de la entidad, solo se evidenció dicho seguimiento frente al PAA 2022.

Igualmente, en la actividad *“Optimizar y automatizar el sistema de información Orfeo según necesidades identificadas por las áreas”*, si bien se establecieron como entregables en la Matriz de seguimiento al PETI 2022 los contratos 43 y 118, no se evidenciaron las necesidades identificadas por las áreas ni el detalle de las actividades adelantadas frente a las mismas.

## RESPUESTA DE LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y TIC'S (OAP) EL 10 DE JULIO DE 2023 AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORIA:

- *“Se comparte el link del repositorio de SharePoint en el que se encuentra el tablero de seguimiento a estos proyectos desarrollado e implementado por el equipo de tecnología.  
<https://crapsb.sharepoint.com/sites/AnalticaInstitucionalCRA/SitePages/Direcci%C3%B3n-Ejecutiva.aspx> .*
- *“Se adjunta el informe de requerimientos de usuarios en mesa de ayuda, ajustes en el sistema de información Orfeo en el año 2022.”*

**PROYECTO: Optimización y automatización de procesos.**

**VALOR PROYECTO APROBADO EN EL PETI (2022) : \$352.000.000 VALOR EJECUTADO (2022) : \$378.736.604**

**PERIODO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO: 2022 T2-T4**

**COMENTARIOS DE LA UNIDAD DE CONTROL INTERNO A LA RESPUESTA DE LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y TIC'S (OAP) MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO DEL DÍA 10 DE JULIO DE 2023:**

En cuanto a la actividad *“Diseñar, desarrollar e implementar el sistema misional para la formulación y seguimiento a planes estratégicos y operativos de la entidad”*, se evidenció el tablero de control al PAA 2022 implementado en power BI. Sin embargo, pese a que la actividad mencionaba el seguimiento a planes estratégicos y operativos de la entidad, solo se evidenció dicho seguimiento frente al PAA 2022. Posteriormente y en respuesta al informe preliminar de auditoría la OAP remitió el siguiente link de repositorio [“https://crapsb.sharepoint.com/sites/AnaliticaInstitucionalCRA/SitePages/Direcci%C3%B3n-Ejecutiva.aspx,”](https://crapsb.sharepoint.com/sites/AnaliticaInstitucionalCRA/SitePages/Direcci%C3%B3n-Ejecutiva.aspx) registro que si bien contiene el seguimiento a actividades de la ARI y a actuaciones administrativas, pero que no integraba los ejecutables del proyecto en la Matriz de seguimiento al PETI 2022, no será tenido en cuenta como evidencia de ejecución del proyecto en la presente auditoría, más aún al no haber sido parte del cargue de la información y/o documentación de cumplimiento y ejecución de los planes a verificar, que culminó el 19 de mayo del presente año (fecha prevista en la reunión de inicio llevada a cabo el día 12 del mes citado).

No obstante, y si la OAP lo considera es conveniente que este registro se incluya como ejecutable del proyecto en la Matriz de seguimiento al PETI para las vigencias posteriores al 2022.

**PROYECTO: Optimización y automatización de procesos.**

**VALOR PROYECTO APROBADO EN EL PETI (2022) : \$352.000.000 VALOR EJECUTADO (2022) : \$378.736.604**

**PERIODO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO: 2022 T2-T4**

Respecto a la actividad “Optimizar y automatizar el sistema de información Orfeo según necesidades identificadas por las áreas”, se establecieron como entregables en la Matriz de seguimiento al PETI 2022 los contratos 43 y 118. Posteriormente y en respuesta al informe preliminar de auditoría la OAP remitió el documento “Informe de Requerimientos de Usuarios en Mesa de Ayuda 2022. pdf”, registro que al no integrarse en los ejecutables del proyecto en la Matriz de seguimiento al PETI 2022, no será tenido en cuenta como evidencia de ejecución del proyecto en la presente auditoría, más aún al no haber sido parte del cargue de la información y/o documentación de cumplimiento y ejecución de los planes a verificar, que culminó el 19 de mayo del presente año (fecha prevista en la reunión de inicio llevada a cabo el día 12 del mes citado).

No obstante, y si la OAP lo considera es conveniente que este registro se incluya como ejecutable del proyecto en la Matriz de seguimiento al PETI para las vigencias posteriores al 2022.

**Resumen del Dominio en los contratos que hacen parte de los proyectos y los valores ejecutados.**

DOMINIO	PROYECTO	VALOR EJECUTADO SEGÚN EVIDENCIAS APORTADAS 2022	VALOR PROYECTO APROBADO EN EL PETI 2022
Sistemas de Información	Optimización y automatización de procesos. Contrato 98, 72, 43, 118, 104, 117 y 141 de 2022.	\$ 378.736.604	\$ 352.000.000
	<b>TOTAL</b>	<b>\$ 378.736.604</b>	<b>\$ 352.000.000</b>
Porcentaje de Ejecución Presupuestal del proyecto 2022.	<b>107,59%</b>		



**PROYECTO: Fortalecimiento de la infraestructura TI de la entidad .**

**VALOR PROYECTO APROBADO EN EL PETI (2022) : \$506.000.000 VALOR EJECUTADO (2022) : \$379.332.746**

**PERIODO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO: 2021- 2024**

## **FUENTES DE INFORMACIÓN SUMINISTRADAS.**

- Contrato\_97\_2022\_Adobe.
- Contrato\_138\_2022\_Anydesk.
- Contrato\_161\_2022\_Switches.
- Contrato\_71\_2022\_Óscar\_Cristancho
- Contrato\_162\_2022\_Backup.
- Contrato\_103\_2022\_aper\_Cut
- Contrato\_102\_2022\_Mantenimiento\_UPS.
- Contrato\_108\_2022\_Mantenimiento\_Equipos\_Cómputo.
- Contrato\_125\_2022\_Mantenimiento\_Aires
- Contrato\_163\_2022\_Vmware
- Informe de ejecución Plan de Continuidad y Disponibilidad de las TIC - I SEMESTRE 2022.
- Plan de Continuidad y Disponibilidad TIC\_2022 - CIGD 10 2022.
- Informe Cumplimiento ANS 2022
- Matriz de Seguimiento PETI.

**PROYECTO: Fortalecimiento de la infraestructura TI de la entidad .**

**VALOR PROYECTO APROBADO EN EL PETI (2022) : \$506.000.000 VALOR EJECUTADO (2022) : \$379.332.746**

**PERIODO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO: 2021- 2024**

**DOCUMENTOS SUMINISTRADOS EL 10 DE JULIO DE 2023 EN RESPUESTA AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORIA.**

- Respuesta Observaciones Auditoria.
- Informe de ejecución Plan de Continuidad y Disponibilidad de las TIC - II SEMESTRE 2022 , antes DRP (1)

**PROYECTO: Fortalecimiento de la infraestructura TI de la entidad .**

**VALOR PROYECTO APROBADO EN EL PETI (2022) : \$506.000.000 VALOR EJECUTADO (2022) : \$379.332.746**

**PERIODO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO: 2021- 2024**

## VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN.

De acuerdo con la verificación de la Matriz de Seguimiento PETI y la verificación de los documentos suministrados, se observó el cumplimiento de las actividades relacionadas a continuación :

En la actividad *“Adquirir, implementar y mantener la infraestructura tecnológica a través del desarrollo de tecnologías emergentes, eficaces a las necesidades de los procesos misionales y administrativos para la optimización de la gestión institucional garantizando la integridad, confidencialidad y disponibilidad de la información”*, se evidenciaron el contrato\_97\_2022\_Adobe Adquisición de la suscripción de licencia de adobe creative cloud 2021 o superior y adquisición de adobe stock; el contrato\_138\_2022\_Anydesk. Adquisición de herramienta de acceso remoto para soporte de mesa de ayuda, y el contrato\_161\_2022\_Switches. Adquisición del stack de switches.

Respecto a la actividad *“Renovar los servicios y componentes tecnológicos de la infraestructura tecnológica de la entidad”*, se evidenciaron el contrato\_71\_2022\_Óscar\_Cristancho Renovar los derechos de actualización, soporte y asistencia técnica para los productos backup EXEC, y el contrato\_162\_2022\_Backup Apoyar en la administración y soporte de la plataforma de infraestructura tecnológica.

Frente a la actividad *“Renovar la licencia de administración de impresión Papercut, soporte y mantenimiento, de conformidad con las especificaciones técnicas de la entidad”*, se evidenció el contrato\_103\_2022\_Paper\_Cut Renovar la licencia de administración de impresión papercut, soporte y mantenimiento.

**PROYECTO: Fortalecimiento de la infraestructura TI de la entidad .**

**VALOR PROYECTO APROBADO EN EL PETI (2022) : \$506.000.000 VALOR EJECUTADO (2022) : \$379.332.746**

**PERIODO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO: 2021- 2024**

## VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN.

Para la actividad *“Renovar la membresía del protocolo IP versión 6 con LACNIC”*, se evidenció el contrato\_133\_2022\_Lacnic\_IPV6 Contratar la renovación de membresía con Lacnic bloque IPv6/44.

En la actividad *“Realizar mantenimientos preventivos y correctivos a los equipos de cómputo, aires acondicionados, UPS, pantallas, videobeams, impresoras y escáneres”*, se evidenciaron el contrato\_102\_2022\_Mantenimiento\_UPS Contratar el mantenimiento preventivo y correctivo con cambio de baterías, para la UPS de 40 KVA marca Powersun; el contrato\_108\_2022\_Mantenimiento\_Equipos\_Cómputo Contratar el mantenimiento preventivo de impresoras, portátiles, escáneres, videobeams, equipos de computo y pantallas de pc, y el contrato\_125\_2022\_Mantenimiento\_Aires Contratar el servicio de mantenimiento de aires acondicionados de propiedad de la CRA.

Frente a la actividad *“Fortalecer las capacidades de almacenamiento y procesamiento de los equipos y componentes tecnológicos”*, se evidenció el contrato\_163\_2022\_Vmware Contratar la renovación de soporte para el software vmware.

**PROYECTO: Fortalecimiento de la infraestructura TI de la entidad .**

**VALOR PROYECTO APROBADO EN EL PETI (2022) : \$506.000.000 VALOR EJECUTADO (2022) : \$379.332.746**

**PERIODO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO: 2021- 2024**

## VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN.

Respecto a la actividad *“Implementar los planes de contingencias de los componentes críticos de acuerdo con lo definido en el Plan de Continuidad y Disponibilidad de las TIC de la entidad”*, si bien se evidenció el Informe de ejecución Plan de Continuidad y Disponibilidad de las TIC - I SEMESTRE 2022, no fue suministrado el informe correspondiente al segundo semestre del año 2022 y por lo tanto se desconoce el resultado de la ejecución del plan para ese periodo. Igualmente, el documento suministrado no cuenta con la trazabilidad de su autoría, aprobación ni de su presentación a instancias institucionales, desconociéndose si el mismo es un registro o formato controlado por el Sistema Integrado de Gestión y Control de la entidad (SIGC), lo cual puede originar no conformidades al sistema por el órgano certificador respectivo.

Frente a la actividad *“Mantener actualizado los catálogos de servicios de TI y hacer medición periódica de los acuerdos de nivel de servicios establecidos”*, se suministró el documento Informe Cumplimiento ANS 2022. Sin embargo, el citado informe no cuenta con la trazabilidad de su autoría, aprobación ni de su presentación a instancias institucionales, desconociéndose si el mismo es un registro o formato controlado por el Sistema Integrado de Gestión y Control de la entidad (SIGC), lo cual puede originar no conformidades al sistema por el órgano certificador respectivo.

**PROYECTO: Fortalecimiento de la infraestructura TI de la entidad .**

**VALOR PROYECTO APROBADO EN EL PETI (2022) : \$506.000.000 VALOR EJECUTADO (2022) : \$379.332.746**

**PERIODO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO: 2021- 2024**

## VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN.

De otra parte y en opinión de esta auditoría, el documento denominado Informe Cumplimiento ANS 2022 no precisa el grado de cumplimiento de los 25 acuerdos de servicios contenidos en el Catálogo de Servicios TI, en la medida que el informe de cumplimiento suministrado solo hace referencia al total de casos atendidos y en curso en la mesa de ayuda –GLPI, lo que no permite determinar el nivel de cumplimiento, ni el tiempo de acuerdo de nivel de servicio (ANS) de cada uno de los acuerdos de servicios indicados anteriormente.

Finalmente es preciso indicar, que fueron suministrados para el dominio de servicios tecnologicos los contratos 123, 157, 152 y 155 de 2022 y el contrato 166 de 2021, pese a que no figuran registrados en la Matriz de seguimiento al PETI como ejecutables para la vigencia 2022, por lo que no fueron tenidos en cuenta en la presente verificación de los proyectos y el valor ejecutado del dominio Servicios Tecnológicos. Por lo tanto, se recomienda que esta observación sea tenida en cuenta en las proximas modificaciones a la Matriz de seguimiento al PETI para las próximas vigencias.

## RESPUESTA DE LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y TIC'S (OAP) EL 10 DE JULIO DE 2023 AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORIA:

- *“Se adjunta el informe de ejecución Plan de Continuidad y Disponibilidad de las TIC - II SEMESTRE 2022.”*
- *“De acuerdo a lo dispuesto en el mapa de Riesgos de la entidad, “Riesgo 3 Reiterativa generación de requerimientos en GLPI por la misma causa, al no identificar la causa raíz de los mismos.”, el equipo TIC's debe presentar periódicamente como actividad de control el documento “Informe Cumplimiento ANS” el cual se entrega al área de planeación, quien de acuerdo a la pertinencia lo remite a las instancias establecidas.”*

**PROYECTO: Fortalecimiento de la infraestructura TI de la entidad .**

**VALOR PROYECTO APROBADO EN EL PETI (2022) : \$506.000.000 VALOR EJECUTADO (2022) : \$379.332.746**

**PERIODO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO: 2021- 2024**

**COMENTARIOS DE LA UNIDAD DE CONTROL INTERNO A LA RESPUESTA DE LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y TIC`S (OAP) MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO DEL DÍA 10 DE JULIO DE 2023:**

Respecto a la actividad *“Implementar los planes de contingencias de los componentes críticos de acuerdo con lo definido en el Plan de Continuidad y Disponibilidad de las TIC de la entidad”*, se remitió el documento *“Informe de ejecución Plan de Continuidad y Disponibilidad de las TIC - II SEMESTRE 2022 , antes DRP (1)”* en respuesta al informe preliminar de auditoría, registro que al no haber sido parte del cargue de la información y/o documentación de cumplimiento y ejecución de los planes a verificar, que culminó el 19 de mayo del presente año (fecha prevista en la reunión de inicio llevada a cabo el día 12 del mes citado), no será tenido en cuenta entre los ejecutables del proyecto en evaluación.

No obstante y en la medida que los informes correspondientes al primer y segundo semestre de la vigencia 2022, relacionados con la ejecución del Plan de Continuidad y Disponibilidad de las TIC`S no cuentan con la trazabilidad de su autoría, aprobación ni de su presentación a instancias institucionales, es conveniente que se integren al Sistema Integrado de Gestión y Control toda vez que el SIGC de la entidad cubre todo los procesos institucionales incluyendo el de Gestión de Tecnologías de Información y que el procedimiento GSM-PRC01 establece como alcance del mismo los demás documentos del SIGC, por lo que es responsabilidad de la entidad y en particular de la OAP controlar toda la información generada por el proceso de Gestión de Tecnologías de Información.

**PROYECTO: Fortalecimiento de la infraestructura TI de la entidad .**

**VALOR PROYECTO APROBADO EN EL PETI (2022) : \$506.000.000 VALOR EJECUTADO (2022) : \$379.332.746**

**PERIODO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO: 2021- 2024**

Frente a la actividad *“Mantener actualizado los catálogos de servicios de TI y hacer medición periódica de los acuerdos de nivel de servicios establecidos”*, la OAP indicó en su respuesta al informe preliminar de auditoría que *“De acuerdo a lo dispuesto en el mapa de Riesgos de la entidad, “Riesgo 3 Reiterativa generación de requerimientos en GLPI por la misma causa, al no identificar la causa raíz de los mismos.”, el equipo TIC’s debe presentar periódicamente como actividad de control el documento “Informe Cumplimiento ANS” el cual se entrega al área de planeación, quien de acuerdo a la pertinencia lo remite a las instancias establecidas.”*.

Sin embargo el registro suministrado y denominado *“Informe Cumplimiento ANS”*, si bien hace parte de las actividades de control del riesgo 3 del mapa de riesgo de la entidad, no cumple con la descripción de la actividad toda vez que no precisa el grado de cumplimiento de los 25 acuerdos de servicios contenidos en el Catálogo de Servicios TI, en la medida que el informe de cumplimiento suministrado solo hace referencia al total de casos atendidos y en curso en la mesa de ayuda –GLPI, lo que no permite determinar el nivel de cumplimiento, ni el tiempo de acuerdo de nivel de servicio (ANS) de cada uno de los acuerdos de servicios indicados anteriormente.



**PROYECTO: Transformación digital – Cloud computing.**

**VALOR PROYECTO APROBADO EN EL PETI (2022) : \$63.000.000 VALOR EJECUTADO (2022) : \$172.190.144**

**PERIODO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO: 2021- 2024**

## **FUENTES DE INFORMACIÓN SUMINISTRADAS.**

- Contrato\_173\_2020\_Housing\_VF
- Contrato\_144\_2022\_Housing\_IFX
- Arquitectura de Servicios Tecnológicos - Nube
- Matriz de Seguimiento PETI.

## **DOCUMENTOS SUMINISTRADOS EL 10 DE JULIO DE 2023 EN RESPUESTA AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORIA.**

- Respuesta Observaciones Auditoria.

## **VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN.**

De acuerdo con la verificación de la Matriz de Seguimiento PETI y la verificación de los documentos suministrados, se observó el cumplimiento de las actividades relacionadas a continuación :

Para la actividad “Renovar e implementar los servicios de infraestructura en la nube (IaaS) y colocation”, se evidenciaron el contrato\_173\_2020\_Housing\_VF Contratar el alojamiento de la infraestructura en la nube (Housing), y el contrato\_144\_2022\_Housing\_IFX servicios de alojamiento de infraestructura (Housing), para la CRA.

**PROYECTO: Transformación digital – Cloud computing.**

**VALOR PROYECTO APROBADO EN EL PETI (2022) : \$63.000.000 VALOR EJECUTADO (2022) : \$172.190.144**

**PERIODO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO: 2021- 2024**

## VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN.

Frente a la actividad *“Implementar y renovar los sistemas de información de apoyo y misional soportados en modalidad de Software como servicio (SaaS)”*, se evidenció el documento Arquitectura de Servicios Tecnológicos – Nube. Sin embargo, el documento suministrado como entregable de la citada actividad no hace parte de los documentos, formatos o registros del proceso C02 Gestión de Tecnologías de la Información del Sistema Integrado de Gestión y Control de la Entidad (SIGC).

Por lo anterior es necesario que los entregables establecidos para la ejecución de cada uno de los proyectos incluidos en el PETI, y citados anteriormente, sean adoptados en el Sistema Integrado de Gestión y Control de la Entidad (SIGC), para efectos que los mismos sean controlados dentro del sistema asignándoles entre otros, la codificación y versionamiento respectivos, toda vez que en caso de no contar con dicho control tales documentos pueden constituirse en observaciones o no conformidades en las auditorias de calidad al SIGC y/o al proceso de Gestión de Tecnologías de Información de la entidad.

**PROYECTO: Transformación digital – Cloud computing.**

**VALOR PROYECTO APROBADO EN EL PETI (2022) : \$63.000.000 VALOR EJECUTADO (2022) : \$172.190.144**

**PERIODO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO: 2021- 2024**

**RESULTADOS DE LA VERIFICACIÓN:** Revisada la Matriz de seguimiento al PETI respecto al proyecto en evaluación, se evidencia que para el 2022 se estableció que no aplicaba la siguiente actividad denominada *“Renovar y aprovisionar la zona virtual de trabajo en la nube en modalidad DaaS”*.

Sin embargo, el numeral 10.2 del PETI y para el proyecto en cuestión, no exceptúa dicha actividad en la ejecución del proyecto para la vigencia 2022 (ver numeral 10.3 del PETI). Por lo tanto, es necesario que en el PETI se indique qué actividades de los proyectos señalados en el numeral 10.2 no van a ser ejecutadas en el periodo previsto en el numeral 10.3 denominado *“Mapa de ruta proyectos PETI CRA 2020-2024”* y que esta ejecución se discrimine en la matriz de seguimiento al PETI de la vigencia respectiva.

Lo anterior en la medida que la Matriz de seguimiento del PETI, no puede modificar ninguno de los elementos contemplados en el PETI, tales como las actividades de los proyectos o su periodo de ejecución, en la medida que el PETI es el documento referencia para la gestión y desarrollo de las tecnologías de información de la entidad, mientras que la matriz de seguimiento es solo un instrumento que facilita el seguimiento de la ejecución a los proyectos del plan.

**PROYECTO: Transformación digital – Cloud computing.**

**VALOR PROYECTO APROBADO EN EL PETI (2022) : \$63.000.000 VALOR EJECUTADO (2022) : \$172.190.144**

**PERIODO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO: 2021- 2024**

**RESPUESTA DE LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y TIC'S (OAP) EL 10 DE JULIO DE 2023 AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORIA:**

*“El proyecto en mención contiene tres actividades las cuales como se especifica en la matriz de seguimiento PETI, para la vigencia auditada solo debían desarrollarse dos de ellas toda vez que la actividad “Renovar y aprovisionar la zona virtual de trabajo en la nube en modalidad DaaS”, se desarrolló durante la vigencia 2020 en donde se dio por culminada, por lo tanto, no puede ser considerada como una actividad no ejecutada. El PETI contempla el alcance del proyecto, pero la información detallada en cuanto a las actividades que se desarrollarán a lo largo de las vigencias por cada uno de los proyectos está especificada en la herramienta de seguimiento al PETI que fue desarrollada para tal fin.”*

**COMENTARIOS DE LA UNIDAD DE CONTROL INTERNO A LA RESPUESTA DE LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y TIC'S (OAP) MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO DEL DÍA 10 DE JULIO DE 2023:**

Si bien la OAP manifiesta que la actividad “Renovar y aprovisionar la zona virtual de trabajo en la nube en modalidad DaaS”, observada por esta auditoría como no cumplida, no estaba planeada para desarrollarse en el año 2022 y que el PETI solo “contempla el alcance del proyecto”, es preciso señalar que el PETI no solo contiene el alcance de los proyectos (ver numeral 10.3. “Mapa de ruta proyectos PETI CRA 2020-2024”), sino también el cronograma de implementación de los proyectos (trimestral por vigencia) que desarrollan los dominios contemplados en el PETI, entre otros elementos.

**PROYECTO: Transformación digital – Cloud computing.**

**VALOR PROYECTO APROBADO EN EL PETI (2022) : \$63.000.000 VALOR EJECUTADO (2022) : \$172.190.144**

**PERIODO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO: 2021- 2024**

Por lo tanto la Matriz de seguimiento al PETI incorporada al plan en diciembre de 2022, no puede registrar información diferente a la establecida en el PETI en cuanto a la programación de los proyectos, lo que ocasiona que el PETI en su versión de diciembre de 2022, presente información incoherente entre el cronograma de implementación de los proyectos (ver numeral 10.3) y la Matriz de seguimiento al PETI. Esto se originó al realizarse cambios en la ejecución de los proyectos y registrarlos en la matriz de seguimiento al PETI, sin contemplarlos ni realizarlos de manera simultánea en el numeral 10.3 “*Mapa de ruta proyectos PETI CRA 2020-2024*”, provocando así discrepancias entre el numeral 10.3 del plan y la herramienta diseñada para su seguimiento (Matriz de seguimiento al PETI).

De otra parte y conforme al numeral 3 del PETI denominado “ALCANCE DEL DOCUMENTO”, “*El PETI de la CRA, busca definir las estrategias de TI, así como los proyectos a ejecutar durante la vigencia 2020 – 2024 (...)*” (subrayas fuera de texto), esta Unidad tomó como referencia para la verificación de la ejecución de los proyectos contenidos en el PETI el numeral 10.3 “*Mapa de ruta proyectos PETI CRA 2020-2024*”, tal y como se indicó en la reunión de inicio de la presente auditoría de gestión realizada el día 12 de mayo de 2023, por lo que la información diferente al citado numeral registrada en la matriz de seguimiento al PETI, fue considerada en el ejercicio auditor como discrepancias que deben ser resueltas por la Oficina Asesora de Planeación y Tic’s (OAP) para las futuras actualizaciones al PETI.

**PROYECTO: Comunicaciones unificadas.**

**VALOR PROYECTO APROBADO EN EL PETI (2022) : \$441.000.000 VALOR EJECUTADO (2022) : \$ 453.366.135**

**PERIODO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO: 2022 T1-T3**

## FUENTES DE INFORMACIÓN SUMINISTRADAS.

- Contrato\_122\_2022\_DELL\_Microsoft.
- Contrato\_167\_2021\_IFX\_MPLS.
- Contrato\_149\_2022\_Conectividad\_1gb y Contrato\_99\_2022\_Reporteador\_Telefonía.
- Matriz de Seguimiento PETI.

## DOCUMENTOS SUMINISTRADOS EL 10 DE JULIO DE 2023 EN RESPUESTA AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORIA.

- Respuesta Observaciones Auditoria.

**PROYECTO: Comunicaciones unificadas.**

**VALOR PROYECTO APROBADO EN EL PETI (2022) : \$441.000.000 VALOR EJECUTADO (2022) : \$ 453.366.135**

**PERIODO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO: 2022 T1-T3**

## VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN.

De acuerdo con la verificación de la Matriz de Seguimiento PETI y la verificación de los documentos suministrados, se observó el cumplimiento de las actividades relacionadas a continuación:

Frente a la actividad *“Renovar y configurar el entorno colaborativo de Microsoft Office 365 fortaleciendo con nuevos componentes, que permitirán mantener y explotar las características de nuestras comunicaciones de forma unificada”*, se evidenció el Contrato\_122\_2022\_DELL\_Microsoft Office 365.

Respecto a la actividad *“Contratar y configurar los servicios de canal dedicado de internet y MPLS de la CRA”*, se evidenció el Contrato\_167\_2021\_IFX\_MPLS contratar el servicio de canal dedicado de internet para la CRA (VF). Sin embargo, pese a que los contratos suministrados 149 y 99 de 2022 no se relacionaron como ejecutables en la Matriz de seguimiento al PETI 2022, fueron tenidos en cuenta por esta auditoría en la ejecución de la actividad en la medida que se relacionan con la descripción de la misma. Por lo tanto, se recomienda que esta observación sea tenida en cuenta en las próximas modificaciones a la Matriz de seguimiento al PETI para las próximas vigencias.

**PROYECTO: Comunicaciones unificadas.**

**VALOR PROYECTO APROBADO EN EL PETI (2022) : \$441.000.000 VALOR EJECUTADO (2022) : \$ 453.366.135**

**PERIODO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO: 2022 T1-T3**

**RESULTADOS DE LA VERIFICACIÓN:** Revisada la Matriz de seguimiento al PETI respecto al proyecto en evaluación, se evidencia que para el 2022 se estableció que no aplicaba la siguiente actividad denominada *“Configurar el servicio de red inalámbrica y mantener operativos los puntos de acceso en todos los espacios físicos de la entidad”*.

Sin embargo, el numeral 10.2 del PETI y para el proyecto en cuestión, no exceptúa dicha actividad en la ejecución del proyecto para la vigencia 2022 (ver numeral 10.3 del PETI). Por lo tanto, es necesario que en el PETI se indique qué actividades de los proyectos señalados en el numeral 10.2 no van a ser ejecutadas en el periodo previsto en el numeral 10.3 denominado *“Mapa de ruta proyectos PETI CRA 2020-2024”* y que esta ejecución se discrimine en la matriz de seguimiento al PETI de la vigencia respectiva.

Lo anterior en la medida que la Matriz de seguimiento del PETI, no puede modificar ninguno de los elementos contemplados en el PETI, tales como las actividades de los proyectos o su periodo de ejecución, en la medida que el PETI es el documento referencia para la gestión y desarrollo de las tecnologías de información de la entidad, mientras que la matriz de seguimiento es solo un instrumento que facilita el seguimiento de la ejecución a los proyectos del plan.

De otra parte, en la actividad *“Contratar y configurar los servicios de canal dedicado de internet y MPLS de la CRA”*, se evidenció el contrato 149 de 2022 cuya fecha de inicio fue el 3 de noviembre de 2022; sin embargo, la suscripción del citado contrato se realizó de manera extemporánea conforme a lo establecido en el numeral 10.3. *“Mapa de ruta proyectos PETI CRA 2020-2024”* en el que se definió que el proyecto se ejecutaría en los tres primeros trimestres del año 2022.



**PROYECTO: Comunicaciones unificadas.**

**VALOR PROYECTO APROBADO EN EL PETI (2022) : \$441.000.000 VALOR EJECUTADO (2022) : \$ 453.366.135**

**PERIODO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO: 2022 T1-T3**

**RESPUESTA DE LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y TIC'S (OAP) EL 10 DE JULIO DE 2023 AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORIA:**

- *“El proyecto en mención contiene tres actividades las cuales como se especifica en la matriz de seguimiento PETI, para la vigencia auditada solo debían desarrollarse dos de ellas toda vez que la actividad “Configurar el servicio de red inalámbrica y mantener operativos los puntos de acceso en todos los espacios físicos de la entidad”, se desarrolló durante la vigencia 2021. Cabe resaltar que estas herramientas se sustentan y son parte fundamental de la operación y funcionamiento del equipo de Tics por lo tanto, no puede ser considerada como una actividad no ejecutada. El PETI contempla el alcance del proyecto, pero la información detallada en cuanto a las actividades que se desarrollarán a lo largo de las vigencias por cada uno de los proyectos está especificada en la herramienta de seguimiento al PETI que fue desarrollada para tal fin.”*
- *“La Entidad en ningún momento ha dejado de contar con el servicio. Se debe tener en cuenta que no podemos tener dos contratos vigentes con el mismo objeto, cuya contratación se realizó por primera vez en el mes de noviembre y que se debe renovar cada anualidad en ese mismo mes. Teniendo en cuenta lo anteriormente descrito el contrato se suscribió en el cuarto trimestre, pero la actividad se ejecutó a tiempo toda vez que se encontraba vigente el contrato 167 del 2021.”*

**PROYECTO: Comunicaciones unificadas.**

**VALOR PROYECTO APROBADO EN EL PETI (2022) : \$441.000.000 VALOR EJECUTADO (2022) : \$ 453.366.135**

**PERIODO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO: 2022 T1-T3**

**COMENTARIOS DE LA UNIDAD DE CONTROL INTERNO A LA RESPUESTA DE LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y TIC'S (OAP) MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO DEL DÍA 10 DE JULIO DE 2023:**

Si bien la OAP manifiesta que la actividad *“Configurar el servicio de red inalámbrica y mantener operativos los puntos de acceso en todos los espacios físicos de la entidad”*, observada por esta auditoría como no cumplida, no estaba planeada para desarrollarse en el año 2022 y que el PETI solo *“contempla el alcance del proyecto”*, es preciso señalar que el PETI no solo contiene el alcance de los proyectos (ver numeral 10.3. *“Mapa de ruta proyectos PETI CRA 2020-2024”*), sino también el cronograma de implementación de los proyectos (trimestral por vigencia) que desarrollan los dominios contemplados en el PETI, entre otros elementos.

Por lo tanto, la Matriz de seguimiento al PETI incorporada al plan en diciembre de 2022, no puede registrar información diferente a la establecida en el PETI en cuanto a la programación de los proyectos, lo que ocasiona que el PETI en su versión de diciembre de 2022, presente información incoherente entre el cronograma de implementación de los proyectos (ver numeral 10.3) y la Matriz de seguimiento al PETI. Esto se originó al realizarse cambios en la ejecución de los proyectos y registrarlos en la matriz de seguimiento al PETI, sin contemplarlos ni realizarlos de manera simultánea en el numeral 10.3 *“Mapa de ruta proyectos PETI CRA 2020-2024”*, provocando así discrepancias entre el numeral 10.3 del plan y la herramienta diseñada para su seguimiento (Matriz de seguimiento al PETI).

**PROYECTO: Comunicaciones unificadas.**

**VALOR PROYECTO APROBADO EN EL PETI (2022) : \$441.000.000 VALOR EJECUTADO (2022) : \$ 453.366.135**

**PERIODO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO: 2022 T1-T3**

De otra parte y conforme al numeral 3 del PETI denominado “ALCANCE DEL DOCUMENTO”, *“El PETI de la CRA, busca definir las estrategias de TI, así como los proyectos a ejecutar durante la vigencia 2020 – 2024 (...)”* (subrayas fuera de texto), esta Unidad tomó como referencia para la verificación de la ejecución de los proyectos contenidos en el PETI el numeral 10.3 *“Mapa de ruta proyectos PETI CRA 2020-2024”*, tal y como se indicó en la reunión de inicio de la presente auditoría de gestión realizada el día 12 de mayo de 2023, por lo que la información diferente al citado numeral registrada en la matriz de seguimiento al PETI, fue considerada en el ejercicio auditor como discrepancias que deben ser resueltas por la Oficina Asesora de Planeación y TIC’s (OAP) para las futuras actualizaciones al PETI.

Conforme a la actividad *“Contratar y configurar los servicios de canal dedicado de internet y MPLS de la CRA”*, la OAP manifestó lo siguiente *“La Entidad en ningún momento ha dejado de contar con el servicio. Se debe tener en cuenta que no podemos tener dos contratos vigentes con el mismo objeto, cuya contratación se realizó por primera vez en el mes de noviembre y que se debe renovar cada anualidad en ese mismo mes. Teniendo en cuenta lo anteriormente descrito el contrato se suscribió en el cuarto trimestre, pero la actividad se ejecutó a tiempo toda vez que se encontraba vigente el contrato 167 del 2021.”*

Sin embargo y frente a la respuesta de la OAP, la observación formulada por esta auditoría no hace referencia a la continuidad de servicio del canal dedicado de internet y MPLS, sino a la oportunidad prevista en el numeral 10.3 del PETI, para contratar el citado servicio en la vigencia 2022 lo que se realizó el día el 3 de noviembre de 2022 mediante el contrato No 149 de 2022. Por lo que tal modificación para la renovación del servicio debió ser contemplada en la modificación realizada al PETI para la vigencia 2022 y por lo tanto se mantiene la extemporaneidad formulada por esta Unidad en el informe de auditoría.

## Resumen del Dominio en los contratos que hacen parte de los proyectos y los valores ejecutados.

DOMINIO	PROYECTO	VALOR EJECUTADO SEGÚN EVIDENCIAS APORTADAS 2022	VALOR PROYECTO APROBADO EN EL PETI 2022
Servicios Tecnológicos.	Fortalecimiento de la infraestructura TI de la entidad. Contrato 97, 138, 161, 71, 162, 103, 133, 102, 108, 125, 163 de 2022	\$ 379.332.746	\$ 506.000.000
	Transformación digital – Cloud computing. Contrato 173 de 2020 y 144 de 2022	\$ 172.190.144	\$ 63.000.000
	Comunicaciones unificadas. Contrato 122, 149 y 99 de 2022. Contrato 167 de 2021.	\$ 453.366.135	\$ 441.000.000
	<b>TOTAL</b>	<b>\$ 1.004.889.025</b>	<b>\$ 1.010.000.000</b>
Porcentaje de Ejecución Presupuestal del proyecto 2022.	99,49%		

**PROYECTO: Sistema de gestión del conocimiento.**

**VALOR PROYECTO APROBADO EN EL PETI (2022) : \$89.000.000 VALOR EJECUTADO (2022) : \$ 89.344.800**

**PERIODO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO: 2022 T1-T3.**

## **FUENTES DE INFORMACIÓN SUMINISTRADAS.**

- Contrato\_153\_2022\_Edulabs
- Contrato\_80\_2022\_Daniel\_Casas.
- Sondeo Uso y Apropiación TIC
- Matriz de Seguimiento PETI.

## **DOCUMENTOS SUMINISTRADOS EL 10 DE JULIO DE 2023 EN RESPUESTA AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORIA.**

- Respuesta Observaciones Auditoria.

## **VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN.**

De acuerdo con la verificación de la Matriz de Seguimiento PETI y la verificación de los documentos suministrados, se observó el cumplimiento de las actividades relacionadas a continuación :

Frente a la actividad *“Renovar la contratación del sistema de gestión de aprendizaje Moodle de la entidad”*, se evidenció el contrato\_153\_2022\_Edulabs.

En relación con la actividad *“Diseñar cursos en modalidad híbrida o virtual de apoyo a la implementación del plan de gestión de conocimiento y estrategia de participación y presencia regional”*, se evidenció el contrato\_80\_2022\_Daniel\_Casas y el curso de Project en el link (<https://virtual.cra.gov.co/>).

**PROYECTO: Sistema de gestión del conocimiento.**

**VALOR PROYECTO APROBADO EN EL PETI (2022) : \$89.000.000 VALOR EJECUTADO (2022) : \$ 89.344.800**

**PERIODO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO: 2022 T1-T3.**

## VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN.

En cuanto a la actividad *“Apoyar en el diseño del plan de formación en TI para desarrollar competencias digitales en los funcionarios y contratistas”*, se evidenció el documento Sondeo Uso y Apropiación TIC encuesta para recopilar información acerca del uso y apropiación de las herramientas tecnológicas que tiene la entidad, realizado entre el 9 y el 11 de noviembre de 2022.

**RESULTADOS DE LA VERIFICACIÓN:** Revisada la Matriz de seguimiento al PETI respecto al proyecto en evaluación, se evidencia que para el 2022 se estableció que no aplicaba la siguiente actividad denominada *“Consolidar el sistema de gestión de aprendizaje como mecanismo de apoyo a los procesos de formación en la entidad”*.

Sin embargo, el numeral 10.2 del PETI y para el proyecto en cuestión, no exceptúa dicha actividad en la ejecución del proyecto para la vigencia 2022 (ver numeral 10.3 del PETI). Por lo tanto, es necesario que en el PETI se indique qué actividades de los proyectos señalados en el numeral 10.2 no van a ser ejecutadas en el periodo previsto en el numeral 10.3 denominado *“Mapa de ruta proyectos PETI CRA 2020-2024”* y que esta ejecución se discrimine en la matriz de seguimiento al PETI de la vigencia respectiva.

Lo anterior en la medida que la Matriz de seguimiento del PETI, no puede modificar ninguno de los elementos contemplados en el PETI, tales como las actividades de los proyectos o su periodo de ejecución, en la medida que el PETI es el documento referencia para la gestión y desarrollo de las tecnologías de la información de la entidad, mientras que la Matriz de seguimiento es solo un instrumento que facilita el seguimiento de la ejecución a los proyectos del plan.

**PROYECTO: Sistema de gestión del conocimiento.**

**VALOR PROYECTO APROBADO EN EL PETI (2022): \$89.000.000 VALOR EJECUTADO (2022) : \$ 89.344.800**

**PERIODO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO: 2022 T1-T3.**

## VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN.

De otra parte, en la actividad *“Renovar la contratación del sistema de gestión de aprendizaje Moodle de la entidad”*, se evidenció el contrato 153 de 2022 cuya fecha de suscripción fue el 22 de noviembre de 2022; sin embargo, la suscripción del citado contrato se realizó de manera extemporánea conforme a lo establecido en el numeral 10.3. *“Mapa de ruta proyectos PETI CRA 2020-2024”* en el que se definió que el proyecto se ejecutaría en los tres primeros trimestres del año 2022.

Igualmente, en la actividad *“Apoyar en el diseño del plan de formación en TI para desarrollar competencias digitales en los funcionarios y contratistas”* se evidenció el Sondeo Uso y Apropiación TIC encuesta para recopilar información acerca del uso y apropiación de las herramientas tecnológicas que tiene la entidad, realizado entre el 9 y el 11 de noviembre de 2022; sin embargo, dicha actividad se realizó de manera extemporánea conforme a lo establecido en el numeral 10.3. *“Mapa de ruta proyectos PETI CRA 2020-2024”* en el que se definió que el proyecto se ejecutaría en los tres primeros trimestres del año 2022.

**PROYECTO: Sistema de gestión del conocimiento.**

**VALOR PROYECTO APROBADO EN EL PETI (2022): \$89.000.000 VALOR EJECUTADO (2022) : \$ 89.344.800**

**PERIODO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO: 2022 T1-T3.**

## RESPUESTA DE LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y TIC'S (OAP) EL 10 DE JULIO DE 2023 AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORIA:

- *“El proyecto en mención contiene cuatro actividades las cuales como se especifica en la matriz de seguimiento PETI, para la vigencia auditada solo debían desarrollarse tres de estas, toda vez que la actividad “Consolidar el sistema de gestión de aprendizaje como mecanismo de apoyo a los procesos de formación en la entidad” no estaba planeada para desarrollarse dentro del 2022 por lo tanto no puede considerarse como una actividad no desarrollada. El PETI contempla el alcance del proyecto, pero la información detallada en cuanto a las actividades que se desarrollarán a lo largo de las vigencias por cada uno de los proyectos está especificada en la herramienta de seguimiento al PETI que fue desarrollada para tal fin.”*
- *“La Entidad en ningún momento ha dejado de contar con el servicio y mucho menos ha puesto en riesgo la plataforma que contiene los cursos desarrollados. Se debe tener en cuenta que no podemos tener dos contratos vigentes con el mismo objeto y que el servicio que soporta la plataforma Moodle es un hosting externo cuya contratación se realizó por primera vez en el mes de noviembre y que se debe renovar cada anualidad en ese mismo mes. Teniendo en cuenta lo anteriormente descrito el contrato se suscribió en el último trimestre, pero la actividad se ejecutó a tiempo toda vez que se encontraba vigente el contrato 178 del 2021.”*



**PROYECTO: Sistema de gestión del conocimiento.**

**VALOR PROYECTO APROBADO EN EL PETI (2022): \$89.000.000 VALOR EJECUTADO (2022) : \$ 89.344.800**

**PERIODO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO: 2022 T1-T3.**

## COMENTARIOS DE LA UNIDAD DE CONTROL INTERNO A LA RESPUESTA DE LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y TIC'S (OAP) MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO DEL DÍA 10 DE JULIO DE 2023:

Si bien la OAP manifiesta que la actividad *“Consolidar el sistema de gestión de aprendizaje como mecanismo de apoyo a los procesos de formación en la entidad”*, observada por esta auditoría como no cumplida, no estaba planeada para desarrollarse en el año 2022 y que el PETI solo *“contempla el alcance del proyecto”*, es preciso señalar que el PETI no solo contiene el alcance de los proyectos (ver numeral 10.3. *“Mapa de ruta proyectos PETI CRA 2020-2024”*), sino también el cronograma de implementación de los proyectos (trimestral por vigencia) que desarrollan los dominios contemplados en el PETI, entre otros elementos.

Por lo tanto, la Matriz de seguimiento al PETI incorporada al plan en diciembre de 2022, no puede registrar información diferente a la establecida en el PETI en cuanto a la programación de los proyectos, lo que ocasiona que el PETI en su versión de diciembre de 2022, presente información incoherente entre el cronograma de implementación de los proyectos (ver numeral 10.3) y la Matriz de seguimiento al PETI. Esto se originó al realizarse cambios en la ejecución de los proyectos y registrarlos en la matriz de seguimiento al PETI, sin contemplarlos ni realizarlos de manera simultánea en el numeral 10.3 *“Mapa de ruta proyectos PETI CRA 2020-2024”*, provocando así discrepancias entre el numeral 10.3 del plan y la herramienta diseñada para su seguimiento (Matriz de seguimiento al PETI).

**PROYECTO: Sistema de gestión del conocimiento.**

**VALOR PROYECTO APROBADO EN EL PETI (2022): \$89.000.000 VALOR EJECUTADO (2022) : \$ 89.344.800**

**PERIODO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO: 2022 T1-T3.**

De otra parte y conforme al numeral 3 del PETI denominado “ALCANCE DEL DOCUMENTO”, “*El PETI de la CRA, busca definir las estrategias de TI, así como los proyectos a ejecutar durante la vigencia 2020 – 2024 (...)*” (subrayas fuera de texto), esta Unidad tomó como referencia para la verificación de la ejecución de los proyectos contenidos en el PETI el numeral 10.3 “*Mapa de ruta proyectos PETI CRA 2020-2024*”, tal y como se indicó en la reunión de inicio de la presente auditoría de gestión realizada el día 12 de mayo de 2023, por lo que la información diferente al citado numeral registrada en la matriz de seguimiento al PETI, fue considerada en el ejercicio auditor como discrepancias que deben ser resueltas por la Oficina Asesora de Planeación y Tic’s (OAP) para las futuras actualizaciones al PETI.

Conforme a la actividad “*Renovar la contratación del sistema de gestión de aprendizaje Moodle de la entidad*” la OAP manifestó lo siguiente “*La Entidad en ningún momento ha dejado de contar con el servicio y mucho menos ha puesto en riesgo la plataforma que contiene los cursos desarrollados. Se debe tener en cuenta que no podemos tener dos contratos vigentes con el mismo objeto y que el servicio que soporta la plataforma Moodle es un hosting externo cuya contratación se realizó por primera vez en el mes de noviembre y que se debe renovar cada anualidad en ese mismo mes. Teniendo en cuenta lo anteriormente descrito el contrato se suscribió en el último trimestre, pero la actividad se ejecutó a tiempo toda vez que se encontraba vigente el contrato 178 del 2021.*”

**PROYECTO: Sistema de gestión del conocimiento.**

**VALOR PROYECTO APROBADO EN EL PETI (2022): \$89.000.000 VALOR EJECUTADO (2022) : \$ 89.344.800**

**PERIODO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO: 2022 T1-T3.**

Sin embargo y frente a la respuesta de la OAP, la observación formulada por esta auditoría no hace referencia a la continuidad del servicio de MOODLE de la entidad, sino a la oportunidad prevista en el numeral 10.3 del PETI, para contratar el citado servicio en la vigencia 2022 lo que se realizó el día el 22 de noviembre de 2022 mediante el contrato No 153 de 2022. Por lo que tal modificación para la renovación del servicio debió ser contemplada en la modificación realizada al PETI para la vigencia 2022 y por lo tanto se mantiene la extemporaneidad formulada por esta Unidad en el informe de auditoría.

## Resumen del Dominio en los contratos que hacen parte de los proyectos y los valores ejecutados.

DOMINIO	PROYECTO	VALOR EJECUTADO SEGÚN EVIDENCIAS APORTADAS 2022	VALOR PROYECTO APROBADO EN EL PETI 2022
Uso y Apropiación de TI.	Sistema de gestión del conocimiento.		
	Contrato 153 y 80 de 2022	\$ 89.344.800	\$ 89.000.000
	<b>TOTAL</b>	<b>\$ 89.344.800</b>	<b>\$ 89.000.000</b>
Porcentaje de Ejecución Presupuestal del proyecto 2022.	<b>100,38%</b>		

**PROYECTO: Seguridad y privacidad de la información.**

**VALOR PROYECTO APROBADO EN EL PETI (2022): \$387.000.000 VALOR EJECUTADO (2022) : \$ 389.501.244**

**PERIODO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO: 2022 T1-T2.**

## FUENTES DE INFORMACIÓN SUMINISTRADAS.

- Normograma gestión de tecnologías de información.
- Matriz de riesgos CRA.
- Contrato\_101\_2022\_GSE\_Firma\_Digital y Contrato\_142\_SSL.
- Contrato\_135\_Nessus.
- Acronis (Antes Veritas).
- Presentación cierre auditoria 05102022; Acta de Cierre Auditoría SGSI; Contrato 126 - Luis Álvaro Velásquez Auditor SGSI y Contrato\_59\_2022\_Luis\_Pérez.
- DES-MAN03 Manual de políticas del Sistema Integrado de Gestión y Control V08.
- Plan operacional.
- Matriz de riesgos CRA.
- Inventario Activos de Información 2022.
- Contrato\_172\_2021\_Firewall\_VF. y Cto\_145\_2022\_Firewall.
- Contrato\_122\_2022\_DELL\_Microsoft.
- Contrato 159 IA).
- Matriz de Seguimiento PETI.

## DOCUMENTOS SUMINISTRADOS EL 10 DE JULIO DE 2023 EN RESPUESTA AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORIA.

- Respuesta Observaciones Auditoria.

**PROYECTO: Seguridad y privacidad de la información.**

**VALOR PROYECTO APROBADO EN EL PETI (2022): \$387.000.000 VALOR EJECUTADO (2022) : \$ 389.501.244**

**PERIODO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO: 2022 T1-T2.**

## **VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN.**

De acuerdo con la verificación de la Matriz de Seguimiento PETI y la verificación de los documentos suministrados, se observó el cumplimiento de las actividades relacionadas a continuación :

Para la actividad *“Aplicar, mantener e implementar estándares, modelos, normas y herramientas que permitan la adecuada gestión de riesgos de seguridad digital, para generar confianza en los procesos de la entidad y garantizar la protección de datos personales”*, se evidenciaron los siguientes documentos: Normograma actualizado Gestión de TIC; Matriz de Riesgos alineada de acuerdo a la guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas; Contrato\_101\_2022\_GSE\_Firma\_Digital y Contrato\_142\_SSL; Contrato\_135\_Nessus; Pantallazo de Acronis (Antes Veritas); Informe de Auditoría. (Presentación cierre auditoria 05102022 , Acta de Cierre Auditoría SGSI, Contrato 126 - Luis Álvaro Velásquez Auditor SGSI y Contrato\_59\_2022\_Luis\_Pérez).

En relación con la actividad *“Mantener actualizada la Política de Seguridad y Privacidad de la información, donde se alineé a los objetivos estratégicos y de alcance a todos los procesos de la entidad. Está deberá ser aprobada, implementada y actualizada mediante un proceso de mejora continua”*, se evidenció la *“Política de seguridad de la información”* actualizada el 1 de septiembre de 2022.

En la actividad *“Revisar el Plan de Control Operacional de Seguridad de la Información con el fin de definir si requiere actualización”*, se evidenció el documento *“Plan Operacional SGSI de enero de 2022”*.

**PROYECTO: Seguridad y privacidad de la información.**

**VALOR PROYECTO APROBADO EN EL PETI (2022): \$387.000.000 VALOR EJECUTADO (2022) : \$ 389.501.244**

**PERIODO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO: 2022 T1-T2.**

## VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN.

En cuanto a la actividad *“Definir e implementar controles de seguridad digital para los servicios tecnológicos”*, se evidenciaron en la Matriz de riesgo CRA los controles de seguridad digital para los servicios tecnológicos.

En relación con la actividad *“Actualizar el inventario de activos de información y de seguridad y privacidad de la información, acorde con la metodología aprobada”*, se evidenció el documento *“Inventario Activos de Información”* actualizado mediante aprobación en la sesión No 08 del 26 de agosto de 2022 del Comité Institucional de Gestión y Desempeño.

Para la actividad *“Revisar el Plan de Auditoría de Seguridad y Privacidad de la Información de la entidad con el fin de definir si requiere actualización”*, se evidenció la presentación cierre auditoria 05102022 y el acta de Cierre Auditoría SGSI.

Igualmente, en la actividad *“Renovar los servicios de firewall físico y de aplicación web en alta disponibilidad. Así como la consola de antivirus y certificados de seguridad de los aplicativos y sistemas de la entidad”*, se evidenciaron los contratos 172\_2021\_Firewall\_VF; contrato\_145\_2022\_Firewall; contrato\_122\_2022\_DELL\_Microsoft y el contrato\_101\_2022\_GSE\_Firma\_Digital.

En la actividad *“Renovar la suscripción de la solución de ciberseguridad con inteligencia artificial, la cual permita la detección y bloqueo de tráfico de red sospechoso de manera autónoma”*, se evidenció el contrato 159 IA.

**PROYECTO: Seguridad y privacidad de la información.**

**VALOR PROYECTO APROBADO EN EL PETI (2022): \$387.000.000 VALOR EJECUTADO (2022) : \$ 389.501.244**

**PERIODO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO: 2022 T1-T2.**

## RESULTADOS DE LA VERIFICACIÓN:

De otra parte, en la actividad *“Aplicar, mantener e implementar estándares, modelos, normas y herramientas que permitan la adecuada gestión de riesgos de seguridad digital, para generar confianza en los procesos de la entidad y garantizar la protección de datos personales”*, se evidenciaron los contratos 142 del 25 de octubre de 2022; 135 del 6 de septiembre de 2022 y 126 del 3 de agosto de 2022, los cuales fueron suscritos de manera extemporánea conforme a lo establecido en el numeral 10.3. *“Mapa de ruta proyectos PETI CRA 2020-2024”* en el que se definió que el proyecto se ejecutaría en los dos primeros trimestres del año 2022.

Adicionalmente la fecha de cierre de la auditoría al SGSI de fecha 5 de octubre de 2022 es extemporánea conforme a lo establecido en el numeral 10.3. *“Mapa de ruta proyectos PETI CRA 2020-2024”* en el que se definió que el proyecto se ejecutaría en los dos primeros trimestres del año 2022.

Es preciso indicar que, pese a que los contratos suministrados No 142 y 135 de 2022 no se relacionaron como ejecutables en la Matriz de seguimiento al PETI 2022, fueron tenidos en cuenta por esta auditoría en la ejecución de la actividad en la medida que se relacionan con la descripción de la misma. Por lo tanto, se recomienda que esta observación sea tenida en cuenta en las próximas modificaciones a la Matriz de seguimiento al PETI para las próximas vigencias.



**PROYECTO: Seguridad y privacidad de la información.**

**VALOR PROYECTO APROBADO EN EL PETI (2022): \$387.000.000 VALOR EJECUTADO (2022) : \$ 389.501.244**

**PERIODO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO: 2022 T1-T2.**

## RESULTADOS DE LA VERIFICACIÓN:

Igualmente, en la actividad *“Mantener actualizada la Política de Seguridad y Privacidad de la información, donde se alineé a los objetivos estratégicos y de alcance a todos los procesos de la entidad. Está deberá ser aprobada, implementada y actualizada mediante un proceso de mejora continua”*, se evidenció la *“Política de seguridad de la información”* actualizada el 1 de septiembre de 2022, sin embargo, el documento se actualizó de manera extemporánea conforme a lo establecido en el numeral 10.3. *“Mapa de ruta proyectos PETI CRA 2020-2024”* en el que se definió que el proyecto se ejecutaría en los dos primeros trimestres del año 2022.

En cuanto a la actividad *“Hacer seguimiento a las convocatorias para el fortalecimiento de capacidades en seguridad digital realizadas por el Gobierno nacional, para definir en cuáles puede participar la Entidad”* y la actividad *“Documentar los criterios de seguridad, disponibilidad y conservación de los documentos definidos en el sistema ORFEO”*, esta auditoría no obtuvo evidencia del cumplimiento de las mismas para la vigencia 2022, ni su programación en la Matriz de seguimiento al PETI de la vigencia 2022.

En relación a la actividad *“Revisar el Plan de Control Operacional de Seguridad de la Información con el fin de definir si requiere actualización”*, se suministró el documento *“Plan Operacional SGSI de enero de 2022”*, en el que no se evidencia trazabilidad relacionada con el autor, versión y/o actualización del documento, ni aprobación o presentación en instancia alguna u otra información que permita inferir que se encuentra controlado en el SIGC.

**PROYECTO: Seguridad y privacidad de la información.**

**VALOR PROYECTO APROBADO EN EL PETI (2022): \$387.000.000 VALOR EJECUTADO (2022) : \$ 389.501.244**

**PERIODO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO: 2022 T1-T2.**

## **RESULTADOS DE LA VERIFICACIÓN:**

Por lo anterior es necesario que los entregables establecidos para la ejecución de cada uno de los proyectos incluidos en el PETI, como el citado anteriormente sean adoptados en el Sistema Integrado de Gestión y Control de la Entidad (SIGC), para efectos que los mismos sean controlados dentro del sistema asignándoles entre otros, la codificación y versionamiento respectivos, toda vez que en caso de no contar con dicho control tales documentos pueden constituirse en observaciones o no conformidades en las auditorías de calidad al SIGC y/o al proceso de Gestión de Tecnologías de Información de la entidad.

De otra parte, en la actividad *“Actualizar el inventario de activos de información y de seguridad y privacidad de la información, acorde con la metodología aprobada”*, fue suministrado el documento denominado *“Inventario Activos de Información”* el cual fue actualizado mediante aprobación en la sesión No 08 del 26 de agosto de 2022 del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, actividad que fue ejecutada de manera extemporánea conforme a lo establecido en el numeral 10.3. *“Mapa de ruta proyectos PETI CRA 2020-2024”* en el que se definió que el proyecto se ejecutaría en los dos primeros trimestres del año 2022.

Para la actividad *“Revisar el Plan de Auditoría de Seguridad y Privacidad de la Información de la entidad con el fin de definir si requiere actualización”*, se evidenció la presentación *“cierre auditoría 05102022”* y el *“acta de Cierre Auditoría SGSI”*. Sin embargo, la Matriz de seguimiento al PETI 2022 definió como ejecutable de la misma *“Presentación de resultados auditoría interna”*, el cual no guarda relación con la actividad de actualización del plan de auditoría si se requiere. Adicionalmente, la fecha de cierre de la auditoría al SGSI de fecha 5 de octubre de 2022 es extemporánea conforme a lo establecido en el numeral 10.3. *“Mapa de ruta proyectos PETI CRA 2020-2024”* en el que se definió que el proyecto se ejecutaría en los dos primeros trimestres del año 2022.

**PROYECTO: Seguridad y privacidad de la información.**

**VALOR PROYECTO APROBADO EN EL PETI (2022): \$387.000.000 VALOR EJECUTADO (2022) : \$ 389.501.244**

**PERIODO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO: 2022 T1-T2.**

## RESULTADOS DE LA VERIFICACIÓN:

De otra parte, en la actividad *“Renovar los servicios de firewall físico y de aplicación web en alta disponibilidad. Así como la consola de antivirus y certificados de seguridad de los aplicativos y sistemas de la entidad”*, se evidenció el contrato 145 del 1 de noviembre de 2022, el cual fue suscrito de manera extemporánea conforme a lo establecido en el numeral 10.3. *“Mapa de ruta proyectos PETI CRA 2020-2024”* en el que se definió que el proyecto se ejecutaría en los dos primeros trimestres del año 2022.

Igualmente, en la actividad *“Renovar la suscripción de la solución de ciberseguridad con inteligencia artificial, la cual permita la detección y bloqueo de tráfico de red sospechoso de manera autónoma”*, se evidenció el contrato 159 del 14 de diciembre de 2022, el cual fue suscrito de manera extemporánea conforme a lo establecido en el numeral 10.3. *“Mapa de ruta proyectos PETI CRA 2020-2024”* en el que se definió que el proyecto se ejecutaría en los dos primeros trimestres del año 2022.

**PROYECTO: Seguridad y privacidad de la información.**

**VALOR PROYECTO APROBADO EN EL PETI (2022): \$387.000.000 VALOR EJECUTADO (2022) : \$ 389.501.244**

**PERIODO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO: 2022 T1-T2.**

## RESPUESTA DE LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y TIC'S (OAP) EL 10 DE JULIO DE 2023 AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORIA:

- *“La Entidad en ningún momento ha dejado de gestionar los riesgos de seguridad digital, ni de garantizar la protección de datos personales. Se debe tener en cuenta que no podemos tener dos contratos vigentes con el mismo objeto. Teniendo en cuenta lo anteriormente descrito los contratos se suscribieron en los dos últimos trimestres, pero las actividades se ejecutaron a tiempo toda vez que se encontraban vigentes los contrato 138 2020, el cual fue adjudicado en diciembre y por una vigencia de dos años.”*
- *“En cuanto a la actividad “Hacer seguimiento a las convocatorias para el fortalecimiento de capacidades en seguridad digital realizadas por el Gobierno nacional, para definir en cuáles puede participar la Entidad” la entidad participó en Verifique el nivel de cumplimiento del MIPG, Entramientos Virtuales de Microsoft Day Zero, Defender for Cloud, se asistió al evento de INFOSEC 2022, se asistió al POCDAY 2022 de Neosecure, Azure Network Security, Cybersecurity Financial & Government Colombia y al evento Cloud Security Talks!, se adjuntan soportes.”*
- *“Respecto a la actividad “Documentar los criterios de seguridad, disponibilidad y conservación de los documentos definidos en el sistema ORFEO”, se adjunta el documento “Criterios de seguridad, disponibilidad y conservación de los documentos definidos en el sistema de gestión documental – Orfeo. CRA”.”*

**PROYECTO: Seguridad y privacidad de la información.**

**VALOR PROYECTO APROBADO EN EL PETI (2022): \$387.000.000 VALOR EJECUTADO (2022) : \$ 389.501.244**

**PERIODO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO: 2022 T1-T2.**

## RESPUESTA DE LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y TIC'S (OAP) EL 10 DE JULIO DE 2023 AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORIA:

- *“El documento no ha sido adoptado en el Sistema Integrado de Gestión de Calidad de la Entidad (SIGC), toda vez que en el “GSM-PRC01 Procedimiento de Control información documentada V08”, no existe codificación para este tipo de documentos.”*
- *“Para la actividad “Actualizar el inventario de activos de información y de seguridad y privacidad de la información, acorde con la metodología aprobada”, es importante resaltar que hay actividades previas como de solicitudes de información a los procesos, consolidación de la información, validación de información, así revisión y firma de la dirección ejecutiva, y que al final el resultado esperado es la publicación de los activos de información la cual fue cumplida para los periodos analizados.”*
- *“El entregable establecido como evidencia del desarrollo de la actividad “Revisar el Plan de Auditoría de Seguridad y Privacidad de la Información de la entidad con el fin de definir si requiere actualización” para todas las vigencias ha sido la presentación de resultados de la auditoría interna, toda vez que la actualización de dicho plan se realiza teniendo en cuenta el informe de cierre de la auditoría al SGSI, por ende no se entiende por qué la observación para esta vigencia es que el entregable no guarda relación directa con la actividad definida.”*

**PROYECTO: Seguridad y privacidad de la información.**

**VALOR PROYECTO APROBADO EN EL PETI (2022): \$387.000.000 VALOR EJECUTADO (2022) : \$ 389.501.244**

**PERIODO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO: 2022 T1-T2.**

## RESPUESTA DE LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y TIC'S (OAP) EL 10 DE JULIO DE 2023 AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORIA:

- *“Con relación a la actividad “Renovar los servicios de firewall físico y de aplicación web en alta disponibilidad. Así como la consola de antivirus y certificados de seguridad de los aplicativos y sistemas de la entidad”, la Entidad en ningún momento ha dejado de gestionar ni de monitorear el tráfico de red entrante y saliente. Se debe tener en cuenta que hay un conjunto de reglas de seguridad definidas, pero no podemos tener dos contratos vigentes con el mismo objeto. Teniendo en cuenta lo anteriormente descrito el contrato se suscribió en el último trimestre, pero las actividades se ejecutaron a tiempo toda vez que se encontraban vigente el contrato 172 del 2021.”*
- *“De igual manera con relación a la actividad “Renovar la suscripción de la solución de ciberseguridad con inteligencia artificial, la cual permita la detección y bloqueo de tráfico de red sospechoso de manera autónoma”, la Entidad en ningún momento ha dejado de proteger completamente el ecosistema digital de ciber amenazas. Debe tenerse en cuenta que no podemos tener dos contratos vigentes con el mismo objeto. Teniendo en cuenta lo anteriormente descrito el contrato se suscribió en el último trimestre, pero las actividades se ejecutaron a tiempo toda vez que se encontraba vigente el contrato 176 del 2021.”*

*“Finalmente, con relación al Plan Estratégico de Tecnologías de la Información, para la Oficina Asesora de Planeación es muy importante resaltar que de las 56 actividades establecidas en la matriz de seguimiento PETI, 13 no estaban previstas para desarrollarse en el 2022, por lo tanto, no pueden ser consideradas como actividades no ejecutadas.”*

**PROYECTO: Seguridad y privacidad de la información.**

**VALOR PROYECTO APROBADO EN EL PETI (2022): \$387.000.000 VALOR EJECUTADO (2022) : \$ 389.501.244**

**PERIODO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO: 2022 T1-T2.**

## COMENTARIOS DE LA UNIDAD DE CONTROL INTERNO A LA RESPUESTA DE LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y TIC'S (OAP) MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO DEL DÍA 10 DE JULIO DE 2023:

Conforme a la actividad *“Aplicar, mantener e implementar estándares, modelos, normas y herramientas que permitan la adecuada gestión de riesgos de seguridad digital, para generar confianza en los procesos de la entidad y garantizar la protección de datos personales”* la OAP manifestó lo siguiente *“La Entidad en ningún momento ha dejado de gestionar los riesgos de seguridad digital, ni de garantizar la protección de datos personales. Se debe tener en cuenta que no podemos tener dos contratos vigentes con el mismo objeto. Teniendo en cuenta lo anteriormente descrito los contratos se suscribieron en los dos últimos trimestres, pero las actividades se ejecutaron a tiempo toda vez que se encontraban vigentes los contrato 138 2020, el cual fue adjudicado en diciembre y por una vigencia de dos años.”*

Sin embargo y frente a la respuesta de la OAP, la observación formulada por esta auditoría no hace referencia a la gestión de los riesgos de seguridad digital y protección de datos personales, sino a la oportunidad prevista en el numeral 10.3 del PETI, para gestionar los citados servicios mediante los contratos 142 del 25 de octubre de 2022; 135 del 6 de septiembre de 2022 y 126 del 3 de agosto de 2022. Por lo que tal modificación para la suscripción de los citados contratos debió ser contemplada en la modificación realizada al PETI para la vigencia 2022 y por lo tanto se mantiene la extemporaneidad formulada por esta Unidad en el informe de auditoría.

**PROYECTO: Seguridad y privacidad de la información.**

**VALOR PROYECTO APROBADO EN EL PETI (2022): \$387.000.000 VALOR EJECUTADO (2022) : \$ 389.501.244**

**PERIODO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO: 2022 T1-T2.**

Respecto a la actividad *“Hacer seguimiento a las convocatorias para el fortalecimiento de capacidades en seguridad digital realizadas por el Gobierno nacional, para definir en cuáles puede participar la Entidad”* y la actividad *“Documentar los criterios de seguridad, disponibilidad y conservación de los documentos definidos en el sistema ORFEO”*, la OAP manifestó lo siguiente *“En cuanto a la actividad “Hacer seguimiento a las convocatorias para el fortalecimiento de capacidades en seguridad digital realizadas por el Gobierno nacional, para definir en cuáles puede participar la Entidad” la entidad participó en Verifique el nivel de cumplimiento del MIPG, Entramientos Virtuales de Microsoft Day Zero, Defender for Cloud, se asistió al el evento de INFOSEC 2022, se asistió al POCDAY 2022 de Neosecure, Azure Network Security, Cybersecurity Financial & Government Colombia y al evento Cloud Security Talks!, se adjuntan soportes.”* y *“Respecto a la actividad “Documentar los criterios de seguridad, disponibilidad y conservación de los documentos definidos en el sistema ORFEO”, se adjunta el documento “Criterios de seguridad, disponibilidad y conservación de los documentos definidos en el sistema de gestión documental – Orfeo. CRA”.”*



**PROYECTO: Seguridad y privacidad de la información.**

**VALOR PROYECTO APROBADO EN EL PETI (2022): \$387.000.000 VALOR EJECUTADO (2022) : \$ 389.501.244**

**PERIODO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO: 2022 T1-T2.**

Los citados registros al no integrarse en los ejecutables del proyecto en la Matriz de seguimiento al PETI 2022, no serán tenidos en cuenta como evidencia de ejecución de las dos (2) actividades observadas por esta auditoría en el proyecto para la presente auditoría, más aún al no haber sido parte del cargue de la información y/o documentación de cumplimiento y ejecución de los planes a verificar, que culminó el 19 de mayo del presente año (fecha prevista en la reunión de inicio llevada a cabo el día 12 del mes citado).

Sin embargo, es conveniente que para las futuras vigencias del PETI se incluyan los ejecutables remitidos en la respuesta al informe preliminar de auditoría a la respectiva Matriz de seguimiento del PETI y en el caso del documento denominado “*Criterios de seguridad, disponibilidad y conservación de los documentos definidos en el sistema de gestión documental – Orfeo. CRA*”, sea adoptado en el Sistema Integrado de Gestión y Control (SIGC) de la entidad.

En relación a la actividad “*Revisar el Plan de Control Operacional de Seguridad de la Información con el fin de definir si requiere actualización*” la OAP manifestó “*El documento no ha sido adoptado en el Sistema Integrado de Gestión de Calidad de la Entidad (SIGC), toda vez que en el “GSM-PRC01 Procedimiento de Control información documentada V08”, no existe codificación para este tipo de documentos.*”

**PROYECTO: Seguridad y privacidad de la información.**

**VALOR PROYECTO APROBADO EN EL PETI (2022): \$387.000.000 VALOR EJECUTADO (2022) : \$ 389.501.244**

**PERIODO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO: 2022 T1-T2.**

Conforme a lo indicado en el numeral 6º del Manual Operativo del Sistema Integrado de gestión y Control de la entidad (DES-MAN01), *“El Sistema Integrado de Gestión y Control, tiene como alcance la “Regulación general y Gestión regulatoria en los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo” y cubre todos los procesos institucionales (Dirección Estratégica, Gestión de Tecnologías de Información, Gestión de Comunicaciones, Gestión Cooperación Internacional, Regulación General, Gestión Regulatoria, Gestión Contable y Financiera, Gestión de Bienes y Servicios, Gestión de Talento Humano, Gestión Documental, Gestión Jurídica, Servicio al Ciudadano, Gestión de Seguimiento y Mejora y Evaluación y Control) que se ejecutan en la ciudad de Bogotá”* (subrayas fuera de texto).

De otra parte, el numeral No 2 del Procedimiento de Control información Documentada GSM-PRC01 establece como alcance del procedimiento *“(…) aplica cada vez que se requiera elaborar, modificar y controlar el contenido de los manuales, la caracterización de procesos, procedimientos, instructivos, guías, formatos, documentos externos y demás documentos del SIGC”*.

Por lo anterior es claro que el SIGC de la entidad cubre todos los procesos institucionales incluyendo el de Gestión de Tecnologías de Información y que el procedimiento GSM-PRC01 establece como alcance del mismo los demás documentos del SIGC, por lo que es responsabilidad de la entidad y en particular de la OAP controlar toda la información generada por el proceso de Gestión de Tecnologías de Información.

**PROYECTO: Seguridad y privacidad de la información.**

**VALOR PROYECTO APROBADO EN EL PETI (2022): \$387.000.000 VALOR EJECUTADO (2022) : \$ 389.501.244**

**PERIODO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO: 2022 T1-T2.**

De otra parte, en la actividad *“Actualizar el inventario de activos de información y de seguridad y privacidad de la información, acorde con la metodología aprobada”*, la OAP manifestó que *“Para la actividad “Actualizar el inventario de activos de información y de seguridad y privacidad de la información, acorde con la metodología aprobada”, es importante resaltar que hay actividades previas como de solicitudes de información a los procesos, consolidación de la información, validación de información, así revisión y firma de la dirección ejecutiva, y que al final el resultado esperado es la publicación de los activos de información la cual fue cumplida para los periodos analizados.”*

Sin embargo y frente a la respuesta de la OAP, en la programación contenida en el numeral 10.3 del PETI se deben contemplar todas las gestiones previas para la actualización y publicación del inventario de activos de información de la entidad. Por lo tanto y en caso de requerirse ajustes a dicha programación, debieron ser contemplados en la modificación realizada al PETI para la vigencia 2022 y por lo tanto se mantiene la extemporaneidad formulada por esta Unidad en el informe de auditoría.

**PROYECTO: Seguridad y privacidad de la información.**

**VALOR PROYECTO APROBADO EN EL PETI (2022): \$387.000.000 VALOR EJECUTADO (2022) : \$ 389.501.244**

**PERIODO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO: 2022 T1-T2.**

Para la actividad “Revisar el Plan de Auditoría de Seguridad y Privacidad de la Información de la entidad con el fin de definir si requiere actualización”, la OAP manifestó que “El entregable establecido como evidencia del desarrollo de la actividad “Revisar el Plan de Auditoría de Seguridad y Privacidad de la Información de la entidad con el fin de definir si requiere actualización” para todas las vigencias ha sido la presentación de resultados de la auditoría interna, toda vez que la actualización de dicho plan se realiza teniendo en cuenta el informe de cierre de la auditoría al SGSI, por ende no se entiende por qué la observación para esta vigencia es que el entregable no guarda relación directa con la actividad definida.”

Sin embargo, la Matriz de seguimiento al PETI 2022 definió como ejecutable de la misma “Presentación de resultados auditoría interna”, el cual no guarda relación con la actividad de actualización del plan de auditoría si se requiere. Por lo anterior, se mantiene la observación y se recomienda que se defina un ejecutable que sí evidencie el desarrollo de la actividad de revisar el Plan de Auditoría de Seguridad y Privacidad de la información de la entidad, lo que no puede evidenciarse con la presentación de los resultados de la auditoría interna como la OAP indicó en la Matriz de seguimiento al PETI.

**PROYECTO: Seguridad y privacidad de la información.**

**VALOR PROYECTO APROBADO EN EL PETI (2022): \$387.000.000 VALOR EJECUTADO (2022) : \$ 389.501.244**

**PERIODO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO: 2022 T1-T2.**

Conforme a la actividad *“Renovar los servicios de firewall físico y de aplicación web en alta disponibilidad. Así como la consola de antivirus y certificados de seguridad de los aplicativos y sistemas de la entidad”* la OAP manifestó lo siguiente: *“Con relación a la actividad “Renovar los servicios de firewall físico y de aplicación web en alta disponibilidad. Así como la consola de antivirus y certificados de seguridad de los aplicativos y sistemas de la entidad”, la Entidad en ningún momento ha dejado de gestionar ni de monitorear el tráfico de red entrante y saliente. Se debe tener en cuenta que hay un conjunto de reglas de seguridad definidas, pero no podemos tener dos contratos vigentes con el mismo objeto. Teniendo en cuenta lo anteriormente descrito el contrato se suscribió en el último trimestre, pero las actividades se ejecutaron a tiempo toda vez que se encontraban vigente el contrato 172 del 2021.”*

Sin embargo y frente a la respuesta de la OAP, la observación formulada por esta auditoría no hace referencia a la gestión del monitoreo al tráfico de red entrante y saliente de la entidad, sino a la oportunidad prevista en el numeral 10.3 del PETI, para renovar los citados servicios mediante el contrato 145 del 1 de noviembre de 2022. Por lo que tal modificación para la suscripción del citado contrato debió ser contemplada en la modificación realizada al PETI para la vigencia 2022 y por lo tanto se mantiene la extemporaneidad formulada por esta Unidad en el informe de auditoría.

**PROYECTO: Seguridad y privacidad de la información.**

**VALOR PROYECTO APROBADO EN EL PETI (2022): \$387.000.000 VALOR EJECUTADO (2022) : \$ 389.501.244**

**PERIODO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO: 2022 T1-T2.**

Conforme a la actividad *“Renovar la suscripción de la solución de ciberseguridad con inteligencia artificial, la cual permita la detección y bloqueo de tráfico de red sospechoso de manera autónoma”* la OAP manifestó lo siguiente: *“De igual manera con relación a la actividad “Renovar la suscripción de la solución de ciberseguridad con inteligencia artificial, la cual permita la detección y bloqueo de tráfico de red sospechoso de manera autónoma”, la Entidad en ningún momento ha dejado de proteger completamente el ecosistema digital de ciber amenazas. Debe tenerse en cuenta que no podemos tener dos contratos vigentes con el mismo objeto. Teniendo en cuenta lo anteriormente descrito el contrato se suscribió en el último trimestre, pero las actividades se ejecutaron a tiempo toda vez que se encontraba vigente el contrato 176 del 2021.”*

Sin embargo y frente a la respuesta de la OAP, la observación formulada por esta auditoría no hace referencia a la gestión de detección y bloqueo de tráfico de red sospechoso de manera autónoma, sino a la oportunidad prevista en el numeral 10.3 del PETI, para renovar los citados servicios mediante el contrato 159 del 14 de diciembre de 2022. Por lo que tal modificación para la suscripción del citado contrato debió ser contemplada en la modificación realizada al PETI para la vigencia 2022 y por lo tanto se mantiene la extemporaneidad formulada por esta Unidad en el informe de auditoría.

**PROYECTO: Seguridad y privacidad de la información.**

**VALOR PROYECTO APROBADO EN EL PETI (2022): \$387.000.000 VALOR EJECUTADO (2022) : \$ 389.501.244**

**PERIODO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO: 2022 T1-T2.**

Concluyendo los comentarios de la OAP a las observaciones formuladas por la Unidad de Control Interno en el informe preliminar de auditoría, se indicó lo siguiente: *“Finalmente, con relación al Plan Estratégico de Tecnologías de la Información, para la Oficina Asesora de Planeación es muy importante resaltar que de las 56 actividades establecidas en la matriz de seguimiento PETI, 13 no estaban previstas para desarrollarse en el 2022, por lo tanto, no pueden ser consideradas como actividades no ejecutadas.”*

Si bien la Matriz de seguimiento al PETI incorporada al plan en diciembre de 2022, señaló actividades que no aplicaban para la vigencia 2022 estas se encontraban programadas en el numeral 10.3 *“Mapa de ruta proyectos PETI CRA 2020-2024”*, por lo que dicha matriz no puede registrar información diferente a la establecida en el PETI en cuanto a la programación de los proyectos, lo que ocasiona que el PETI en su versión de diciembre de 2022, presente información incoherente entre el cronograma de implementación de los proyectos (ver numeral 10.3) y la Matriz de seguimiento al PETI.

Esto se originó al realizarse cambios en la ejecución de los proyectos y registrarlos en la matriz de seguimiento al PETI, sin contemplarlos ni realizarlos de manera simultánea en el numeral 10.3 *“Mapa de ruta proyectos PETI CRA 2020-2024”*, provocando así discrepancias entre el numeral 10.3 del plan y la herramienta diseñada para su seguimiento (Matriz de seguimiento al PETI).

**PROYECTO: Seguridad y privacidad de la información.**

**VALOR PROYECTO APROBADO EN EL PETI (2022): \$387.000.000 VALOR EJECUTADO (2022) : \$ 389.501.244**

**PERIODO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO: 2022 T1-T2.**

De otra parte y conforme al numeral 3 del PETI denominado “ALCANCE DEL DOCUMENTO”, “*El PETI de la CRA, busca definir las estrategias de TI, así como los proyectos a ejecutar durante la vigencia 2020 – 2024 (...)*” (subrayas fuera de texto), esta Unidad tomó como referencia para la verificación de la ejecución de los proyectos contenidos en el PETI el numeral 10.3 “*Mapa de ruta proyectos PETI CRA 2020-2024*”, tal y como se indicó en la reunión de inicio de la presente auditoría de gestión realizada el día 12 de mayo de 2023, por lo que la información diferente al citado numeral registrada en la matriz de seguimiento al PETI, fue considerada en el ejercicio auditor como discrepancias que deben ser resueltas por la Oficina Asesora de Planeación y Tic’s (OAP) para las futuras actualizaciones al PETI.



**Resumen del Dominio en los contratos que hacen parte de los proyectos y los valores ejecutados.**

DOMINIO	PROYECTO	VALOR EJECUTADO SEGÚN EVIDENCIAS APORTADAS 2022	VALOR PROYECTO APROBADO EN EL PETI 2022
Seguridad y Privacidad.	Seguridad y privacidad de la información. contratos No 101, 142, 135, 126, 59, 145, 101 y 159 de 2022. Contrato 172 de 2021	\$ 389.501.244	\$ 387.000.000
	<b>TOTAL</b>	<b>\$ 389.501.244</b>	<b>\$ 387.000.000</b>
Porcentaje de Ejecución Presupuestal del proyecto 2022.	<b>100,64%</b>		

**PROYECTO:** Servicios ciudadanos digitales.

**VALOR PROYECTO:** No se ejecutaron recursos.

**PERIODO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO:** 2022- 2024

## FUENTES DE INFORMACIÓN SUMINISTRADAS.

- Documento de los Servicios de Interoperabilidad.pdf.
- Memorando de Entendimiento firmado entre la CRA y la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.
- Matriz de Seguimiento PETI.

## VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN.

De acuerdo con la verificación de la Matriz de Seguimiento PETI y la verificación de los documentos suministrados, se observó el cumplimiento de las actividades relacionadas a continuación :

En cuanto a la actividad *“Evaluar e Implementar los servicios ciudadanos digitales, previo análisis de factibilidad por parte de TI, de acuerdo con las estrategias del Gobierno Nacional”*, se evidenciaron el *“Documento de los Servicios de Interoperabilidad”* y el *“Memorando de Entendimiento firmado entre la CRA y la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios”*.

**PROYECTO: Servicios ciudadanos digitales.**

**VALOR PROYECTO: No se ejecutaron recursos.**

**PERIODO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO: 2022- 2024**

## RESULTADOS DE LA VERIFICACIÓN:

Sin embargo para la actividad denominada “*Evaluar e Implementar los servicios ciudadanos digitales, previo análisis de factibilidad por parte de TI, de acuerdo con las estrategias del Gobierno Nacional*”, fue suministrado el entregable “Documento de los Servicios de Interoperabilidad.pdf.”, en el cual se señala que fueron elaborados por el profesional especializado Carlo José Cotes Cobo y por la contratista Nicole Niño Gomez, sin indicarse si el citado documento fue aprobado conforme a las políticas del SIGC, toda vez que los citados funcionarios no cuentan con funciones de aprobación en el sistema. Igualmente, el documento suministrado como entregable de la citada actividad no hace parte de los documentos, formatos o registros del proceso C02 Gestión de Tecnologías de la Información del Sistema Integrado de Gestión y Control de la Entidad (SIGC).

Por lo anterior es necesario que los entregables establecidos para la ejecución de cada uno de los proyectos incluidos en el PETI, y citados anteriormente, sean adoptados en el Sistema Integrado de Gestión y Control de la Entidad (SIGC), para efectos que los mismos sean controlados dentro del sistema asignándoles entre otros, la codificación y versionamiento respectivos, toda vez que en caso de no contar con dicho control tales documentos pueden constituirse en observaciones o no conformidades en las auditorias de calidad al SIGC y/o al proceso de Gestión de Tecnologías de Información de la entidad.

**PROYECTO: Servicios ciudadanos digitales.**

**VALOR PROYECTO: No se ejecutaron recursos.**

**PERIODO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO: 2022- 2024**

DOMINIO	PROYECTO	VALOR EJECUTADO SEGÚN EVIDENCIAS APORTADAS 2022	VALOR PROYECTO APROBADO EN EL PETI 2022
Gobierno de TI	Servicios ciudadanos digitales*	0	0

# NIVEL DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DEL PETI PARA LA VIGENCIA 2022.

DOMINIO	VALOR EJECUTADO SEGÚN EVIDENCIAS APORTADAS 2022	VALOR PROYECTO APROBADO EN EL PETI 2022
Estrategia de TI	\$ 100.857.540	\$ 116.000.000
Gobierno de TI	\$ 0	\$ 0
Información	\$ 170.011.507	\$ 218.000.000
Sistemas de Información	\$ 378.736.604	\$ 352.000.000
Servicios Tecnológicos.	\$ 1.004.889.025	\$ 1.010.000.000
Uso y Apropriación de TI.	\$ 89.344.800	\$ 89.000.000
Seguridad y Privacidad.	\$ 389.501.244	\$ 387.000.000
Servicios Ciudadanos.	\$ 0	\$ 0
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 2.133.340.720</b>	<b>\$ 2.172.000.000</b>
<b>PORCENTAJE TOTAL DE EJECUCIÓN PETI 2022</b>	<b>*98,22%</b>	

# Plan de Seguridad y Privacidad de la Información.

## Gestión de Activos de Información.

**PERIODO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO: 2021- Q1 2022-Q1**

### FUENTES DE INFORMACIÓN SUMINISTRADAS AÑO 2021.

- Documentos Socialización 20213210100362\_1. y 20213210100362\_2 y video reunión Valoración de activos-202.
- Inventario Activos de Información consolidado 2021 actualización . xls.
- Resolución UAE - CRA No. 003 DE 2020 de 06 de enero 2021, Publicaciones Activos de Información 2021 y Resolución Publicada.

### VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN AÑO 2021.

Para la actividad “Levantamiento Activos de Información”, se evidenciaron los documentos “Socialización 20213210100362\_1.” y “20213210100362\_2”; video reunión Valoración de activos-202” y el “Inventario Activos de Información” consolidado 2021 actualización. xls.

Igualmente, para la actividad “Publicación de Activos de Información”, se evidenció la Resolución UAE-CRA No.003 del 06 de enero 2021; Publicaciones de Activos de Información 2021 y publicación de la Resolución en la página web de la CRA.

De la misma manera en la actividad “Registros activos de información ley 1712”, se evidenciaron la publicación de Activos de Información 2021, la publicación de la Resolución en la página web de la CRA y el “Inventario Activos de Información consolidado 2021 actualización. Xls”.

# Plan de Seguridad y Privacidad de la Información.

## Gestión de Activos de Información.

**PERIODO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO: 2021- Q1 2022-Q1**

### FUENTES DE INFORMACIÓN SUMINISTRADAS AÑO 2022.

- Documentos Socialización 20223210044822\_1 y 20223210044822\_2 y Socialización valoración de activos 2022.
- Inventario Activos de Información en trabajo 2022. xls.
- Resolución UAE - CRA No 941 del 16 de septiembre 2022-actualización gestión documental-16Sept-VF\_LN\_ y Publicación Inventario 2022 Site.

### DOCUMENTOS SUMINISTRADOS EL 10 DE JULIO DE 2023 EN RESPUESTA AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORIA.

- Respuesta Observaciones Auditoria.

### VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN AÑO 2022.

Para la actividad “Levantamiento Activos de Información”, se evidenciaron los documentos Socialización “20223210044822\_1” y “20223210044822\_2” y Socialización valoración de activos 2022 y el “Inventario Activos de Información en trabajo 2022. xls”.

Igualmente, para la actividad “Publicación de Activos de Información”, se evidenció la Resolución UAE CRA -actualización gestión documental-16Sept-VF\_LN\_ y la “Publicación Inventario 2022 Site”.

Asimismo, en la actividad “Registros activos de información ley 1712”, se evidenció el “Inventario Activos de Información en trabajo 2022” y la “Publicación Inventario 2022 Site”.

# Plan de Seguridad y Privacidad de la Información.

## Gestión de Activos de Información.

**PERIODO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO: 2021- Q1 2022-Q1**

### RESULTADOS DE LA VERIFICACIÓN:

De otra parte, en la actividad del año 2022 “*Publicación de Activos de Información*”, fue suministrada la Resolución UAE - CRA No 941 del 16 de septiembre 2022, actividad que fue ejecutada de manera extemporánea conforme a lo establecido en el numeral 6 “*Plan de Implementación del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información*” para las vigencias 2021 y 2022, en el que se definió que el proyecto se ejecutaría en el primer trimestre del año 2022 (Q1).

### RESPUESTA DE LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y TIC’S (OAP) EL 10 DE JULIO DE 2023 AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORIA:

*“Para esta actividad es importante resaltar que hay actividades previas como de solicitudes de información a los procesos, consolidación de la información, validación de información, así revisión y firma de la dirección ejecutiva, y que al final el resultado esperado es la publicación de los activos de información la cual fue cumplida para las vigencias mencionadas.”*



# Plan de Seguridad y Privacidad de la Información.

## Gestión de Activos de Información.

**PERIODO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO: 2021- Q1 2022-Q1**

### COMENTARIOS DE LA UNIDAD DE CONTROL INTERNO A LA RESPUESTA DE LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y TIC'S (OAP) MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO DEL DÍA 10 DE JULIO DE 2023:

De otra parte, en la actividad *“Publicación de Activos de Información”*, la OAP manifestó que *“Para esta actividad es importante resaltar que hay actividades previas como de solicitudes de información a los procesos, consolidación de la información, validación de información, así revisión y firma de la dirección ejecutiva, y que al final el resultado esperado es la publicación de los activos de información la cual fue cumplida para las vigencias mencionadas.”*

Sin embargo y frente a la respuesta de la OAP, en la programación contenida en el numeral 6 *“Plan de Implementación del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información”*, se deben contemplar todas las actividades previas necesarias para la gestión de activos de información. Por lo tanto y en caso de requerirse ajustes a dicha programación, debieron ser contemplados a través de modificaciones y/o actualizaciones oportunas al Plan de Seguridad y Privacidad de la Información (PSPI), por lo que se mantiene la extemporaneidad formulada por esta Unidad en el informe de auditoría.

# Plan de Seguridad y Privacidad de la Información.

## Gestión de Riesgos.

### PERIODO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO: 2021 Q1-Q3 y 2022 Q1-Q3

#### FUENTES DE INFORMACIÓN SUMINISTRADAS AÑOS 2021 y 2022.

- Matriz\_Riesgos 2021.
- Mapa de riesgos 2022.
- Correos electrónicos y documentos gestionados para las vigencias 2021 y 2022.

#### VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN AÑOS 2021 y 2022.

De acuerdo con la verificación de los documentos del PSPI y la verificación de los documentos suministrados, se evidenció lo siguiente:

En relación con las actividades “Gestión de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la información” y de “Información, Seguridad Digital y continuidad de la Operación”, se evidenciaron correos electrónicos y documentos gestionados para las vigencias 2021 y 2022 que hacen parte del Análisis y Evaluación de Riesgos para la consolidación de la Matriz de Riesgo del año 2021 y del año 2022.

**RESULTADOS DE LA VERIFICACIÓN:** Se evidenció el cumplimiento de la gestión de riesgos del PSPI en cuanto a las actividades indicadas en el numeral 6 “Plan de Implementación del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información” para las vigencias 2021 y 2022.

# Plan de Seguridad y Privacidad de la Información.

## Gestión de Incidentes de la Seguridad de la Información.

**PERIODO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO: 2021 - 2022**

### FUENTES DE INFORMACIÓN SUMINISTRADAS AÑOS 2021 y 2022.

- Archivo .txt con la siguiente información “*No se reportaron incidentes de seguridad 2021 y 2022*”.
- Se reciben boletines CSIRT, y se crea VPN CSIRT. REGLAS FW 2021 2022 y VPN 2021 2022.
- Cierre de Auditoría SGSI 2021-20211022\_143939-Grabación de la reunión, Cierre de Auditoría SGSI 2022-20221005\_141201-Grabación de la reunión, Pruebas de seguridad pentesting caja blanca v1.2 2021 y Pruebas de seguridad pentesting caja blanca v1.2 2022.
- Se realizan peticiones para ajustes de reglas en el firewall, así como monitoreo de reportes de firewall para la vigencia 2021 y 2022.

### DOCUMENTOS SUMINISTRADOS EL 10 DE JULIO DE 2023 EN RESPUESTA AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORIA.

- Respuesta Observaciones Auditoria.

### VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN AÑOS 2021 Y 2022.

De acuerdo con la verificación de los documentos del PSPI y la verificación de los documentos suministrados, se observó lo siguiente:

En atención a la actividad “Gestionar los incidentes de Seguridad de la Información identificados”, se informa a esta auditoria mediante un bloc de notas en archivo .txt lo siguiente “*No se reportaron incidentes de seguridad 2021 y 2022*”

En cuanto a la actividad “CSIRT”, se suministraron boletines CSIRT para la vigencia 2021 y 2022 e igualmente los pantallazos donde se crean las reglas Firewall 2021 2022 y VPNCSIRT 2021 2022 para la CRA.

# Plan de Seguridad y Privacidad de la Información.

## Gestión de Incidentes de la Seguridad de la Información.

### PERIODO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO: 2021 y 2022

#### VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN AÑOS 2021 y 2022.

En cuanto a la actividad “Eventos/vulnerabilidades” **Q2 Y Q4**, se suministró el “Cierre de Auditoría SGSI 2021-20211022\_143939-Grabación de la reunión”; “Cierre de Auditoría SGSI 2022-20221005\_141201-Grabación de la reunión”; “Pruebas de seguridad pentesting caja blanca v1.2 2021” y “Pruebas de seguridad pentesting caja blanca v1.2 2022”.

Para la actividad “Seguimiento y Políticas Firewall”, se evidenciaron correos electrónicos y documentos donde se realiza el monitoreo a las peticiones para ajustes de reglas en el firewall, así como el monitoreo de reportes de firewall para las vigencias 2021 y 2022.

#### RESULTADOS DE LA VERIFICACIÓN:

En cuanto a la actividad “*Gestionar los incidentes de Seguridad de la Información identificados*”, se suministró un bloc de notas en archivo .txt indicando que “*No se reportaron incidentes de seguridad 2021 y 2022*”, sin señalar qué funcionario realiza tal afirmación. Sin embargo y conforme al procedimiento GTI-PRC07 “*Procedimiento Gestión de Incidentes de Seguridad*”, el funcionario idóneo para informar sobre la existencia de incidentes de seguridad de la información en las vigencias 2021 y 2022 es el Oficial de Seguridad.

#### RESPUESTA DE LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y TIC’S (OAP) EL 10 DE JULIO DE 2023 AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORIA:

“*RTA: Es de resaltar que dicho documento fue generado desde la oficina asesora de planeación y tic como responsable de todo el proceso de seguridad, la cual se canaliza con el rol de oficial de seguridad de la información, se adjunta informe donde no se presentaron incidentes de seguridad en la vigencia 2021 y 2022.*”

# Plan de Seguridad y Privacidad de la Información.

## Gestión de Incidentes de la Seguridad de la Información.

**PERIODO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO: 2021 y 2022**

### RESULTADOS DE LA VERIFICACIÓN:

En cuanto a la actividad “Eventos/vulnerabilidades” **Q2 Y Q4**, se suministraron a esta auditoria los documentos “Pruebas de seguridad pentesting caja blanca v1.2 2021.” y “Pruebas de seguridad pentesting caja blanca v1.1 2022”; sin embargo, la actividad en cuestión en el numeral 6 “Plan de Implementación del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información” para las vigencias 2021 y 2022, establece que debe ejecutarse en los periodos **Q2 Y Q4** (semestralmente).

Por lo anterior, se evidencia que la actividad se ejecutó parcialmente en la medida que solo fue suministrado un informe semestral por vigencia pese a que el PSPI, establecía dos informes semestrales por vigencia.

### RESPUESTA DE LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y TIC’S (OAP) EL 10 DE JULIO DE 2023 AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORIA:

*“RTA: Se adjunta informe I semestre de la vigencia 2021 y 2022.”*

# Plan de Seguridad y Privacidad de la Información.

**Gestión de Incidentes de la Seguridad de la Información.**

**PERIODO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO: 2021 y 2022**

**COMENTARIOS DE LA UNIDAD DE CONTROL INTERNO A LA RESPUESTA DE LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y TIC`S (OAP) MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO DEL DÍA 10 DE JULIO DE 2023:**

Respecto a las actividades “*Gestionar los incidentes de Seguridad de la Información identificados*” y “*Eventos/vulnerabilidades*”, se remitieron el “*informe donde no se presentaron incidentes de seguridad en la vigencia 2021 y 2022*” y el “*informe I semestre de la vigencia 2021 y 2022*”, registros que al no haber sido parte del cargue de la información y/o documentación de cumplimiento y ejecución de los planes a verificar, que culminó el 19 de mayo del presente año (fecha prevista en la reunión de inicio llevada a cabo el día 12 del mes citado), no serán tenidos en cuenta como ejecutables de las actividades indicadas.

Por lo tanto, es conveniente que la OAP conserve un repositorio de todos los registros que evidencien la ejecución de cada una de las actividades del Plan (PSPI), y que estos sean suministrados de manera oportuna e integral ante las instancias correspondientes cuando sean requeridos.

# Plan de Seguridad y Privacidad de la Información.

## Gestión del Cambio y la Cultura.

**PERIODO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO: 2021 Q1 y 2022 Q1**

### FUENTES DE INFORMACIÓN SUMINISTRADAS AÑOS 2021 Y 2022.

- Plan de formación y sensibilización seguridad 2021.
- Plan de formación y sensibilización seguridad 2022.

### DOCUMENTOS SUMINISTRADOS EL 10 DE JULIO DE 2023 EN RESPUESTA AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORIA.

- Respuesta Observaciones Auditoria.

### VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN AÑOS 2021 Y 2022.

De acuerdo con la verificación de los documentos del PSPI y la verificación de los documentos suministrados, se observó lo siguiente :

En relación con la actividad “Plan de comunicaciones de seguridad y privacidad de la información”, se suministró el “Plan de formación y sensibilización seguridad” para las vigencias 2021 y 2022

# Plan de Seguridad y Privacidad de la Información.

## Gestión del Cambio y la Cultura.

**PERIODO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO: 2021 Q1 y 2022 Q1**

### RESULTADOS DE LA VERIFICACIÓN:

Respecto a la actividad *“Plan de comunicaciones de seguridad y privacidad de la información”*, si bien se evidenció el documento *“Plan de Comunicación sensibilización y capacitación en seguridad Digital 2021”* y el *“Plan de Comunicación, Sensibilización y Capacitación en Seguridad Digital y Privacidad de la Información 2022”*, los documentos suministrados no cuentan con la trazabilidad de su autoría, aprobación ni de su presentación a instancias institucionales, desconociéndose si el mismo es un registro o formato controlado por el Sistema Integrado de Gestión y Control de la entidad (SIGC), lo cual puede originar no conformidades al sistema por el órgano certificador respectivo.

### RESPUESTA DE LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y TIC'S (OAP) EL 10 DE JULIO DE 2023 AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORIA:

*“Para la actividad de gestión del cambio y la cultura es importante señalar que un registro que soporta el Plan de Comunicación sensibilización y capacitación en seguridad Digital 2021”* y el *“Plan de Comunicación, Sensibilización y Capacitación en Seguridad Digital y Privacidad de la Información 2022, lo cual le da cumplimiento a la actividad propuesta para cada una de las vigencia 2021 y 2022, dicho documento fue generado desde la oficina asesora de planeación y tic como responsable de todo el proceso de seguridad, la cual se canaliza con el rol de oficial de seguridad de la información.”*



# Plan de Seguridad y Privacidad de la Información.

**Gestión del Cambio y la Cultura.**

**PERIODO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO: 2021 Q1 y 2022 Q1**

## COMENTARIOS DE LA UNIDAD DE CONTROL INTERNO A LA RESPUESTA DE LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y TIC`S (OAP) MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO DEL DÍA 10 DE JULIO DE 2023:

En relación a la actividad *“Plan de comunicaciones de seguridad y privacidad de la información”* la OAP manifestó que *“Para la actividad de gestión del cambio y la cultura es importante señalar que un registro que soporta el Plan de Comunicación sensibilización y capacitación en seguridad Digital 2021”* y el *“Plan de Comunicación, Sensibilización y Capacitación en Seguridad Digital y Privacidad de la Información 2022, lo cual le da cumplimiento a la actividad propuesta para cada una de las vigencia 2021 y 2022, dicho documento fue generado desde la oficina asesora de planeación y tic como responsable de todo el proceso de seguridad, la cual se canaliza con el rol de oficial de seguridad de la información.”*

Conforme a lo indicado por la OAP, es necesario indicar que no existe objeción por esta Unidad de Control Interno frente al cumplimiento de la actividad sino a las características de los registros suministrados, toda vez que no cuentan con la trazabilidad de su autoría, aprobación ni de su presentación a instancias institucionales, desconociéndose si el mismo es un registro o formato controlado por el Sistema Integrado de Gestión y Control de la entidad (SIGC), lo cual puede originar no conformidades al sistema por el órgano certificador respectivo.

# Plan de Seguridad y Privacidad de la Información.

## Gestión del Cambio y la Cultura.

**PERIODO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO: 2021 Q1 y 2022 Q1**

Es preciso señalar que el numeral 6º del Manual Operativo del Sistema Integrado de gestión y Control de la entidad (DES-MAN01), señala que *“El Sistema Integrado de Gestión y Control, tiene como alcance la “Regulación general y Gestión regulatoria en los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo” y cubre todos los procesos institucionales (Dirección Estratégica, Gestión de Tecnologías de Información, Gestión de Comunicaciones, Gestión Cooperación Internacional, Regulación General, Gestión Regulatoria, Gestión Contable y Financiera, Gestión de Bienes y Servicios, Gestión de Talento Humano, Gestión Documental, Gestión Jurídica, Servicio al Ciudadano, Gestión de Seguimiento y Mejora y Evaluación y Control) que se ejecutan en la ciudad de Bogotá”* (subrayas fuera de texto).

Así mismo, el numeral No 2 del Procedimiento de Control información Documentada GSM-PRC01 establece como alcance del procedimiento *“(…) aplica cada vez que se requiera elaborar, modificar y controlar el contenido de los manuales, la caracterización de procesos, procedimientos, instructivos, guías, formatos, documentos externos y demás documentos del SIGC”*.

Por lo anterior es claro que el SIGC de la entidad cubre todos los procesos institucionales incluyendo el de Gestión de Tecnologías de Información y que el procedimiento GSM-PRC01 establece como alcance del mismo los demás documentos del SIGC, por lo que es responsabilidad de la entidad y en particular de la OAP controlar toda la información generada por el proceso de Gestión de Tecnologías de Información.

# Plan de Seguridad y Privacidad de la Información.

## Gestión de la Continuidad.

### PERIODO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO: 2021 Q2 y 2022 Q2

#### FUENTES DE INFORMACIÓN SUMINISTRADAS AÑOS 2021 y 2022.

- Informe de ejecución Plan de Continuidad y Disponibilidad de las TIC - Vigencia 2021 .
- Informe de ejecución Plan de Continuidad y Disponibilidad de las TIC - II SEMESTRE 2022 , antes DRP.

#### DOCUMENTOS SUMINISTRADOS EL 10 DE JULIO DE 2023 EN RESPUESTA AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORIA.

- Respuesta Observaciones Auditoria.

#### VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN AÑOS 2021 y 2022.

De acuerdo con la verificación de los documentos del PSPI y la verificación de los documentos suministrados, se observó los siguiente:

En relación con la actividad “Seguimiento plan y actividades del DRP”, se evidenció el “Informe de ejecución Plan de Continuidad y Disponibilidad de las TIC - Vigencia 2021” y el “Informe de ejecución Plan de Continuidad y Disponibilidad de las TIC - II SEMESTRE 2022 , antes DRP”.

# Plan de Seguridad y Privacidad de la Información.

## Gestión de la Continuidad.

### PERIODO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO: 2021 Q2 y 2022 Q2

#### RESULTADOS DE LA VERIFICACIÓN:

Respecto a la actividad “Seguimiento plan y actividades del DRP”, si bien se evidenció el documento “Informe de Ejecución del Plan de Continuidad y Disponibilidad Tic Vigencia 2021” y el “Informe de Ejecución del Plan de Continuidad y Disponibilidad Tic Vigencia 2022 - II SEMESTRE”, los documentos suministrados no cuentan con la trazabilidad de su autoría, aprobación ni de su presentación a instancias institucionales, desconociéndose si el mismo es un registro o formato controlado por el Sistema Integrado de Gestión y Control de la entidad (SIGC), lo cual puede originar no conformidades al sistema por el órgano certificador respectivo.

#### RESPUESTA DE LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y TIC'S (OAP) EL 10 DE JULIO DE 2023 AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORIA:

*“Para la actividad de Gestión de la continuidad es importante señalar que un registro que soporta Seguimiento plan y actividades del DRP, lo cual le da cumplimiento a la actividad propuesta para cada una de la vigencia 2021 y 2022, dicho documento fue generado desde la Oficina Asesora de Planeación y Tic como responsable de todo el proceso de seguridad, la cual se canaliza con el rol de oficial de seguridad de la información.”*

# Plan de Seguridad y Privacidad de la Información.

## Gestión de la Continuidad.

**PERIODO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO: 2021 Q2 y 2022 Q2**

### COMENTARIOS DE LA UNIDAD DE CONTROL INTERNO A LA RESPUESTA DE LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y TIC'S (OAP) MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO DEL DÍA 10 DE JULIO DE 2023:

En relación a la actividad *“Seguimiento plan y actividades del DRP”* la OAP manifestó que *“Para la actividad de Gestión de la continuidad es importante señalar que un registro que soporta Seguimiento plan y actividades del DRP, lo cual le da cumplimiento a la actividad propuesta para cada una de la vigencia 2021 y 2022, dicho documento fue generado desde la Oficina Asesora de Planeación y Tic como responsable de todo el proceso de seguridad, la cual se canaliza con el rol de oficial de seguridad de la información.”*

Conforme a lo indicado por la OAP, es necesario indicar que no existe objeción por esta Unidad de Control Interno frente al cumplimiento de la actividad sino a las características de los registros suministrados, toda vez que no cuentan con la trazabilidad de su autoría, aprobación ni de su presentación a instancias institucionales, desconociéndose si el mismo es un registro o formato controlado por el Sistema Integrado de Gestión y Control de la entidad (SIGC), lo cual puede originar no conformidades al sistema por el órgano certificador respectivo.

# Plan de Seguridad y Privacidad de la Información.

## Gestión de la Continuidad.

**PERIODO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO: 2021 Q2 y 2022 Q2**

### COMENTARIOS DE LA UNIDAD DE CONTROL INTERNO A LA RESPUESTA DE LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y TIC'S (OAP) MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO DEL DÍA 10 DE JULIO DE 2023:

Es preciso señalar que el numeral 6º del Manual Operativo del Sistema Integrado de gestión y Control de la entidad (DES-MAN01), señala que *“El Sistema Integrado de Gestión y Control, tiene como alcance la “Regulación general y Gestión regulatoria en los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo” y cubre todos los procesos institucionales (Dirección Estratégica, Gestión de Tecnologías de Información, Gestión de Comunicaciones, Gestión Cooperación Internacional, Regulación General, Gestión Regulatoria, Gestión Contable y Financiera, Gestión de Bienes y Servicios, Gestión de Talento Humano, Gestión Documental, Gestión Jurídica, Servicio al Ciudadano, Gestión de Seguimiento y Mejora y Evaluación y Control) que se ejecutan en la ciudad de Bogotá”* (subrayas fuera de texto).

Así mismo, el numeral No 2 del Procedimiento de Control información Documentada GSM-PRC01 establece como alcance del procedimiento *“(…) aplica cada vez que se requiera elaborar, modificar y controlar el contenido de los manuales, la caracterización de procesos, procedimientos, instructivos, guías, formatos, documentos externos y demás documentos del SIGC”*.

Por lo anterior es claro que el SIGC de la entidad cubre todos los procesos institucionales incluyendo el de Gestión de Tecnologías de Información y que el procedimiento GSM-PRC01 establece como alcance del mismo los demás documentos del SIGC, por lo que es responsabilidad de la entidad y en particular de la OAP controlar toda la información generada por el proceso de Gestión de Tecnologías de Información.

# Plan de Seguridad y Privacidad de la Información.

## Gestión de Cumplimiento.

### PERIODO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO: 2021-2022

#### FUENTES DE INFORMACIÓN SUMINISTRADAS AÑOS 2021 y 2022.

- DES-MAN03 Manual de políticas del Sistema Integrado de Gestión y Control V09 (2021-2022).
- Correos electrónicos y documentos gestionados para las vigencias 2021 y 2022.
- Instrumento de Evaluación MSPI 2021 y el Instrumento de Evaluación MSPI 2022.
- Correos electrónicos LXXIX Reunión de Infraestructuras Críticas\_ Cibernéticas\_ Riesgo Operacional y Ciberdefensa y Invitación y LXXVII Reunión de Infraestructura Crítica\_ Riesgo Operacional y Ciberdefensa.
- EVC-FOR02 Formato Plan de auditoría interna del Sistema Integrado de Gestión y Control V03(SGSI 2021) y EVC-FOR02 Formato Plan de auditoría interna del Sistema Integrado de Gestión y Control V03(SGSI 2022).
- Formato Declaración Aplicabilidad 2021 y Formato Declaración Aplicabilidad\_Version final 2022.
- Pruebas de seguridad pentesting caja blanca v1.2 y Pruebas de seguridad pentesting caja blanca v1.1 – 18092022.
- Seguimiento a Vulnerabilidades\_2021-2022.
- RNBD 2021” y “RNBD 2022.

#### DOCUMENTOS SUMINISTRADOS EL 10 DE JULIO DE 2023 EN RESPUESTA AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORIA.

- Respuesta Observaciones Auditoria.

# Plan de Seguridad y Privacidad de la Información.

## Gestión de Cumplimiento.

### PERIODO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO: 2021-2022

#### VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN AÑOS 2021 y 2022.

De acuerdo con la verificación de los documentos del PSPI se observó lo siguiente:

De la actividad “Revisión Manual Políticas de Seguridad de la Información” (Q3 2021-2022), se evidenció el documento DES-MAN03 “Manual de políticas del Sistema Integrado de Gestión y Control V09” con actualizaciones para los años (2021-2022) y los Correos electrónicos y documentos gestionados para las vigencias 2021 y 2022.

Para la actividad “Gobierno Digital”, (Q2 y Q4 2021-2022), se evidenció el “Instrumento de Evaluación MSPI 2021 y el Instrumento de Evaluación MSPI 2022”.

En cuanto a la actividad “CCOC” (2021-2022), se evidenciaron los correos electrónicos “LXXIX Reunión de Infraestructuras Críticas\_ Cibernéticas\_ Riesgo Operacional y Ciberdefensa e invitación” y “LXXVII Reunión de Infraestructura Crítica\_ Riesgo Operacional y Ciberdefensa”.

Para la actividad “Participación en las auditorías internas y externas frente a temas de seguridad de la información”, (Q1 2021-2022), se evidenció el documento; “EVC-FOR02 Formato Plan de auditoría interna del Sistema Integrado de Gestión y Control V03(SGSI 2021)”; el documento “EVC-FOR02 Formato Plan de auditoría interna del Sistema Integrado de Gestión y Control V03(SGSI 2022) y los correos electrónicos y documentos gestionados para las vigencias 2021 y 2022.

En la actividad “Revisión de los controles de la norma ISO 27001:2013”, (Q4 2021-2022), se evidenciaron el “Formato Declaración Aplicabilidad 2021” y el “Formato Declaración Aplicabilidad\_ Version final 2022”.



# Plan de Seguridad y Privacidad de la Información.

## Gestión de Cumplimiento.

**PERIODO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO: 2021-2022**

### VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN AÑOS 2021 y 2022.

De la actividad “Seguimiento indicador de medición del SGSI”, (Q4 2021-2022), se evidenció el “Instrumento de Evaluación MSPI 2021” y el “Instrumento de Evaluación MSPI 2022”.

En cuanto a la actividad “Ejecutar las pruebas de vulnerabilidades”, (Q1 Y Q4 2021-2022), se evidenciaron los siguientes documentos “Pruebas de seguridad pentesting caja blanca v1.2” y “Pruebas de seguridad pentesting caja blanca v1.1 – 18092022”

Para la actividad “Ejecutar plan de remediación”, (Q1 Y Q4 2021-2022), se evidenció el siguiente documento “Seguimiento a Vulnerabilidades\_2021-2022”

En la actividad “Actualización de las bases de datos”, (Q1 2021-2022), se evidenciaron los documentos “RNBD 2021” y “RNBD 2022”.

# Plan de Seguridad y Privacidad de la Información.

## Gestión de Cumplimiento.

**PERIODO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO: 2021 y 2022**

### RESULTADOS DE LA VERIFICACIÓN:

En cuanto a la actividad “Gobierno Digital”, (Q2 y Q4 2021-2022), se suministraron a esta auditoría los documentos “Instrumento de Evaluación MSPI 2021” y el “Instrumento de Evaluación MSPI 2022”; sin embargo la actividad en cuestión y que se encuentra conformada por dos tareas en el numeral 6 “*Plan de Implementación del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información*” para la vigencias 2021 y 2022, establece que estas debían ejecutarse en los periodos **Q2 Y Q4** de las vigencias 2021 y 2022 (semestralmente).

Por lo anterior, se evidencia que la actividad se ejecutó parcialmente en la medida que solo fue suministrado un informe semestral por vigencia (a 31 de diciembre de 2021 y 2022), pese a que a las dos tareas establecidas para la actividad denominadas “Actualizar el documento de autodiagnóstico de la entidad en la implementación de Seguridad y Privacidad de la Información” y “Revisar el avance de implementación del Plan de Seguridad Digital en la Entidad”, establecían dos periodos de ejecución por vigencia (semestral).

### RESPUESTA DE LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y TIC’S (OAP) EL 10 DE JULIO DE 2023 AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORIA:

*“RTA: Para un mayor entendimiento es preciso señalar que el diligenciamiento del instrumento de Evaluación MSPI fue pensado en facilitar su diligenciamiento en dos tiempos en cada una de las vigencias, ya que contiene demasiada información, y así obtener un avance en cada periodo, pero al final el consolidado se puede apreciar el producto final “Instrumento de Evaluación MSPI”, dando así cumplimiento a dicha actividad dentro de la vigencia estipulada.”*

# Plan de Seguridad y Privacidad de la Información.

## Gestión de Cumplimiento.

### PERIODO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO: 2021 y 2022

#### COMENTARIOS DE LA UNIDAD DE CONTROL INTERNO A LA RESPUESTA DE LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y TIC'S (OAP) MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO DEL DÍA 10 DE JULIO DE 2023:

En cuanto a la actividad “Gobierno Digital”, la OAP manifestó lo siguiente *“RTA: Para un mayor entendimiento es preciso señalar que el diligenciamiento del instrumento de Evaluación MSPI fue pensado en facilitar su diligenciamiento en dos tiempos en cada una de las vigencias, ya que contiene demasiada información, y así obtener un avance en cada periodo, pero al final el consolidado se puede apreciar el producto final “Instrumento de Evaluación MSPI”, dando así cumplimiento a dicha actividad dentro de la vigencia estipulada.”*

Conforme a la evidencia suministrada, los registros hacen referencia solo a la fecha de corte del 31 de diciembre de 2021 y 2022 respectivamente, pese a que la actividad contemplaba dos periodos de ejecución por vigencia (semestral). Por lo anterior y conforme a la evidencia suministrada, la actividad se ejecutó parcialmente por lo que es necesario conservar un registro independiente por cada uno de los semestres previstos en el numeral 6 *“Plan de Implementación del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información”* del (PSPI), lo que permite verificar la trazabilidad de la ejecución de la actividad en cada uno de los cortes definidos en el Plan de Implementación.

# Plan de Seguridad y Privacidad de la Información.

## Gestión de Cumplimiento.

**PERIODO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO: 2021 y 2022**

### RESULTADOS DE LA VERIFICACIÓN:

Para la actividad “CCOC” y la tarea “Participación de mesas de trabajo” (Q1 2021-2022), si bien se evidenciaron dos correos de invitación para la “LXXIX Reunión de Infraestructuras Críticas\_ Cibernéticas\_ Riesgo Operacional y Ciberdefensa e invitación” y “LXXVII Reunión de Infraestructura Crítica\_ Riesgo Operacional y Ciberdefensa”, no se obtuvo evidencia de la participación de la entidad en tales reuniones conforme a lo indicado en la tarea denominada “Participación de mesas de trabajo”, prevista para las vigencias 2021 y 2022.

### RESPUESTA DE LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y TIC’S (OAP) EL 10 DE JULIO DE 2023 AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORIA:

*“RTA: Para esta apreciación es importante resaltar que las invitaciones llegan de manera específica a las personas que son autorizadas por el comando cibernético, que para el caso en particular la invitación va dirigida al oficial de seguridad de la entidad y por normativa de ellos los registros fílmicos y demás registros no son autorizados el CCOC, por ser un evento donde se tocan temas de carácter reservados frente a las infraestructuras críticas, por tal motivo el único registro es la invitación.”*

# Plan de Seguridad y Privacidad de la Información.

## Gestión de Cumplimiento.

### PERIODO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO: 2021 y 2022

#### COMENTARIOS DE LA UNIDAD DE CONTROL INTERNO A LA RESPUESTA DE LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y TIC'S (OAP) MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO DEL DÍA 10 DE JULIO DE 2023:

En cuanto a la actividad “Gobierno Digital” y la tarea “Participación de mesas de trabajo”, la OAP manifestó lo siguiente: *“RTA: Para esta apreciación es importante resaltar que las invitaciones llegan de manera específica a las personas que son autorizadas por el comando cibernético, que para el caso en particular la invitación va dirigida al oficial de seguridad de la entidad y por normativa de ellos los registros fílmicos y demás registros no son autorizados el CCOC, por ser un evento donde se tocan temas de carácter reservados frente a las infraestructuras críticas, por tal motivo el único registro es la invitación.”*

Si bien la OAP manifiesta que el único registro de la actividad es la invitación a los eventos del CCOC, este no es evidencia suficiente que permita validar la asistencia del delegado de la entidad a las mesas de trabajo respectivas, por lo que se recomienda para estos casos solicitar certificaciones de asistencia a tales eventos, con las que no se vulnera el carácter reservado de la información tratada allí ni las infraestructuras críticas asociadas.

# Plan de Seguridad y Privacidad de la Información.

## Gestión de Cumplimiento.

### PERIODO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO: 2021 y 2022

#### RESULTADOS DE LA VERIFICACIÓN:

Para la actividad *“Participación en las auditorías internas y externas frente a temas de seguridad de la información”*, (Q1 2021-2022) y sus dos tareas denominadas *“Participación en las auditorías internas y externas frente a temas de seguridad de la información”* y *“Elaboración Plan auditoría infraestructura tecnológica priorizada”*, si bien se evidenciaron los documentos *“EVC-FOR02 Formato Plan de auditoría interna del Sistema Integrado de Gestión y Control V03(SGSI 2021)”* y *“EVC-FOR02 Formato Plan de auditoría interna del Sistema Integrado de Gestión y Control V03(SGSI 2022)”*, la actividad fue ejecutada de manera extemporánea en la medida que para las vigencias 2021 y 2022, se formuló el plan y se ejecutó la auditoría al Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI) en el tercer trimestre de las citadas vigencias, pese a que en el Plan de Seguridad y Privacidad de la Información (PSPI) su ejecución estaba prevista para el primer trimestre de los años 2021 y 2022.

#### RESPUESTA DE LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y TIC'S (OAP) EL 10 DE JULIO DE 2023 AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORIA:

*“RTA: Para la actividad de Participación en las auditorías internas y externas frente a temas de seguridad de la información da cumplimiento a la actividad propuesta para cada una de la vigencia 2021 y 2022, dicho documento fue generado en cada una de la vigencia.”*

# Plan de Seguridad y Privacidad de la Información.

## Gestión de Cumplimiento.

### PERIODO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO: 2021 y 2022

#### COMENTARIOS DE LA UNIDAD DE CONTROL INTERNO A LA RESPUESTA DE LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y TIC`S (OAP) MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO DEL DÍA 10 DE JULIO DE 2023:

En cuanto a la actividad “Participación en las auditorías internas y externas frente a temas de seguridad de la información” y sus dos tareas denominadas “Participación en las auditorías internas y externas frente a temas de seguridad de la información” y “Elaboración Plan auditoria infraestructura tecnológica priorizada”, la OAP manifestó lo siguiente que *“RTA: Para la actividad de Participación en las auditorías internas y externas frente a temas de seguridad de la información da cumplimiento a la actividad propuesta para cada una de la vigencia 2021 y 2022, dicho documento fue generado en cada una de la vigencia.”*

Si bien y conforme a las evidencias suministradas por la OAP, las dos tareas de la actividad fueron ejecutadas en las respectivas vigencias, estas se realizaron de manera extemporánea conforme a lo establecido en el numeral 6 *“Plan de Implementación del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información”* del (PSPI).

# Plan de Seguridad y Privacidad de la Información.

## Gestión de Cumplimiento.

**PERIODO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO: 2021 y 2022**

### RESULTADOS DE LA VERIFICACIÓN:

En la actividad “*Revisión de los controles de la norma ISO 27001:2013*”, (Q4 2021-2022), en su tarea denominada “Actualización del documento declaración de aplicabilidad SOA”, si bien se evidenciaron los documentos “Formato Declaración Aplicabilidad 2021” y “Formato Declaración Aplicabilidad\_Version final 2022”, los registros suministrados a esta auditoría fueron diligenciados sobre una versión no controlada del formato GTI-FOR05 aprobado el 24 de abril de 2018, toda vez que no contienen el código, la fecha de aprobación y la versión aprobada del citado formato, e igualmente el nombre del registro difiere con el asignado por el SIGC al formato en cuestión, lo que puede originarse una no conformidad al sistema por el órgano certificador respectivo.

### RESPUESTA DE LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y TIC’S (OAP) EL 10 DE JULIO DE 2023 AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORIA:

*“RTA: Es importante señalar que el formato de declaración de aplicabilidad esta formalizado como GTI-FOR05 dentro del proceso de gestión de tecnologías de información - Matriz de declaración de aplicabilidad del SGSI fue aprobado el 24 de abril del 2018.”*



# Plan de Seguridad y Privacidad de la Información.

## Gestión de Cumplimiento.

### PERIODO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO: 2021 y 2022

#### COMENTARIOS DE LA UNIDAD DE CONTROL INTERNO A LA RESPUESTA DE LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y TIC'S (OAP) MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO DEL DÍA 10 DE JULIO DE 2023:

En la actividad *“Revisión de los controles de la norma ISO 27001:2013”*, (Q4 2021-2022), en su tarea denominada *“Actualización del documento declaración de aplicabilidad SOA”*, la OAP manifestó lo siguiente *“RTA: Es importante señalar que el formato de declaración de aplicabilidad esta formalizado como GTI-FOR05 dentro del proceso de gestión de tecnologías de información - Matriz de declaración de aplicabilidad del SGSI fue aprobado el 24 de abril del 2018.”*

Conforme a lo indicado por la OAP frente a la existencia en el SIGC del Formato GTI-FOR05 y si bien se evidenciaron los documentos *“Formato Declaración Aplicabilidad 2021”* y *“Formato Declaración Aplicabilidad\_Version final 2022”*, los registros suministrados a esta auditoría fueron diligenciados sobre una versión no controlada del formato GTI-FOR05 aprobado el 24 de abril de 2018, toda vez que no contienen el código, la fecha de aprobación y la versión aprobada del citado formato, e igualmente el nombre del registro difiere con el asignado por el SIGC al formato en cuestión, lo que puede originarse una no conformidad al sistema por el órgano certificador respectivo.

# Plan de Seguridad y Privacidad de la Información.

## Gestión de Cumplimiento.

**PERIODO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO: 2021 y 2022**

### RESULTADOS DE LA VERIFICACIÓN:

En cuanto a la actividad *“Ejecutar las pruebas de vulnerabilidades”*, (Q1 Y Q4 2021-2022), se suministraron a esta auditoria los documentos *“Pruebas de seguridad pentesting caja blanca v1.2 2021.”* y *“Pruebas de seguridad pentesting caja blanca v1.1 2022”*; sin embargo la actividad en cuestión en el numeral 6 *“Plan de Implementación del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información”* para la vigencias 2021 y 2022, establece que debe ejecutarse en los periodos Q1 Y Q4 (primer y cuarto trimestre).

Por lo anterior, se evidencia que la actividad se ejecutó parcialmente en la medida que solo fue suministrado para el año 2021 un informe correspondiente al cuarto trimestre (Q4); para la vigencia 2022 se evidenció otro informe correspondiente al tercer trimestre (Q3), pese a que el PSPI establecía dos informes por cada vigencia.

### RESPUESTA DE LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y TIC'S (OAP) EL 10 DE JULIO DE 2023 AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORIA:

*“RTA: Para la actividad Ejecutar las pruebas de vulnerabilidades”, se remitirá el documento faltante (Q4 2021-2022) dando cumplimiento a la actividad propuesta para cada una de la vigencia 2021 y 2022.”*

# Plan de Seguridad y Privacidad de la Información.

## Gestión de Cumplimiento.

**PERIODO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO: 2021 y 2022**

### COMENTARIOS DE LA UNIDAD DE CONTROL INTERNO A LA RESPUESTA DE LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y TIC`S (OAP) MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO DEL DÍA 10 DE JULIO DE 2023:

Respecto a las actividades “Ejecutar las pruebas de vulnerabilidades”, se remitieron el “Análisis de Vulnerabilidades -I Semestre 2021” y el “Análisis de Vulnerabilidades -I Semestre 2022”, registros que al no haber sido parte del cargue de la información y/o documentación de cumplimiento y ejecución de los planes a verificar, que culminó el 19 de mayo del presente año (fecha prevista en la reunión de inicio llevada a cabo el día 12 del mes citado), no serán tenidos en cuenta como ejecutables de las actividades indicadas.

Por lo tanto, es conveniente que la OAP conserve un repositorio de todos los registros que evidencien la ejecución de cada una de las actividades del Plan (PSPI), y que estos sean suministrados de manera oportuna e integral ante las instancias correspondientes cuando sean requeridos. De otra parte y en la medida que los registros suministrados en respuesta al informe preliminar de auditoría contienen la codificación AUDTIC-FOR01, es preciso señalar que la codificación del registro suministrado no se encuentra en el listado maestro de registros de la entidad (GSM-FOR02), por lo que no hace parte del Sistema Integrado de Gestión y Control (SIGC) y por lo tanto debe gestionarse su ingreso al sistema o abstenerse de la utilización de formatos no controlados en el SIGC.

# Plan de Seguridad y Privacidad de la Información.

## Gestión de Cumplimiento.

### PERIODO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO: 2021 y 2022

#### RESULTADOS DE LA VERIFICACIÓN:

Para la actividad “Ejecutar plan de remediación”, (Q1 Y Q4 2021-2022), se suministró el documento “Seguimiento a Vulnerabilidades\_2021-2022”, el cual contiene los planes de trabajo para cada una de las citadas vigencias. Sin embargo, el plan de trabajo correspondiente a la vigencia 2021 no contiene el cronograma ni el detalle de las actividades desplegadas, en la medida que su ejecución va desde el mes de septiembre de 2022 hasta diciembre 2023, (ver columnas E:T).

#### RESPUESTA DE LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y TIC’S (OAP) EL 10 DE JULIO DE 2023 AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORIA:

*“RTA: Para la actividad “Ejecutar plan de remediación”, es preciso señalar que para el Plan de trabajo consolidado del 2021 se evidencia el cronograma y mes de la E: T, a su vez es relacional con la pestaña de vulnerabilidades 2021 donde en la G menciona la recomendación y en la H en plan de acción llevado a cabo y lo mismo para el Plan de trabajo 2022 consolidado se evidencia el cronograma y mes de la E: T, a su vez es relacional con la pestaña de vulnerabilidades 2022 donde en la G menciona la recomendación y en la H en plan de acción llevado a cabo, a su vez es importante mencionar que lo que se busca con la remediación es que la vulnerabilidad detectada se mitigue o se acepte, que para nuestro caso se han mitigado ya sea actualizando las plataforma tecnológicas, parcheando los servicios afectados o en su defecto dado de baja.”*

## Gestión de Cumplimiento.

### PERIODO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO: 2021 y 2022

#### COMENTARIOS DE LA UNIDAD DE CONTROL INTERNO A LA RESPUESTA DE LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y TIC'S (OAP) MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO DEL DÍA 10 DE JULIO DE 2023:

Para la actividad “Ejecutar plan de remediación”, (Q1 Y Q4 2021-2022), se suministró el documento “Seguimiento a Vulnerabilidades\_2021-2022” y la OAP manifestó lo siguiente: *“RTA: Para la actividad “Ejecutar plan de remediación”, es preciso señalar que para el Plan de trabajo consolidado del 2021 se evidencia el cronograma y mes de la E: T, a su vez es relacional con la pestaña de vulnerabilidades 2021 donde en la G menciona la recomendación y en la H en plan de acción llevado a cabo y lo mismo para el Plan de trabajo 2022 consolidado se evidencia el cronograma y mes de la E: T, a su vez es relacional con la pestaña de vulnerabilidades 2022 donde en la G menciona la recomendación y en la H en plan de acción llevado a cabo, a su vez es importante mencionar que lo que se busca con la remediación es que la vulnerabilidad detectada se mitigue o se acepte, que para nuestro caso se han mitigado ya sea actualizando las plataforma tecnológicas, parcheando los servicios afectados o en su defecto dado de baja.”.*

Sin embargo, el plan de trabajo correspondiente a la vigencia 2021 no contiene el cronograma ni el detalle de las actividades desplegadas, en la medida que su ejecución va desde el mes de septiembre de 2022 hasta diciembre 2023, (ver columnas E:T), por lo que esta actividad se considera no ejecutada para la vigencia 2021, en la medida que no se evidenció el cronograma de actividades ni el detalle de ejecución de las mismas para la citada vigencia.

# Plan de Seguridad y Privacidad de la Información.

## Gestión de Cumplimiento.

**PERIODO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO: 2021 y 2022**

### RESULTADOS DE LA VERIFICACIÓN:

Igualmente, en el plan de trabajo de la vigencia 2022, se indica que las actividades de seguimiento se ejecutaron a partir del mes de septiembre de 2022; sin embargo, el PSPI establecía que su ejecución se realizaría en el primer trimestre (Q1) y en el cuarto trimestre (Q4), por lo anterior la ejecución del primer trimestre (Q1), se ejecutó de manera extemporánea. De otra parte, los documentos suministrados no cuentan con la trazabilidad de su autoría, aprobación ni de su presentación a instancias institucionales, desconociéndose si los mismos fueron elaborados en las citadas vigencias y si es un registro o formato controlado por el Sistema Integrado de Gestión y Control de la entidad (SIGC), lo cual puede originar no conformidades al sistema por el órgano certificador respectivo.

### RESPUESTA DE LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y TIC'S (OAP) EL 10 DE JULIO DE 2023 AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORIA:

*“RTA: Como se mencionó en la respuesta anterior esta la actividad de seguimiento del plan de trabajo da cumplimiento a la actividad propuesta para la vigencia 2022, dicho documento fue generado desde la Oficina Asesora de Planeación y Tic como responsable de todo el proceso de seguridad, la cual se canaliza con el rol de oficial de seguridad de la información.”*

# Plan de Seguridad y Privacidad de la Información.

## Gestión de Cumplimiento.

### PERIODO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO: 2021 y 2022

#### COMENTARIOS DE LA UNIDAD DE CONTROL INTERNO A LA RESPUESTA DE LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y TIC'S (OAP) MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO DEL DÍA 10 DE JULIO DE 2023:

Para la actividad *“Ejecutar plan de remediación”* (Q1 Y Q4 2021-2022), se suministró el documento *“Seguimiento a Vulnerabilidades\_2021-2022”* y la OAP manifestó lo siguiente *“RTA: Como se mencionó en la respuesta anterior esta la actividad de seguimiento del plan de trabajo da cumplimiento a la actividad propuesta para la vigencia 2022, dicho documento fue generado desde la Oficina Asesora de Planeación y Tic como responsable de todo el proceso de seguridad, la cual se canaliza con el rol de oficial de seguridad de la información.”*.

Conforme a lo indicado por la OAP, es necesario indicar que no existe objeción por esta Unidad de Control Interno frente al cumplimiento de la actividad sino a las características de los registros suministrados, toda vez que no cuentan con la trazabilidad de su autoría, aprobación ni de su presentación a instancias institucionales, desconociéndose si el mismo es un registro o formato controlado por el Sistema Integrado de Gestión y Control de la entidad (SIGC), lo cual puede originar no conformidades al sistema por el órgano certificador respectivo.

# Plan de Seguridad y Privacidad de la Información.

## Gestión de Cumplimiento.

### PERIODO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO: 2021 y 2022

Es preciso señalar que el numeral 6º del Manual Operativo del Sistema Integrado de gestión y Control de la entidad (DES-MAN01), señala que *“El Sistema Integrado de Gestión y Control, tiene como alcance la “Regulación general y Gestión regulatoria en los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo” y cubre todos los procesos institucionales (Dirección Estratégica, Gestión de Tecnologías de Información, Gestión de Comunicaciones, Gestión Cooperación Internacional, Regulación General, Gestión Regulatoria, Gestión Contable y Financiera, Gestión de Bienes y Servicios, Gestión de Talento Humano, Gestión Documental, Gestión Jurídica, Servicio al Ciudadano, Gestión de Seguimiento y Mejora y Evaluación y Control) que se ejecutan en la ciudad de Bogotá”* (subrayas fuera de texto).

Así mismo, el numeral No 2 del Procedimiento de Control información Documentada GSM-PRC01 establece como alcance del procedimiento *“(…) aplica cada vez que se requiera elaborar, modificar y controlar el contenido de los manuales, la caracterización de procesos, procedimientos, instructivos, guías, formatos, documentos externos y demás documentos del SIGC”*.

Por lo anterior es claro que el SIGC de la entidad cubre todos los procesos institucionales incluyendo el de Gestión de Tecnologías de Información y que el procedimiento GSM-PRC01 establece como alcance del mismo los demás documentos del SIGC, por lo que es responsabilidad de la entidad y en particular de la OAP controlar toda la información generada por el proceso de Gestión de Tecnologías de Información.



## Gestión de Cumplimiento.

**PERIODO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO: 2021 y 2022**

### RESULTADOS DE LA VERIFICACIÓN:

En la actividad *“Actualización de las bases de datos”*, (Q1 2021-2022), se suministraron los documentos *“RNBD 2021”* (5 registros) y *“RNBD 2022”* (1 registro). Sin embargo, los cinco (5) registros correspondientes a la actualización de las bases de datos para la vigencia 2021 fueron gestionados en el segundo trimestre de dicha vigencia y por lo tanto la actividad fue ejecutada de manera extemporánea conforme a lo indicado en el numeral 6 *“Plan de Implementación del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información”* para la vigencia 2021. Respecto al registro *“RNBD 2022”*, presenta una fecha de vigencia del 31 de marzo de 2023, por lo que corresponde a una actividad ejecutada de manera extemporánea en la medida que conforme a la fecha indicada en el registro no fue gestionado en la vigencia 2022, conforme a lo previsto en el numeral 6 *“Plan de Implementación del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información”* para la vigencia 2022.

### RESPUESTA DE LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y TIC'S (OAP) EL 10 DE JULIO DE 2023 AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORIA:

*“RTA: Para la actividad Actualización de las bases de datos da cumplimiento a la actividad propuesta para la vigencia 2021 la cual busca realizar la actualización del RNB en dicha vigencia y para el 2022 el certificado indica que tiene vigencia hasta el 2023.”*

# Plan de Seguridad y Privacidad de la Información.

## Gestión de Cumplimiento.

### PERIODO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO: 2021 y 2022

#### COMENTARIOS DE LA UNIDAD DE CONTROL INTERNO A LA RESPUESTA DE LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y TIC'S (OAP) MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO DEL DÍA 10 DE JULIO DE 2023:

En la actividad “Actualización de las bases de datos”, (Q1 2021-2022) la OAP manifestó lo siguiente “RTA: Para la actividad Actualización de las bases de datos da cumplimiento a la actividad propuesta para la vigencia 2021 la cual busca realizar la actualización del RNB en dicha vigencia y para el 2022 el certificado indica que tiene vigencia hasta el 2023.”.

Sin embargo y conforme a las evidencias suministradas se mantiene la extemporaneidad en la actividad “Actualización de las bases de datos” para las vigencias 2021 y 2022, conforme a lo previsto en el numeral 6 “Plan de Implementación del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información”.

- En sesión ordinaria No 12 del Comité Institucional de Gestión y Desempeño del 16 de diciembre de 2022, se aprobó la Matriz de seguimiento al PETI, conforme a lo indicado en el numeral 10.2. *“Relación de proyectos del PETI CRA 2020-2024 según objetivo estratégico, habilitador y dominio”* en el que se señaló lo siguiente *“en ella se definen de manera específica por cada una de las vigencias en las que se extiende la ejecución del proyecto, los entregables con los que se materializa la ejecución del mismo (contratos, planes, registros, etc), así como el nivel de avance esperado por vigencia”*.

La citada Matriz de seguimiento al PETI fue adoptada conforme a las recomendaciones formuladas por esta Unidad de Control Interno en el *“Informe Definitivo de la Auditoria de Evaluación del Cumplimiento y Avance del PETI 2021 y Formulación, Cumplimiento y Avance del Plan de Transformación Digital Visión Digital y Hoja De Ruta Para los Años 2020- 2021”* de fecha 26 de Octubre 2022.

- La Oficina Asesora de Planeación y Tic's (OAP), gestiona la información de la ejecución del Plan Estratégico de las Tecnologías de la Información PETI en Sharepoint, que es una herramienta para la gestión documental y el trabajo colaborativo utilizado por la entidad en la cual se conservan y clasifican los documentos y/o registros que soportan la trazabilidad de la ejecución presupuestal del PETI establecidos en la Matriz de seguimiento del citado Plan adoptada por la entidad en diciembre de 2022.
- La formulación del Plan de Seguridad y Privacidad de la información se encuentra alineada con los artículos 2.2.9.1.1.3 (Principios Seguridad de la Información) y 2.2.9.1.2.1 (Estructura Política de Gobierno Digital) del Decreto 1008 de 2018. Igualmente, se articula con los lineamientos del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información de MINTIC, alineadas con la NTC/IEC ISO 27001:2013.

- En la presente auditoría de Gestión a la ejecución y avance del Plan Estratégico de las Tecnologías de la Información PETI para la vigencia 2022, se evidenció que el **25 % (14 de 56)** de las actividades previstas para la citada anualidad no fueron ejecutadas, por lo que es necesario que la Oficina Asesora de Planeación y Tic's (OAP), realice un seguimiento permanente y preventivo al cumplimiento en la ejecución de las actividades previstas en el citado plan y conserve la evidencia de cada uno de los ejecutables que desarrollan las actividades previstas en el PETI (ver diapositivas 12,21,35,45,67,72,78 y 89).

En caso de ser requerida la modificación del periodo de ejecución de las actividades contenidas en el numeral 10.3 del PETI o su eliminación del plan, debe solicitarse debidamente justificada antes de su vencimiento al Comité Institucional de Gestión y Desempeño (CIGD). Es preciso señalar que este ajuste debe ser aprobado previamente por el citado comité antes de ser plasmado en la Matriz de seguimiento al PETI de la respectiva vigencia.

Lo anterior toda vez que la Matriz de seguimiento al PETI incorporada al plan en diciembre de 2022, registró información diferente a la establecida en el PETI en cuanto a la programación de los proyectos, lo que ocasionó que el PETI en su versión de diciembre de 2022, presentara información incoherente entre el cronograma de implementación de los proyectos (ver numeral 10.3) y la Matriz de seguimiento al PETI. Esto se originó al realizarse cambios en la ejecución de los proyectos y registrarlos en la Matriz de seguimiento al PETI, sin contemplarlos ni realizarlos de manera simultánea en el numeral 10.3 *“Mapa de ruta proyectos PETI CRA 2020-2024”*, provocando así discrepancias entre el numeral 10.3 del plan y la herramienta diseñada para su seguimiento (Matriz de seguimiento al PETI).

- Se evidenció que el **23% (13 de 56)** de las actividades previstas para la vigencia 2022 en el numeral 10.2. “*Relación de proyectos del PETI CRA 2020-2024 según objetivo estratégico, habilitador y dominio*” y el numeral 10.3 “*Mapa de ruta proyectos PETI CRA 2020-2024*”, fueron modificadas en su formulación y/o en su programación en la Matriz de Seguimiento al PETI aprobada en sesión ordinaria No 12 del Comité Institucional de Gestión y Desempeño del 16 de diciembre de 2022, pese a que dicho instrumento no puede modificar ninguno de los elementos contemplados en el PETI, tales como las actividades de los proyectos o su periodo de ejecución, en la medida que el PETI es el documento referencia para la gestión y desarrollo de las tecnologías de la información de la entidad, mientras que la Matriz de Seguimiento es solo un instrumento que facilita el seguimiento de la ejecución a los proyectos del plan (ver diapositivas 12,21,29,35,45,67,72 y 78). En caso de requerirse modificaciones al PETI, estas deben ser tramitadas ante el Comité Institucional de Gestión y Desempeño (CIGD), en la medida que el PETI es el documento idóneo sobre el cual se deben gestionar las modificaciones a la estrategia tecnológica de la entidad.

Por lo anterior, la Matriz de seguimiento al PETI incorporada al plan en diciembre de 2022, registró información diferente a la establecida en el PETI en cuanto a la programación de los proyectos, lo que ocasionó que el PETI en su versión de diciembre de 2022, presentara información incoherente entre el cronograma de implementación de los proyectos (ver numeral 10.3) y la Matriz de seguimiento al PETI. Esto se originó al realizarse cambios en la ejecución de los proyectos y registrarlos en la Matriz de seguimiento al PETI, sin contemplarlos ni realizarlos de manera simultánea en el numeral 10.3 “*Mapa de ruta proyectos PETI CRA 2020-2024*”, provocando así discrepancias entre el numeral 10.3 del plan y la herramienta diseñada para su seguimiento (Matriz de seguimiento al PETI).

De otra parte y conforme al numeral 3 del PETI denominado “*ALCANCE DEL DOCUMENTO*”, “*El PETI de la CRA, busca definir las estrategias de TI, así como los proyectos a ejecutar durante la vigencia 2020 – 2024 (...)*” (subrayas fuera de texto), esta Unidad tomó como referencia para la verificación de la ejecución de los proyectos contenidos en el PETI el numeral 10.3 “*Mapa de ruta proyectos PETI CRA 2020-2024*”, tal y como se indicó en la reunión de inicio de la presente auditoría de gestión realizada el día 12 de mayo de 2023, por lo que la información diferente al citado numeral registrada en la Matriz de seguimiento al PETI, fue considerada en el ejercicio auditor como discrepancias que deben ser resueltas por la Oficina Asesora de Planeación y Tic’s (OAP) para las futuras actualizaciones al PETI

- En la medida que en el transcurso de la presente auditoría de Gestión a la ejecución y avance del Plan Estratégico de las Tecnologías de la Información PETI para la vigencia 2022, se evidenció que el **21% (12 de 56)** de las actividades previstas para la citada anualidad fueron ejecutadas de manera extemporánea, es necesario que la Oficina Asesora de Planeación y Tic's (OAP), realice un seguimiento permanente y preventivo a la oportuna ejecución de las actividades previstas en el citado plan, en especial al cronograma de ejecución contenido en el numeral 10.3. *“Mapa de ruta proyectos PETI CRA 2020-2024”* (ver diapositivas 8,22,23,72,79,88,89,90 y 91).

En caso de ser requerida la modificación del periodo de ejecución de las actividades contenidas en el numeral 10.3. *“Mapa de ruta proyectos PETI CRA 2020-2024”* del PETI, debe solicitarse debidamente justificada antes de su vencimiento al Comité Institucional de Gestión y Desempeño (CIGD) y registrarse tales modificaciones de manera simultánea en la Matriz de seguimiento al PETI respectiva.

- Una vez verificados los documentos y/o registros suministrados como ejecutables de los proyectos y actividades contenidos en el PETI para la vigencia 2022 y en desarrollo de la presente auditoría de gestión, se evidenció que el **18% (10 de 56)** no hacen parte de los documentos ni de los registros del proceso C02 Gestión de Tecnologías de la Información del Sistema Integrado de Gestión y Control de la Entidad (SIGC), e igualmente no cuentan con la identificación de su autoría o trazabilidad de su aprobación o presentación a las instancias correspondientes (ver diapositivas 22,36,42,61,66,89 y 107).

Conforme a lo indicado en el numeral 6º del Manual Operativo del Sistema Integrado de gestión y Control de la entidad (DES-MAN01), *“El Sistema Integrado de Gestión y Control, tiene como alcance la “Regulación general y Gestión regulatoria en los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo” y cubre todos los procesos institucionales (Dirección Estratégica, Gestión de Tecnologías de Información, Gestión de Comunicaciones, Gestión Cooperación Internacional, Regulación General, Gestión Regulatoria, Gestión Contable y Financiera, Gestión de Bienes y Servicios, Gestión de Talento Humano, Gestión Documental, Gestión Jurídica, Servicio al Ciudadano, Gestión de Seguimiento y Mejora y Evaluación y Control) que se ejecutan en la ciudad de Bogotá”* (subrayas fuera de texto).

De otra parte, el numeral No 2 del Procedimiento de Control información Documentada GSM-PRC01 establece como alcance del procedimiento *“(...) aplica cada vez que se requiera elaborar, modificar y controlar el contenido de los manuales, la caracterización de procesos, procedimientos, instructivos, guías, formatos, documentos externos y demás documentos del SIGC”*.

Por lo anterior, es claro que el SIGC de la entidad cubre todos los procesos institucionales incluyendo el de Gestión de Tecnologías de Información y que el procedimiento GSM-PRC01 establece como alcance del mismo los demás documentos del SIGC, por lo que es responsabilidad de la entidad y en particular de la Oficina Asesora de Planeación y Tic’s (OAP) controlar toda la información generada por el proceso de Gestión de Tecnologías de Información.

En conclusión , es necesario que los entregables y o registros establecidos para la ejecución de cada uno de los proyectos y/o actividades incluidos en el PETI, sean adoptados en el Sistema Integrado de Gestión y Control de la Entidad (SIGC), para efectos que los mismos hagan parte de la información documentada dentro del sistema, asignándoles entre otros la codificación y versionamiento respectivos, toda vez que en caso de no contar con dicho control tales documentos pueden constituirse en observaciones o no conformidades en las auditorias de calidad al SIGC y/o al proceso de Gestión de Tecnologías de Información de la entidad.

- Teniendo en cuenta que, en el desarrollo de la presente auditoría se evidenció que el **7% (4 de 56)** de las actividades previstas para la citada anualidad fueron ejecutadas parcialmente, es necesario que la Oficina Asesora de Planeación y Tic's (OAP), monitoree de manera permanente y preventiva la ejecución de las actividades previstas en el citado plan, garantizando que se atiendan la totalidad de los ejecutables y/o tareas previstas en el PETI en especial en el numeral 10.2. *“Relación de proyectos del PETI CRA 2020-2024”* y en la Matriz de Seguimiento al PETI, y conservando la evidencia de cada uno de los ejecutables que desarrollan las actividades previstas en el Plan. En caso de requerirse la modificación de los ejecutables y/o tareas previstas en los citados documentos, es necesario que se solicite su modificación de manera oportuna ante el Comité Institucional de Gestión y Desempeño (CIGD) y se registren tales modificaciones de manera simultánea, en la Matriz de Seguimiento al PETI respectiva (ver diapositivas 8, 53 y 61).
- Se evidenció que en el **4% (2 de 56)** de las actividades previstas para la vigencia 2022 en la Matriz de Seguimiento al PETI, se establecieron ejecutables que en opinión de esta auditoría no corresponden a la definición de la actividad y/o proyecto evaluado (ver diapositivas 16 y 90), en especial frente a la descripción de los proyectos contenida en el numeral 10.2. *“Relación de proyectos del PETI CRA 2020-2024 según objetivo estratégico, habilitador y dominio”*. Por lo anterior, es necesario que los ejecutables establecidos en la Matriz de Seguimiento al PETI para cada uno de los proyectos y actividades del Plan sean coherentes con la descripción contenida en el numeral 10.2 del Plan, por lo que se requiere que sean revisados y ajustados confrontándolos con el citado numeral.
- En la presente auditoría de Gestión se evidenció que el **2% (1 de 56)** de los registros suministrados como ejecutables de las actividades previstas para la citada anualidad, no cumplen o no corresponden con las características o finalidad de soportar o dar trazabilidad a la ejecución de la actividad, por lo que se requiere que se revise su contenido para efectos de servir como registro de la actividad respectiva (ver diapositiva 62).



- Se evidenció que el **2% (1 de 56)** de los registros suministrados como ejecutables de las actividades previstas para la citada anualidad, no fueron relacionados como ejecutables del respectivo proyecto o actividad en la Matriz de Seguimiento al PETI 2022, por lo que no se tuvieron en cuenta en la presente verificación de los proyectos y el valor ejecutado del dominio respectivo (ver diapositiva 62). Por lo tanto, se recomienda que esta observación sea tenida en cuenta en las modificaciones a la Matriz de seguimiento al PETI para las próximas vigencias.
- Se evidenció que el **2% (1 de 56)** de los registros suministrados como ejecutables de las actividades previstas para el año 2022, no fueron relacionados como ejecutables del respectivo proyecto o actividad en la Matriz de Seguimiento al PETI 2022, pero fueron tenidos en cuenta por esta auditoría en la ejecución de la actividad en la medida que se relacionan con la descripción de la misma. Por lo tanto, se recomienda que esta observación sea atendida en las modificaciones a la Matriz de seguimiento al PETI para las próximas vigencias (ver diapositiva 88).
- Dado que en la respuesta dada por la OAP el día 10 de julio de 2023 al informe preliminar de la presente auditoría de gestión, se suministraron registros que al no haber sido parte del cargue de la información y/o documentación de cumplimiento y ejecución de los planes a verificar, que culminó el 19 de mayo del presente año (fecha prevista en la reunión de inicio llevada a cabo el día 12 del mes citado), estos no fueron tenidos en cuenta como ejecutables de las actividades indicadas.

Sin embargo, es conveniente que la OAP conserve un repositorio de todos los registros que evidencien la ejecución de cada una de las actividades del PETI, y que estos sean suministrados de manera oportuna e integral ante las instancias correspondientes cuando sean requeridos.

- Una vez verificados los documentos y/o registros suministrados como ejecutables de los proyectos y actividades contenidos en el PSPI para las vigencias 2021 y 2022 y en desarrollo de la presente auditoría de gestión, se evidenció que el **15 % (6 de 40)** no hacen parte de los documentos ni de los registros del proceso C02 Gestión de Tecnologías de la Información del Sistema Integrado de Gestión y Control de la Entidad (SIGC), e igualmente no cuentan con la identificación de su autoría o trazabilidad de su aprobación o presentación a las instancias correspondientes (ver diapositivas 120, 124 y 142).

Conforme a lo indicado en el numeral 6º del Manual Operativo del Sistema Integrado de gestión y Control de la entidad (DES-MAN01), *“El Sistema Integrado de Gestión y Control, tiene como alcance la “Regulación general y Gestión regulatoria en los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo” y cubre todos los procesos institucionales (Dirección Estratégica, Gestión de Tecnologías de Información, Gestión de Comunicaciones, Gestión Cooperación Internacional, Regulación General, Gestión Regulatoria, Gestión Contable y Financiera, Gestión de Bienes y Servicios, Gestión de Talento Humano, Gestión Documental, Gestión Jurídica, Servicio al Ciudadano, Gestión de Seguimiento y Mejora y Evaluación y Control) que se ejecutan en la ciudad de Bogotá”* (subrayas fuera de texto).

De otra parte, el numeral No 2 del Procedimiento de Control información Documentada GSM-PRC01 establece como alcance del procedimiento *“(...) aplica cada vez que se requiera elaborar, modificar y controlar el contenido de los manuales, la caracterización de procesos, procedimientos, instructivos, guías, formatos, documentos externos y demás documentos del SIGC”*.

Por lo anterior es claro que el SIGC de la entidad cubre todos los procesos institucionales incluyendo el de Gestión de Tecnologías de Información y que el procedimiento GSM-PRC01 establece como alcance del mismo los demás documentos del SIGC, por lo que es responsabilidad de la entidad y en particular de la Oficina Asesora de Planeación y Tic's (OAP) controlar toda la información generada por el proceso de Gestión de Tecnologías de Información.

En conclusión, es necesario que los entregables y o registros establecidos para la ejecución de cada uno de los proyectos y/o actividades incluidos en el Plan de Seguridad y Privacidad de la Información (PSPI), sean adoptados en el Sistema Integrado de Gestión y Control de la Entidad (SIGC), para efectos que los mismos hagan parte de la información documentada dentro del sistema, asignándoles entre otros la codificación y versionamiento respectivos, toda vez que en caso de no contar con dicho control tales documentos pueden constituirse en observaciones o no conformidades en las auditorias de calidad al SIGC y/o al proceso de Gestión de Tecnologías de Información de la entidad.

- En la medida que en el transcurso de la presente auditoría de Gestión a la ejecución y avance del Plan de Seguridad y Privacidad de la Información (PSPI) para la vigencias 2021 y 2022, se evidenció que el **15% (6 de 40)** de las actividades previstas para los periodos citados fueron ejecutadas de manera extemporánea, es necesario que la Oficina Asesora de Planeación y Tic's (OAP), realice un seguimiento permanente y preventivo a la oportuna ejecución de las actividades establecidas en el citado plan, en especial al cronograma de ejecución contenido en el numeral 6. “Plan de Implementación del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (PSPI)” (ver diapositivas 112,134,142 y 145).

En caso de ser requerida la modificación del periodo de ejecución de las actividades contenidas en el numeral 6 del PSPI, debe solicitarse debidamente justificada antes de su vencimiento al Comité Institucional de Gestión y Desempeño (CIGD).

- Teniendo en cuenta que, en el desarrollo de la presente auditoría se evidenció que el **15% (6 de 40)** de las actividades previstas para las vigencias 2021 y 2022 fueron ejecutadas parcialmente, es necesario que la Oficina Asesora de Planeación y Tic's (OAP), monitoree de manera permanente y preventiva la ejecución de las actividades establecidas en el citado plan, garantizando que se observen la totalidad de los ejecutables y/o tareas previstas en el PSPI en especial en el numeral 6. *“Plan de Implementación del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información”* (PSPI), y conservando la evidencia de cada uno de los ejecutables que desarrollan las actividades previstas en el Plan. En caso de requerirse la modificación de los ejecutables y/o tareas previstas en los citados documentos, es necesario que se solicite debidamente justificada y de manera oportuna ante el Comité Institucional de Gestión y Desempeño (CIGD) (ver diapositivas 117, 130 y 138).
- En la presente auditoría de Gestión a la ejecución y avance del Plan de Seguridad y Privacidad de la Información PSPI para las vigencias 2021 y 2022, se evidenció que el **8 % (3 de 40)** de las actividades previstas para los periodos citados no fueron ejecutadas, por lo que es necesario que la Oficina Asesora de Planeación y Tic's (OAP), realice un seguimiento permanente y preventivo a la ejecución de las actividades establecidas en el citado plan (ver diapositivas 132 y 140) .  
  
En caso de ser requerida la modificación del periodo de ejecución de las actividades contenidas en el numeral 6 del PSPI o su eliminación, debe solicitarse debidamente justificada antes de su vencimiento al Comité Institucional de Gestión y Desempeño (CIGD).
- En la presente auditoría de Gestión se evidenció que el **5% (2 de 40)** de los registros suministrados como ejecutables de las actividades previstas para las vigencias 2021 y 2022 no cumplen o no corresponden con las características o finalidad de soportar o dar trazabilidad a la ejecución de la actividad a la que fueron relacionadas, por lo que se requiere que se revise su contenido para efectos de servir como registro de la actividad respectiva (ver diapositiva 116).

- En desarrollo de la presente auditoría de gestión, se evidenció que en el **5% (2 de 40)** de las actividades previstas para las vigencias 2021 y 2022, los registros suministrados a esta auditoría fueron diligenciados sobre una versión no controlada del Sistema Integrado de Gestión y Control (SIGC) del formato GTI-FOR05 aprobado el 24 de abril de 2018, toda vez que no contienen el código, la fecha de aprobación y la versión aprobada del citado formato, e igualmente el nombre del registro difiere con el asignado por el SIGC al formato en cuestión, lo que puede originarse una no conformidad al sistema por el órgano certificador respectivo (ver diapositiva 136).
- En la presente auditoría de gestión, se evidenció que el **5% (2 de 40)** de las actividades previstas para las vigencias 2021 y 2022, los registros suministrados en respuesta al informe preliminar de auditoría contienen la codificación AUDTIC-FOR01, que no se encuentra contemplada en el listado maestro de registros de la entidad (GSM-FOR02), por lo que no hace parte del Sistema Integrado de Gestión y Control (SIGC) y por lo tanto, debe gestionarse su ingreso al sistema o abstenerse de la utilización de formatos no controlados en el SIGC (ver diapositiva 138).
- Dado que en la respuesta dada por la OAP el día 10 de julio de 2023 al informe preliminar de la presente auditoría de gestión, se suministraron registros que al no haber sido parte del cargue de la información y/o documentación de cumplimiento y ejecución de los planes a verificar, que culminó el 19 de mayo del presente año (fecha prevista en la reunión de inicio llevada a cabo el día 12 del mes citado), estos no fueron tenidos en cuenta como ejecutables de las actividades indicadas. Sin embargo, es conveniente que la OAP conserve un repositorio de todos los registros que evidencien la ejecución de cada una de las actividades del PSPI, y que estos sean suministrados de manera oportuna e integral ante las instancias correspondientes cuando sean requeridos.

**MUCHAS GRACIAS  
POR SU ATENCIÓN**



**Línea fija:** (60+1) 487 3820 / (60+1) 489 7640

**Desde el exterior:** con +57(601)

**Fax:** (60+1) 4897650

**Línea Gratuita Nacional:** 01 8000 517565

**Línea anticorrupción:** (60+1) 4873820 Ext. 235



**correo@cra.gov.co**



**www.cra.gov.co**

**Síguenos en**

**@CraColombia**

